



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA

30 DE JUNIO DE 2016

No. 105

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los días y horarios para la recepción documental de Solicitudes que la Ciudadanía dirige al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a cargo de la Coordinación General de Atención Ciudadana 5

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Aviso al público en general mediante el cual se da a conocer la continuación de la Segunda Etapa de la Ventanilla de Publicidad Exterior, con la Recepción de Solicitudes para obtener la Licencia de Anuncios de Propaganda Comercial en el Corredor Publicitario “Calzada Patriotismo” 6

Secretaría de Finanzas

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la baja del Concepto y Cuota de Ingresos por Concepto de Aprovechamiento y Producto de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas 9

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los resultados de la Evaluación Interna 2016 del Programa de Fomento al Trabajo digno en la Ciudad de México “Trabajo Digno Hacia La Igualdad”, antes Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (Capacites), para el Ejercicio Fiscal 2015 10
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2016, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, del Programa “Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México” (Cooperativas CDMX 2015) 62

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna del Programa Social “Programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC)” de la Delegación Milpa Alta para el Ejercicio Fiscal 2015 113
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de los resultados de la Evaluación Interna 2015 del Programa Social, Huehuetlatoli programa de Ayudas a Personas Adultas Mayores de 60 Años o Más que vivan en la Delegación Milpa Alta del Ejercicio Fiscal 2015 128
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de los resultados de la Evaluación Interna 2015 del Programa Social “Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad, en Etapa de Integración a Una Vida Plena e Incluyente o Productiva” a cargo de la Delegación Milpa Alta del Ejercicio Fiscal 2015 159

Delegación Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del “Programa para la Entrega de Apoyo Económico para la Compra de Implementos Ortopédicos” 189
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa “Apoyos Económicos a Deportistas Destacados, Prospectos Deportivos y/o Promotores Deportivos 2015” 202
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del “Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Bandas de Guerra en Escuelas Públicas de Nivel Básico en la Delegación Tlalpan” 213
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa “Uniformes Deportivos Escolares 2015” 226
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del “Programa de Asesorías para la Presentación de Examen Único de Ingreso a Bachillerato 2015” 241
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del “Programa de Asesorías para la Presentación de Examen para Ingreso a Licenciatura 2015” 256
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa “Mujeres Jefas de Familia Buscando la Igualdad” 269
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa “Promoción para la Recreación y Deporte en la Infraestructura Acuática hacia los Grupos Vulnerables” 280
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa “Distribución de Apoyos Económicos a Niñas y Niños Estudiantes de Escuelas Primarias Públicas, Sonriendo al Futuro” 289
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa “Fortalecimiento a Colectivos de Personas Adultas Mayores, Sonriendo al Futuro” 302
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del “Programa de Ayudas Sociales” 315

Instituto de Vivienda

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los informes de las Evaluaciones practicadas a los Programas de Vivienda operados por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015 323

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los resultados del proceso de Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales operados por el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México durante 2015 324

Instituto del Deporte

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde pueden ser consultadas las “Bases para el Otorgamiento de Aval Técnico Deportivo para las Carreras Pedestres y Ciclistas en la Ciudad de México” 325

Instituto Electoral

- ◆ Aviso de Liquidación de las Asociaciones Civiles Constituidas para las Candidaturas Independientes registradas en el otrora Distrito Federal en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 326

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Delegación Miguel Hidalgo.**- Licitación Pública Internacional Número 30001026-016-16.- Convocatoria N° 16.- Consumibles para equipo de cómputo 327

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Intelcap de México, S.C. 329
- ◆ Multirec de México, S.C. 329
- ◆ Diversión Especializada, S.A. de C.V. 330
- ◆ Inmuebles Jaso, S.A. de C.V. 331
- ◆ **Edictos** 332
- ◆ Aviso 334

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87, 104 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 fracción III, 10 fracción XIV, 36, 37 y 39, fracciones XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 52, décima novena época de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las Delegaciones deben realizar una evaluación interna de sus programas sociales anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. En este sentido, el programa social que a continuación se evalúa, fue publicado el 30 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21, Tomo II, décima octava época.

Que en aras de la transparencia y en la correcta rendición de cuentas, el Gobierno Delegacional de Tlalpan, a través de sus Direcciones Generales, emite las evaluaciones internas de los programas sociales ejecutados durante el año 2015, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL “PROGRAMA PARA LA ENTREGA DE APOYO ECONÓMICO PARA LA COMPRA DE IMPLEMENTOS ORTOPÉDICOS”

Desde 2009, Tlalpan ha asignado recursos presupuestales para este programa como se muestra en la siguiente tabla:

AÑO	MONTO
2008	\$ 133,000.00 (Ciento treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.)
2009	\$ 438,000.00 (Cuatrocientos treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)
2010	\$ 438,000.00 (Cuatrocientos treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)
2011	\$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
2012	\$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
2013	\$ 375,000.00 (Trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)
2014	\$ 370,000.00 (Trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)
2015	\$ 370,000.00 (Trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)

OBJETIVO GENERAL

Promover el pleno desarrollo de las personas con discapacidad y fortalecer la inclusión social, otorgando ayuda social por única vez para la adquisición de implementos ortopédicos.

Objetivo específico

Coadyuvar con los sectores de población más vulnerables en cuanto a discapacidad se refiere, otorgando un apoyo económico para la adquisición de: muletas, andaderas, sillas de ruedas, bastones y similares, de acuerdo al monto máximo a otorgar.

Entidad Responsable.

La Delegación Tlalpan, como órgano político-administrativo, es la responsable de la actividad institucional a través de la Dirección General de Desarrollo Social (coordinación de su implementación), Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario (seguimiento, verificación, supervisión y control de la aplicación) y Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables (operación).

El programa consistió en brindar 299 apoyos no mayores de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), por única ocasión a personas con discapacidad. El programa no tuvo continuidad para 2016.

1. Área Encargada de la Evaluación Interna

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Honorarios	Masculino	55	Sociología	Seguimiento de programas sociales, actividades institucionales.	Apoyo en la realización de evaluaciones internas de 2014 y 2015	Exclusivo

2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La metodología de la evaluación será cuantitativa

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Evaluación de Diseño	Junio
Construcción de Línea Base	Julio a Octubre

3. Fuentes de Información de la Evaluación

No.	Leyes y normatividad
1	Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
2	Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
3	Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal
4	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
5	Reglas de Operación del programa: Gaceta Oficial del Distrito Federal 30 de enero de 2015.

4. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social (escribir la forma en que el programa se apega a la ley o reglamento)
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	1, 8, 11	Para la integración de las personas en situación de vulnerabilidad en los programas sociales en que se les pueda beneficiar y disminuyan sus condiciones de desigualdad.
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (2013-2018)	Eje 1 "Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano"	El programa está pensado para la atención de la población de personas con discapacidad, consideradas dentro de este Eje como de los principales sectores sociales a atender.
Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	8	La obligación de integrar a las personas con discapacidad en los programas sociales a ejecutar.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	Artículos: 10, 11 y 97	El programa estableció prioridad de atención hacia las mujeres, es también una propuesta de apoyo para el ejercicio de sus derechos como personas o bien como grupos que los representan para el acceso a sus derechos como personas adultas mayores. Se establecieron: calendario de gasto, monto por beneficiario, los requisitos, procedimientos, se estableció un indicador de gestión y el padrón de beneficiarios se publicó en el mes de marzo del presente año.

Principio de la LDS	Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
II. IGUALDAD	Contribuir al abatimiento de las condiciones de desigualdad de las personas con discapacidad
III. EQUIDAD DE GÉNERO	Se asentó tanto en el objetivo general como en las metas la priorización de los posible apoyos en favor de las mujeres.
IV. EQUIDAD SOCIAL	El otorgamiento de los apoyos económicos para la obtención de implementos ortopédicos buscó brindar una base para la reducción de las desventajas que enfrentan las personas con discapacidad.
V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA	Contribuir a la superación de la desigualdad, exclusión o subordinación social basada en características físicas.
VI. DIVERSIDAD	El reconocimiento y atención a la diversidad de las personas con diferencias de capacidades.
VII. INTEGRALIDAD	Contribuir con los beneficios de otros programas, que por sus características no cubren con sus montos la obtención de un implemento ortopédico.
VIII. TERRITORIALIDAD	Se buscó llegar a las cinco zonas territoriales de la demarcación, con impacto en 60 colonias
IX. EXIGIBILIDAD	Se enuncia la posibilidad de la exigibilidad, pero no estableció forma instrumental de realización
X. PARTICIPACIÓN	La participación no se logró establecer en todas las etapas del programa, se tiene como participantes y receptores de los apoyos.
XI. TRANSPARENCIA	Desde la normatividad que fue publicada en la Gaceta Oficial, la convocatoria que se hizo pública en la página web delegacional, los requisitos, tiempos de realización, fueron de conocimiento público. El padrón de beneficiarios se publicó también en la Gaceta Oficial.
XII. EFECTIVIDAD	La asignación de recursos está destinada solo para las personas con discapacidad.

5. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó)	Justificación
Introducción		-Se manifiesta información de ejercicios anteriores
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	-Satisfactorio	- Desde la entidad que es la Delegación, la Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Equidad de Género y Promoción Social hasta definir la unidad ejecutora: Jefatura de unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables.
II. Objetivos y Alcances	-Satisfactorio	Se encuentra señalados: el Objetivo General los alcances y los objetivos específicos.-
III. Metas Físicas	-Satisfactorio	-Se establecen el número concreto de beneficiarios
IV. Programación Presupuestal	-Parcial	Se establece monto total
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	-Satisfactorio	Se describe de manera sencilla en lenguaje accesible para la población a la que se dirigen.-
VI. Procedimientos de Instrumentación	-Satisfactorio	Se señalan los pasos del procedimiento desarrollado, los tiempos de realización, los actores del procedimiento, así como la cita del artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.-

VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	-Parcial	Se señalan las instancias ante las que se puede presentar queja o inconformidad sin indicar forma de comunicación telefónica, correo electrónico o domicilio.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	-No satisfactorio	Solo tiene un enunciado, sin señalamiento de mecanismos de instrumentación.-
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	-No satisfactorio	Se señala un informe de gestión pero no se encontró indicador alguno ni la fórmula correspondiente. -
X. Formas de Participación Social	-Parcial	Se indican dos formas de participación social pero no indica en que etapas del programa intervienen.-
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	-Parcial	Se hizo señalamiento general de que tendría relación con otros programas de la Dirección General de Desarrollo Social, sin señalar los medios o instrumentos de esa relación.-

6. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Derechos de las personas con discapacidad	Contribuir con el apoyo a la disminución de las desventajas que conlleva la diferencia de capacidades motoras	

Programa General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; Área Operativa 1. Discriminación y Derechos Humanos; Objetivo 1. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación; Meta 2. Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la	En el marco de brindar apoyo a las personas que se encuentran en condiciones de desventaja u exclusión social	Si está incorporado en el diagnóstico, los objetivos.

	discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.; Línea de Acción 2. Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.		
--	--	--	--

7. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Carencia de recursos económicos para la obtención de implementos ortopédicos en personas con discapacidad motora
Población que padece el problema	Personas con discapacidad motora, no cuantificadas
Ubicación geográfica del problema	No incluido

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	-Satisfactorio	- Se describe con sustento en datos del INEGI.
Datos Estadísticos del problema social atendido	-Parcial	-la descripción es a nivel del Distrito Federal sin datos locales
Identificación de la población que padece la problemática	-Parcial	- la identificación no tiene datos locales.
Ubicación geográfica del problema	-No satisfactorio	-No se define la ubicación.
Descripción de las causas del problema	-No satisfactoria	-no se señala
Descripción de los efectos del problema	-parcial	-se indica de forma general
Línea base	-No satisfactorio	-no se indica

8. Cobertura del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial		
Objetivo		
Atendida		

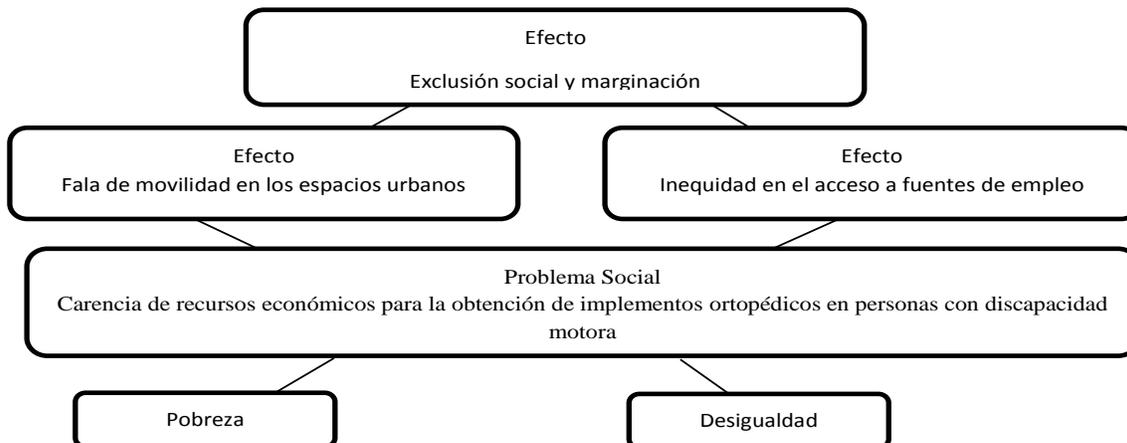
En las Reglas de Operación 2015, se satisfactoriamente los siguientes incluyeron aspectos:	Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción		
	Datos Estadísticos		

Población Objetivo	Descripción	Personas con discapacidad motora	Parcial	
	Datos Estadísticos	No incluido		
Población atendida	Descripción	Personas con discapacidad motora		
	Datos Estadísticos	Se señala como población, sin especificar características	No satisfactorio	Total 299 personas 214 mujeres; 85 hombres. Apoyo a personas de los 2 hasta los 102 años de edad.

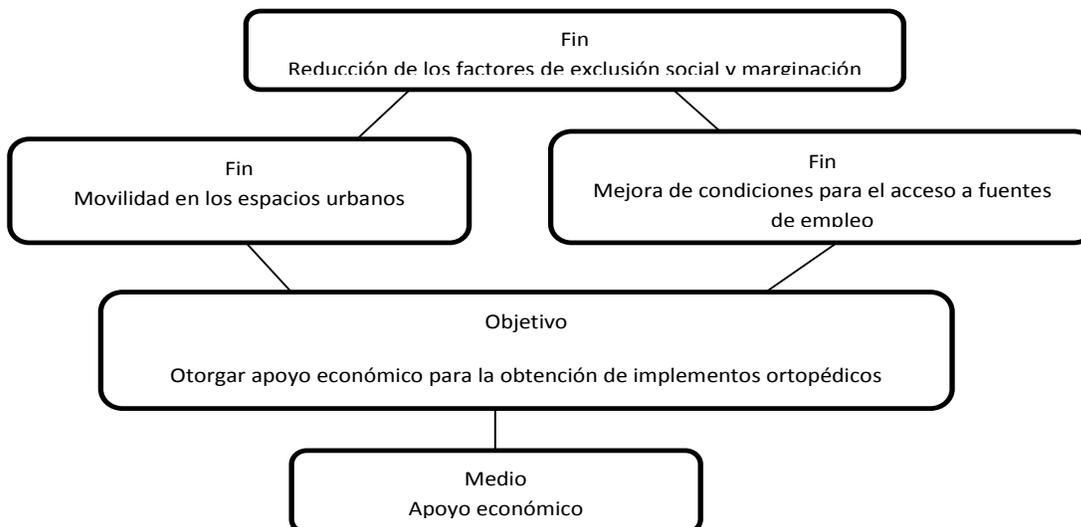
Análisis del Marco Lógico del Programa Social

1. Árbol del Problema

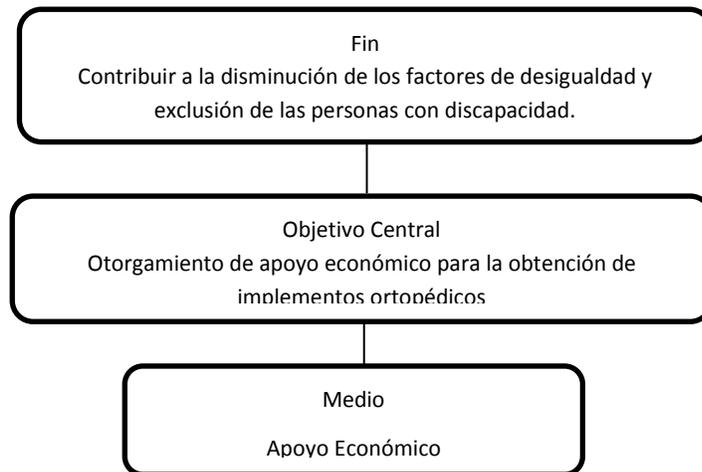
Con base en los aspectos desarrollados en los apartados III.2 y III.3, donde se determinó el problema social atendido, sus causas y efectos; además de la población objetivo del programa social, con el propósito de evaluar si el diseño del programa está incidiendo en los aspectos identificados se debe elaborar el árbol del problema de la siguiente forma:



2. Árbol de Objetivos



3. Árbol de Acciones



Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a la disminución de los factores de desigualdad y exclusión de las personas con discapacidad
Propósito	Brindar apoyo económico para la obtención de implementos ortopédicos
Componentes	Apoyo económico
Actividades	Registro y cumplimiento de requisitos

4. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la disminución de los factores de desigualdad y exclusión de las personas con discapacidad	Mejoramiento de condición personal	Personas que mejoraron su condición/personas solicitantes	Eficacia	persona	Listado de personas beneficiadas	
Propósito	Brindar apoyo económico para la obtención de implementos ortopédicos	Personas que recibieron el apoyo económico	Personas beneficiadas/personas solicitantes	Eficacia	persona	Padrón de beneficiarios	
Componentes	Apoyo económico	Apoyos entregados	Beneficiarios/as		persona	Padrón de beneficiarios	
Actividades	Registro y cumplimiento de requisitos	Personas que cumplieron los requisitos	Personas registradas		persona	Padrón de beneficiarios	

5. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio		El programa no tuvo continuidad en 2016
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Parcial		
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio		
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	Satisfactorio		
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	No satisfactorio		
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Parcial		
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No incluido		
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No incluido		
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No incluido		
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No incluido		
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No incluido		
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No incluido		

6. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Satisfactorio		El programa no tuvo continuidad en 2016
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio		

Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Parcial		
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Parcial		

Indicadores Matriz 2015	Valoración del Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Mejoramiento de condición personal	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Personas que recibieron el apoyo económico	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Apoyos entregados	Si	Si	No	Si	No	Si	
Personas que cumplieron los requisitos	Si	Si	No	Si	No	Si	

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
							El programa no tuvo continuidad en el año 2016

7. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Formula	Sustitución de valores	Resultado	Interpretación
Personas que mejoraron su condición/personas solicitantes	299/332	90 %	
Personas beneficiadas/personas solicitantes	299/332	90 %	
Beneficiarios/as	299	299	
Personas registradas	299	299	

8. Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Unidad Ejecutora	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables	Ejecución del Programa Social en beneficio de las personas con discapacidad	La necesidad de apoyo económico para subsanar la falta de recursos económicos para la compra de implementos ortopédicos	Instancia ejecutora de los procedimientos de ingreso, selección y seguimiento.	Capacitación para el manejo de los procedimientos.
Solicitante	Personas con discapacidad	Obtener el apoyo económico	La carencia de recursos económicos para satisfacer la necesidad de implemento ortopédico	Demandar la obtención del apoyo económico	Poseer toda la documentación acreditante.

9. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	Contribuir a que aproximadamente 81614 personas con discapacidad permanente nacidas y residentes en el Distrito Federal menores de 68 años mejoren sus ingresos económicos para sufragar los gastos relacionados con su discapacidad coadyuvando así al desarrollo de su autonomía a través de la entrega de un apoyo económico mensual	97,360 personas	\$ 800.00 mensuales por persona	Complementariedad	

10. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Definir si es Programa social o Acción Social:

Es un programa social pues promueve el mejoramiento del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, mediante el apoyo económico para subsanar una carencia.

Se trata de una transferencia monetaria, que busca mejorar las condiciones sociales de las personas con discapacidad al terminar dotándolos de un implemento ortopédico que les mejora la movilidad en el entorno urbano y les posibilita la obtención o mantenimiento del aspecto laboral.

Su diseño está sustentado en reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identifica de manera general la población objetivo y los beneficios a brindar así como lograr tanto la transferencia monetaria. Es susceptible de evaluaciones internas y externas

Por la continuidad de su propósito principal desde el año 2008 era un programa social con perspectiva de largo plazo.

CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económico	Otros
Corto	Julio- diciembre 2016	Análisis, definición y ubicación territorial de la población en atención.	X.		
Mediano	No tuvo continuidad en el año 2016				

Largo					
--------------	--	--	--	--	--

2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

Categoría de Análisis	Reactivos de Instrumento
Edad, Sexo, Colonia. Año de incorporación al colectivo, años de recibir apoyos Opinión de tipo de apoyo, tiempo de trámites, beneficios en el grupo del apoyo recibido. Situación socioeconómica.	Cuestionario con preguntas de opción múltiple.

4. Método de Aplicación del Instrumento

Levantamiento de, una muestra con cuestionario a beneficiarios 2015 -2016.

5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

Diseño de Encuesta	Aplicación de Cuestionario	Captura de información	Sistematización	Informe final
Junio 2016	Julio-agosto	septiembre	Octubre-noviembre	Diciembre 2016

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción			
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Se describe
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	Se define
	II.3. Metodología de la Evaluación	Parcial	Se señala en general
	II.4. Fuentes de Información	Satisfactorio	Se indican
III. Evaluación del Diseño del Programa.	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	No incluida	
	III.2. Árbol del Problema	parcial	Se enuncian solo causas y problema central
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	No satisfactorio	Se enuncian elementos
	III.4. Resumen Narrativo	Parcial	Se hace cuadro resumen
	III.5. Matriz de Indicadores	No satisfactorio	Se hace matriz pero con un solo indicador
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Parcial	Se hace de manera narrativa
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	Parcial	Se indican los involucrados solamente
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Satisfactorio	Se enuncia el programa y sus características

	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Parcial	Son muy generales los señalamientos
IV. Evaluación de Cobertura y Operación.	IV.1. Cobertura del Programa Social	Parcial	Solo se señala de forma general
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Parcial	Faltan elementos
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	Parcial	Se enuncia los pasos solamente
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o	Parcial	Se determinan los pasos solamente
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Parcial	Se señala un mecanismo
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	No satisfactorio	No se aplicaron debido a cambios de titulares de administración
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción.	V.1. Principales Resultados del Programa	Parcial	Datos básicos
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	Satisfactorio	Aplicación de encuesta.
	V.3. FODA del Programa Social	Satisfactorio	Desarrollo de cuadro descriptivo
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	No satisfactorio	Un solo señalamiento
	VI.2. Estrategias de Mejora	Parcial	Indicaciones generales
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	No incluido	

2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

Estrategia de mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
El programa no tuvo continuidad en 2016					

CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

1. Matriz FODA



2. Estrategias de Mejora

Objetivo Central del Proyecto: generar actividades complementarias	Fortaleza (Internas): Personal capacitado para la atención de población demandante	Debilidades (Internas): Desfase de procedimiento de inscripción y procedimiento de entrega de apoyo económico
Oportunidades (Externas): Mejoría de formas de difusión y aproximación a la población con discapacidad	Potencialidades: Desarrollar un programa con actividades complementarias al apoyo económico	Desafíos: Obtener resultados ampliados a más actividades
Amenazas (Externas): Falta de suficiencia presupuestal	Riesgos: Poco impacto entre la población con discapacidad	Limitaciones: Pocos recursos presupuestales

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
El programa no tuvo continuidad en el año 2016			

3. Cronograma de Implementación

Estrategia de mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
El programa no tuvo continuidad en el año 2016			

4. Referencias documentales.

- Informe de cuenta pública 2015: <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2015/index.html>.
- Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México. Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.
- Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad Del Distrito Federal, Asamblea Legislativa
- Plan General de Desarrollo de del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 11 de septiembre de 2013.
- Reglas de Operación de los programas sociales 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21 Tomo II, del 30 de enero de 2015.

- Nota Aclaratoria al Aviso por el Cual se Dan a Conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales a Cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2015, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 23 de julio de 2015.
- Nota Aclaratoria al Aviso por el Cual se Dan a Conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales a Cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2015, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 25 de agosto de 2015.
- Evaluaciones internas de los programas sociales 2014, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 22, del 30 de junio de 2015.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87, 104 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 fracción III, 10 fracción XIV, 36, 37 y 39, fracciones XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 52, décima novena época de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las Delegaciones deben realizar una evaluación interna de sus programas sociales anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. En este sentido, el programa social que a continuación se evalúa, fue publicado el 30 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21, Tomo II, décima octava época.

Que en aras de la transparencia y en la correcta rendición de cuentas, el Gobierno Delegacional de Tlalpan, a través de sus Direcciones Generales, emite las evaluaciones internas de los programas sociales ejecutados durante el año 2015, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA “APOYOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS DESTACADOS, PROSPECTOS DEPORTIVOS Y/O PROMOTORES DEPORTIVOS 2015”

I Introducción.

El programa social Apoyos Económicos a Deportistas Destacados, Prospectos Deportivos y/o Promotores Deportivos 2015 fue creado en el año 2006 con la finalidad de llevar a cabo actividades sociales con respecto al desarrollo deportivo, técnico y metodológico de las niñas, niños y jóvenes deportistas de las más de 20 disciplinas diferentes de esta demarcación; mediante la entrega de apoyos económicos que permitan seguir impulsando a los deportistas Tlalpanenses, vinculadas con el Programa General de Desarrollo Social del distrito federal, específicamente con el eje de Equidad. En este rubro uno de los propósitos es contribuir en abatir y disminuir las brechas de desigualdad y la falta de oportunidades y la discriminación; En este sentido esta demarcación tiene la responsabilidad de establecer las condiciones y mecanismos que permitan el bienestar y la calidad de vida de los habitantes en zonas consideradas de alta y muy alta marginación, con el fin de coadyuvar en su desarrollo.

El programa Apoyos Económicos a Deportistas Destacados, Prospectos Deportivos y/o Promotores Deportivos 2015 se ejecuta de manera anual con un promedio de 200 beneficiarios; en el año 2011 se tuvo la mayor inversión en el programa con \$770,000.00 (Setecientos setenta mil pesos 00/100 M.N) y en el año 2012 la menor con \$510,000.00 (Quinientos diez mil pesos 00/100 M.N).

Objetivo general y específico:

-Apoyar en el desarrollo deportivo, técnico y metodológico de las niñas, niños y jóvenes deportistas de más de 20 disciplinas diferentes de la Delegación Tlalpan, mediante la entrega de apoyos económicos mensuales que eviten su deserción.

- Entregar hasta 1,400 apoyos económicos, a razón de 200 apoyos económicos mensualmente, de febrero a agosto de 2015.

Características generales:

Se entregó \$650,000.00 (Seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). 140 apoyos económicos mensuales para prospectos deportivos y/o promotores deportivos para el desarrollo físico y mental en beneficio de la población tlalpense, así como dirigir de manera permanente los programas de promoción y fomento de cultura y educación deportiva, que contribuya a fortalecer el desarrollo de la comunidad de Tlalpan.

El área encargada de la operación del presente programa fue la Subdirección de Promoción Deportiva.

El Programa sigue vigente para el ejercicio 2016 como actividad institucional APOYOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS DESTACADOS y PROSPECTOS DEPORTIVOS 2016

II Metodología de la evaluación interna 2016

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

La Dirección de Desarrollo de Actividades Deportivas tiene como funciones promover y fomentar la cultura y educación deportiva estableciendo programas para el desarrollo físico y mental en beneficio de la población tlalpense, así como dirigir de manera permanente los programas de promoción y fomento de cultura y educación deportiva, que contribuya a fortalecer el desarrollo de la comunidad de Tlalpan.

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Autogenerado	Masculino	58 años	Maestría en Radio Electrónica	administrativo	No se cuenta con experiencia	No
Nómina 8	Femenino	24 años	Especialista en informática	administrativo	No se cuenta con experiencia	No

II.2 Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La evaluación de este programa es cualitativa.

II.3 Fuentes de Información de la Evaluación

Las fuentes de información de gabinete que se emplearán para la evaluación son las siguientes:

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa Delegacional 2015 - 2018
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2015
- Reglas de Operación del Programa Social “Apoyos Económicos a Deportistas Destacados, Prospectos Deportivos y/o Promotores Deportivos 2015”
- Padrón de Beneficiarios del Programa Social “Apoyos Económicos a Deportistas Destacados, Prospectos Deportivos y/o Promotores Deportivos 2015”

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Consistencia normativa y Alineación con la Política de la Ciudad de México

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	8	“Dentro de los 5 días hábiles posteriores al cierre de recepción de solicitudes remitidas a la Subdirección de Promoción Deportiva, la Dirección de Desarrollo de Actividades Deportivas, a través de la Subdirección de Promoción Deportiva, llevará a cabo el proceso de selección de los solicitantes con los siguientes criterios: - Que cumplan con los requisitos de acceso al programa” Programa “APOYOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS DESTACADOS, PROSPECTOS DEPORTIVOS Y/O PROMOTORES DEPORTIVOS 2015”

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	36	Se incorporó la leyenda de protección de datos personales a las cédulas de solicitud de ingreso al programa.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	38	De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, los medios de difusión, listas de beneficiarios y la entrega misma, deberán incluir en un lugar visible la siguiente leyenda: —Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	39	“El programa de apoyos económicos está abierto a cualquier persona que participe en una disciplina deportiva de forma sistematizada y que habite o represente a la Delegación Tlalpan.”
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	97	El programa “APOYOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS DESTACADOS, PROSPECTOS DEPORTIVOS Y/O PROMOTORES DEPORTIVOS 2015” ha estado vigente desde el año 2006, publicando sus reglas de operación y padrón de beneficiarios cada año en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

Principio de la LDS	Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
Universalidad	No contribuye ya que las Reglas de Operación 2015 especifican las características de acceso al programa.
Igualdad	“uno de los propósitos es contribuir en abatir y disminuir las brechas de desigualdad y la falta de oportunidades y la discriminación”
Equidad de Genero	En el 2015 el padrón de beneficiarios del programa se conformó con el 51% de mujeres y el 50 de hombres.
Equidad Social	El programa incluye a todos los sectores de la población, sin discriminar por género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra, recibiendo todas las solicitudes al programa y formando el padrón de beneficiarios sin importar condición social.
Justicia Distributiva	No contribuye
Diversidad	El programa incluye a todas las personas que así lo soliciten.
Integralidad	“El programa de apoyos económicos está abierto a cualquier persona que participe en una disciplina deportiva de forma sistematizada y que habite o represente a la Delegación Tlalpan.”
Territorialidad	No contribuye
Exigibilidad	“La Delegación Tlalpan, a través del área ejecutora garantizará a la población el ejercicio y goce pleno de sus derechos sociales, a través del acceso a los programas que promueven el sano esparcimiento y desarrollo de las actividades deportivas, sujetándose a la disponibilidad de los recursos financieros y presupuestales que para dicha causa se tienen destinados.”
Participación	“El programa de apoyos económicos está abierto a cualquier persona que participe en una disciplina deportiva de forma sistematizada y que habite o represente a la Delegación Tlalpan.”
Transparencia	Se han publicado las reglas de operación y padrones de beneficiarios en cada año que se ha ejecutado.
Efectividad	Se publica en la Gaceta Oficial la evaluación interna del programa.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Está definida
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	
II. Objetivos y Alcances	Parcial	Falta detallar claramente la información
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Bien definidas
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Precisa
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Parcial	Falta detallar más la información
VI. Procedimientos de Instrumentación	Parcial	Falta detallar más la información

VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad	Satisfactorio	Indica bien el tramite
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Parcial	Falta detalle
IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores	Parcial	Falta detalle de indicadores
X. Formas de Participación Social	No satisfactorio	No indica el procedimiento
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Parcial	Falta detalle

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Equidad	En la operación del programa se recibieron sin distinción alguna las solicitudes de todas y todos los deportistas, así mismo el padrón de beneficiarios se conformó al mismo porcentaje hombre y mujeres.	Si se incluyó en las Reglas de Operación

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Deportistas destacados que representan a la delegación Tlalpan en competencias deportivas con recursos económicos insuficientes.
Población que padece el problema	niñas, niños y jóvenes deportistas de las más de 20 disciplinas diferentes de esta demarcación
Ubicación geográfica del problema	Delegación Tlalpan

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Se indica claramente el problema
Datos Estadísticos del problema social atendido	No se incluyo	
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Se indica el sector de la población objetivo.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Indica claramente la ubicación
Descripción de las causas del problema	Parcial	Falta detallar la información
Descripción de los efectos del problema	Parcial	Falta detallar la información
Línea base	No se incluyo	

III.3. Cobertura del Programa Social

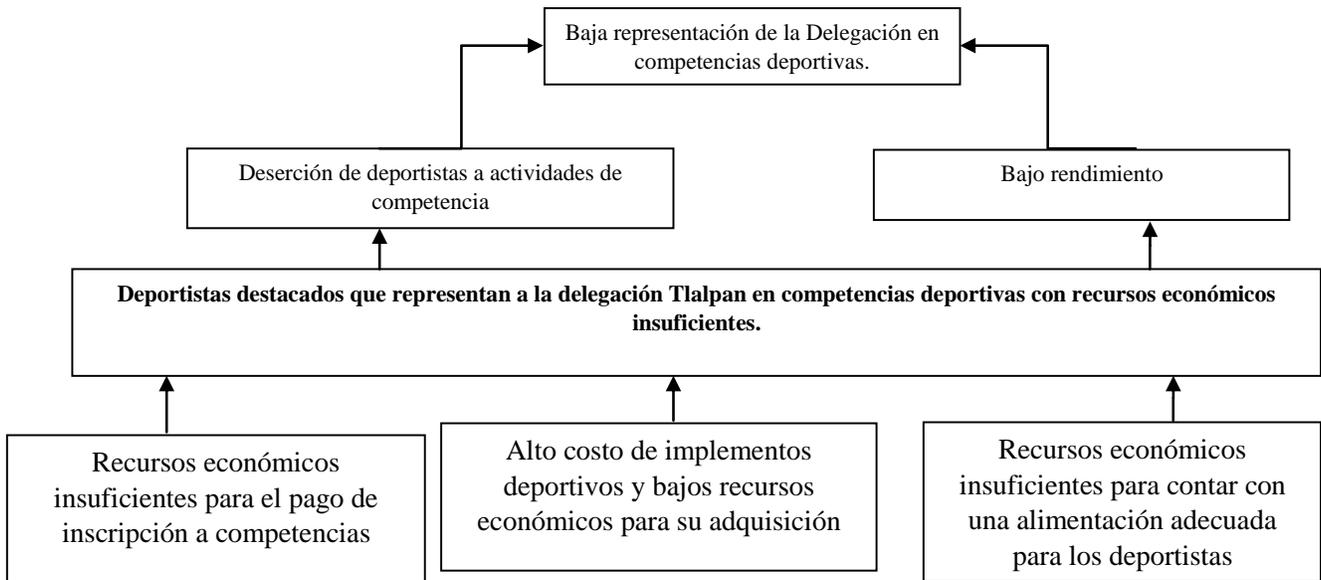
Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Deportistas que representan a la Delegación Tlalpan en competencias deportivas.	
Objetivo	Deportistas que representan a la Delegación Tlalpan en competencias deportivas y que no cuentan con recursos económicos suficientes.	200 deportistas
Atendida	Deportistas que representan a la Delegación Tlalpan en competencias deportivas y que no cuentan con recursos económicos suficientes.	200 deportistas

En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	No se incluyo	
	Datos estadísticos	No se incluyo	
Población Objetivo	Descripción	Parcial	No se especifica la población objetivo
	Datos estadísticos		
Población atendida	Descripción	Parcial	No se especifica claramente

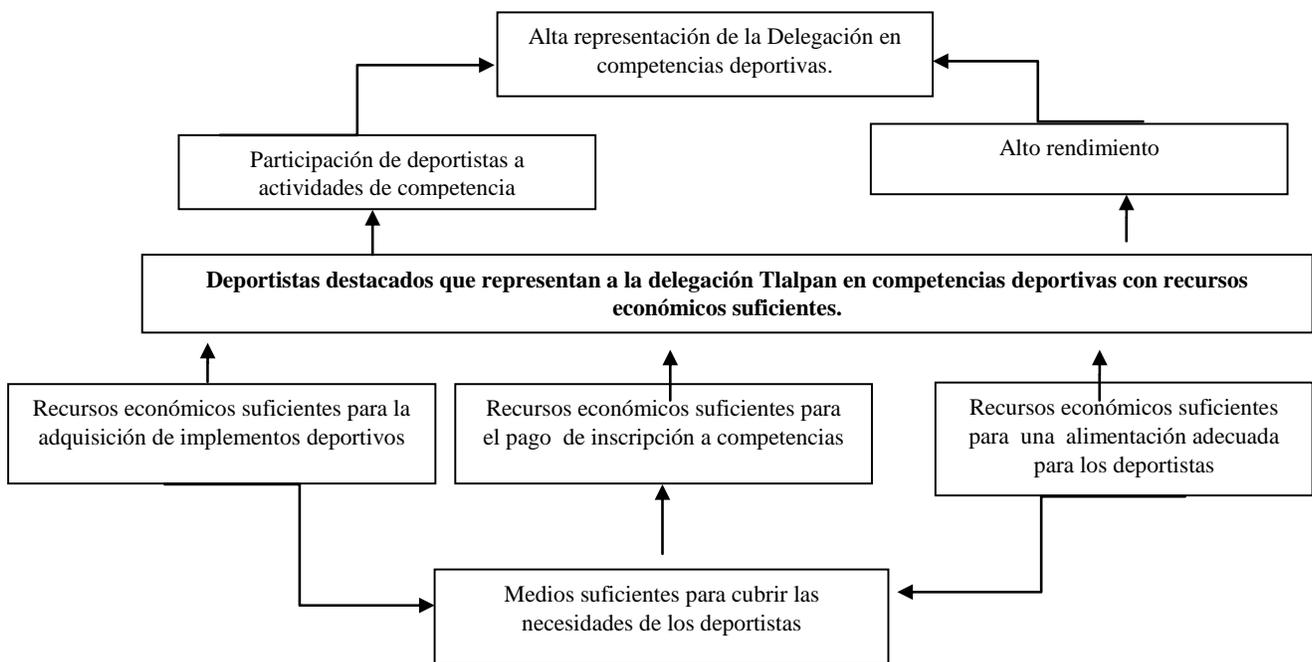
	Datos estadísticos	200 apoyos económicos mensualmente, de febrero a agosto de 2015	satisfactorio	Específica información	la
--	--------------------	---	---------------	------------------------	----

III.4. Análisis del Marco lógico del Programa Social.

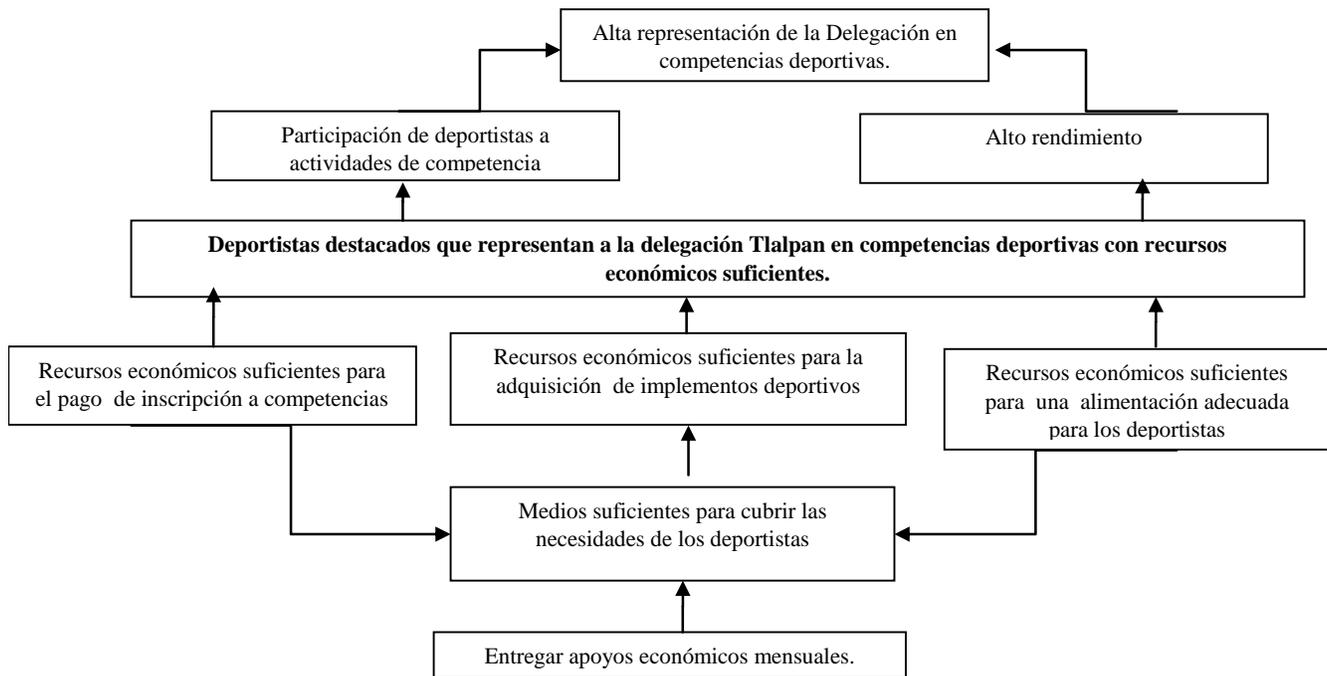
III.4.1. Árbol del Problema



III.4.2. Árbol de Objetivos



III.4.3. Árbol de Acciones



III.4.4. Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir al aumento de representación de la Delegación Tlalpan en competencias deportivas mediante la disminución de deserción en las Escuelas Deportivas de la Demarcación.
Propósito	Deportistas destacados que representan a la delegación Tlalpan en competencias deportivas cuentan con recursos económicos suficientes.
Componentes	Recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades de los deportistas.
Actividades	Entregar apoyos económicos mensuales.

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al aumento de representación de la Delegación Tlalpan en competencias deportivas mediante la disminución de deserción en las Escuelas Deportivas de la Demarcación.	Tasa de variación del aumento de representación de la delegación Tlalpan en competencias deportivas.	$\frac{\text{Total de deportistas que representan a Tlalpan 2014}}{\text{Total de deportistas que representan a Tlalpan 2015}} \times 100$	Eficacia	Deportistas	Registros en el INDEPORTE	Que el apoyo brindado no represente grandes cambios en el proceso formativo de los beneficiarios

Propósito	Deportistas destacados que representan a la delegación Tlalpan en competencias deportivas cuentan con recursos económicos suficientes para asistir a competencias deportivas.	Porcentaje de deportistas representativos de la Delegación Tlalpan que cuentan con recursos económicos suficientes para asistir a competencias deportivas	Número de deportistas que representan a la delegación tlalpan / número de solicitudes recibidas * 100	Eficacia	deportistas	Padrón de beneficiarios del programa "Apoyos Económicos a deportistas destacados, prospectos deportivo y/o promotores deportivos2015"	Que el apoyo brindado no represente grandes cambios en el proceso formativo de los beneficiarios
Componentes	Recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades de los deportistas.	Deportistas con recursos suficientes para asistir a competencias deportivas	Deportistas solicitantes * 100/ número de apoyos programados para entrega	eficacia	Apoyos económicos	Registro de solicitudes recibidas	Que el apoyo brindado no represente grandes cambios en el proceso formativo de los beneficiarios
Actividades	Entregar apoyos económicos mensuales.	Número de apoyos económicos entregados	Número de apoyos económicos x 100/ número de apoyos entregados= total atendido respecto de la meta física establecida	eficacia	Apoyos económicos	Padrón de beneficiarios del programa "Apoyos Económicos a deportistas destacados, prospectos deportivo y/o promotores deportivos2015"	El retraso en las ministraciones mensuales definidas en el programa

III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (lógica vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de modificación
	Matriz de indicadores 2015	Matriz de indicadores propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	parcial	Satisfactorio	
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	satisfactorio	Satisfactorio	
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	parcial	Satisfactorio	
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	No satisfactorio	Satisfactorio	
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Parcial	satisfactorio	
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyo	Satisfactorio	

ACTIVIDADES	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	
	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	

III.4.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Número de apoyos entregados, Número de beneficiarios programados (200 apoyos entregados, 200 beneficiarios programados).

Se entregaron los apoyos programados en las Reglas de Operación 2015.

III.4.9. Analisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo se percibe el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Deportistas que representan a la delegación tlalpan	Niños y jóvenes deportistas que representan a la delegación Tlalpan en eventos deportivos y obtienen buenos resultados	Solventar las necesidades que tienen para participar en competencias deportivas	Recursos económicos insuficientes para su desarrollo deportivo	Es alto porque es el referente deportivo y social de la Delegación Tlalpan	Cumplir con todos los requisitos para acceder al programa social
Institución bancaria	Medio para realizar las transferencias monetarias	Optimizar los mecanismos que permitan realizar depósitos económicos	La preocupación original es que la entidad responsable tenga suficiencia presupuestal para realizar los traspasos monetarios	Moderado ya que solo se encarga de las cuestiones de transferencia económica	Que la logística administrativa genere errores en la creación de las cuentas bancarias
Entrenadores y padres de familia	Enlace responsable	Entregar a tiempo la documentación requerida para estar dentro del programa	Cada vez más complicado cubrir todos los eventos deportivos	Alto porque su participación es como responsables de la transmisión de la información	Nivel de responsabilidad para difundir y completar el trámite

III.5. Complementariedad o coincidencia con otros programas sociales

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	otorga Complementariedad o coincidencia	Justificación
Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el Deporte Competitivo Rumbo a la Olimpiada Y Paralimpiada Nacional	Instituto Del Deporte Del Distrito Federal	Apoyar a las Asociaciones Deportivas del D.F. que fomenten el deporte en la Ciudad de México, prioritariamente a todas aquellas disciplinas deportivas que participan en la Olimpiada y Paralimpiada	Niños y niñas, jóvenes, mujeres, población discapacitada	Económico para hospedaje fuera del DF, alimentación fuera del DF y transportación foránea	Los apoyos en especie resultan muy útiles en cuanto al alto rendimiento, la razón es que un gran número de competencias son fuera del Distrito Federal, los programas sociales de apoyo al alto rendimiento deberían incluir este tipo de apoyos.	Este programa es el eje de la política de apoyo al deporte competitivo de la ciudad es de destacarse la eficiencia con la que opera este programa.

		Nacional, con la finalidad de elevar el nivel competitivo de las selecciones representativas de la Ciudad de México.				
--	--	--	--	--	--	--

III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

El programa "APOYOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS DESTACADOS, PROSPECTOS DEPORTIVOS Y/O PROMOTORES DEPORTIVOS" continúa en el ejercicio fiscal 2016, como una actividad institucional.

IV. Análisis y seguimiento de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Introducción			
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Parcial	No indica claramente
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	Satisfactoria	Indica claramente
	II.3. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Indica la información
	II.4. Fuentes de Información	Parcial	No especifica claramente las fuentes
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal	No se incluye	
	III.2. Árbol del Problema	No satisfactorio	No desarrolla el árbol
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	No satisfactorio	No desarrolla el árbol
	III.4. Resumen Narrativo	Parcial	No se detalla
	III.5. Matriz de Indicadores	No satisfactorio	No indica la información
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	No se incluye	
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	No se incluye	
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales	No se incluye	
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	No se incluye	
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa Social	Parcial	Falta detallar la información
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	No se incluye	
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	No se incluye	
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	No se incluye	
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	No se incluye	
	IV.6. Avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	No se incluye	
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales Resultados del Programa	Parcial	No detalla información
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	No se incluye	
	V.3. FODA del Programa Social	No se incluye	

VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	Parcial	Falta detallar información
	VI.2. Estrategias de Mejora	No se incluyo	
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	No se incluyo	
VII. Referencias Documentales		satisfactorio	Incluye la información

V. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

V.1 Matriz FODA

<p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1• Apoyo brindado a los deportistas que representan a la delegación Tlalpan 2•el programa impulsa el desarrollo de deportistas destacados y prospectos deportivos. 3• Mejores resultados en competencias deportivas 4• Mayor representación de la Delegación Tlalpan en competencias deportivas. 	<p style="text-align: center;">Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1• la oferta del programa está desfasado con la demanda. 2• la entrega del apoyo económico no es entregado en los tiempos programados.
<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1• Precios accesibles en las cuotas de las disciplinas impartidas en los deportivos de la Delegación Tlalpan 2• Amplia infraestructura deportiva. 3• Entrenadores capacitados. 	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1• Reducción del presupuesto 2• Deportistas sin apoyo de familia para asistir a entrenamientos y competencias. 3• Niñas. Niños y jóvenes sin interés al deporte.

V.2 Estrategias de Mejora

No se registró como Programa Social en el periodo Fiscal 2016

V.3. Cronograma de Implementación

No se registró como Programa Social en el periodo Fiscal 2016

VI. Referencias Documentales

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa Delegacional 2015 - 2018
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2015
- Reglas de Operación del Programa Social “Apoyos Económicos a Deportistas Destacados, Prospectos Deportivos y/o Promotores Deportivos 2015”
- Padrón de Beneficiarios del Programa Social “Apoyos Económicos a Deportistas Destacados, Prospectos Deportivos y/o Promotores Deportivos 2015”

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87, 104 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 fracción III, 10 fracción XIV, 36, 37 y 39, fracciones XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 52, décima novena época de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las Delegaciones deben realizar una evaluación interna de sus programas sociales anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. En este sentido, el programa social que a continuación se evalúa, fue publicado el 30 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21, Tomo II, décima octava época.

Que en aras de la transparencia y en la correcta rendición de cuentas, el Gobierno Delegacional de Tlalpan, a través de sus Direcciones Generales, emite las evaluaciones internas de los programas sociales ejecutados durante el año 2015, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A BANDAS DE GUERRA EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN”

I INTRODUCCIÓN

El programa Fortalecimiento y Apoyo a Bandas de Guerra en Escuelas Públicas de nivel básico en Tlalpan se opera por primera vez en el año 2015, con el objetivo de fortalecer la creación o funcionamiento las Bandas de Guerra en beneficio de 25 Escuelas Públicas de nivel básico, y un asesor con el objetivo de garantizar el acceso en igualdad de condiciones a la educación, cultura, arte y el fomento a las tradiciones, donde la formación cívica y ética, se acompaña de disciplinas artísticas como es el caso de las bandas de guerra, es por ello que la Jefatura Delegacional en Tlalpan a través de la Dirección de Educación otorga un apoyo económico entregado por única vez para la adquisición de materiales que son utilizados para la conformación y mantenimiento de estas agrupaciones.

*Este programa no seguirá vigente durante el ejercicio 2016.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Educación es el área encargada de la Evaluación de este programa social.

9.5	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Director de Educación	Masculino	59	Maestría en Educación Ambiental	Supervisión y evaluación	NO	NO
JUD de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares	Femenino	41	Técnico Programador Analista	Operación	NO	NO
Apoyo Administrativo	Femenino	30	Estudiante de la carrera de Administración de Empresas	Planeación, Operación y evaluación del programa	1 año	NO

II.2 Metodología de la Evaluación

Esta evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

- La evaluación de este Programa es cuantitativa.

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
Taller de evaluaciones	5 sesiones

II.3 Fuentes de Información de la Evaluación

En esta primera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo que conformará la línea base del Programa Social, a reportarse en la siguiente evaluación interna.

- Relación de escuelas públicas de nivel básico que en el año 2014 contaban con Bandas de guerra.
- Relación de escuelas públicas de nivel básico en la Delegación de Tlalpan.
- Padrones de beneficiarios.
- Informes trimestrales.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social	38	En los formatos se incluye la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable ante la autoridad competente".
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social	60	

Principio de la Ley de Desarrollo Social	
Universalidad	De acuerdo con la suficiencia presupuestal este programa no logra la Universalidad
Igualdad	Contribuye a que los alumnos tengan las mismas condiciones de participar dentro de una banda de guerra
Equidad de Género	Las 25 bandas de guerra beneficiarias deben de ser mixtas
Equidad Social	Beneficia a los alumnos sin distinción por origen étnico, dialecto o características físicas. Se prioriza a la población con mayor grado de vulnerabilidad.
Justicia Distributiva	Se procurará el beneficio de la comunidad en condiciones de mayor vulnerabilidad
Diversidad	Beneficia a los alumnos sin distinción por origen étnico, dialecto o características físicas
Integralidad	Con este programa se contribuye al ejercicio de los derechos de la educación, la cultura y la recreación
Territorialidad	Las 25 escuelas públicas beneficiadas se ubican en diversas zonas de la demarcación Tlalpense
Exigibilidad	Se muestran los medios de exigibilidad para acceder a este programa
Participación	Se involucra la participación de la comunidad ya que a través de ésta, se difunde el programa, realizando reuniones informativas y de planeación.
Transparencia	La información generada por este programa se protege bajo las normas en materia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Distrito Federal
Efectividad	Se contempla el manejo recursos de manera adecuada

III.1.2. Análisis del Apego a las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015
I. Dependencia o Unidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015

II. Objetivos y Alcances	Parcial	Cumple parcialmente con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015. Debido a que el Objetivo General no especifica la medida y el tipo de beneficios a otorgar
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015
V. Requisitos y procedimientos de Acceso	Parcial	Cumple parcialmente con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015. No se especifican datos donde se puedan solicitar información sobre el programa social.
VI. Procedimientos de Instrumentación	No satisfactorio	No cumple con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015. No se especifica la protección de datos personales ni la gratuidad del programa. Tampoco se mencionan las actividades, acciones y gestiones necesaria para la ejecución del Programa.
VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcial	Cumple parcialmente con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015. No se especifican datos donde se puedan solicitar información sobre el programa social. No se incluye las dependencias en las que se pueden presentar quejas por considerarse indebidamente excluidos o por incumplimiento de la garantía de acceso.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	No satisfactorio	No cumple con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	No satisfactorio	No cumple con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015.
X. Formas de participación Social	Parcial	Cumple parcialmente con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015. No se especifican las formas de participación de cada figura señalada.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Cumple parcialmente con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015.

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Derecho Social (incluyendo referente Normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Educación	Se beneficia a estudiantes de escuelas públicas de la Demarcación, que no cuentan con recursos suficientes para la adquisición de materiales necesarios para la integración a una banda de guerra.	SI
Cultura	Se fomenta la cultura cívica	SI

Programa. (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación. (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación. (Descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1: Equidad e inclusión social para el desarrollo humano, área de oportunidad: 3. Educación	Beneficia a los alumnos sin distinción por origen étnico, dialecto o características físicas. Se prioriza a la población con mayor grado de marginalidad.	SI

Segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México	Eje Temático: 5. Acceso a Procesos Educativos Integrales. Línea de Acción: 5.2.4 Establecer medidas que impulsen el acceso y permanencia de mujeres en condiciones de vulnerabilidad al sistema educativo formal o no formal.	Se cumple con lo establecido ya que el apoyo brindado impulsa el acceso de las niñas en condiciones de vulnerabilidad al sistema educativo	SI
--	---	--	----

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema Social Identificado	Disminución de actividades cívicas y culturales
Población que padece el problema	Estudiantes de escuelas públicas de nivel básico
Ubicación geográfica del problema	Delegación Tlalpan

No existen Indicadores relacionados con dicha problemática.

Causas que originan la problemática

- Los instrumentos requeridos para la incorporación a una banda de guerra tienen altos costos.
- El vestuario solicitado en las bandas de guerra es costoso.

Efectos producidos por el problema social

- Infantes interesados en las bandas de guerra no pueden participar en estas actividades
- Las escuelas no cuentan con bandas de guerra que las puedan representar en competencias y exhibiciones.
- Afectación negativa en la realización de actividades cívico-culturales

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Cumple con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015.
Datos Estadísticos del problema social atendido	No se incluyó	En las reglas de operación no se hace referencia a datos estadísticos que sustenten el programa
Identificación de la población que padece la problemática	Se cumplió parcialmente	Cumple parcialmente con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Cumple con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015.
Descripción de las causas del problema	No se incluyó	No cumple con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015.
Descripción de los efectos del problema	No se incluyó	No cumple con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015.
Línea base		

III.3. Cobertura del Programa Social

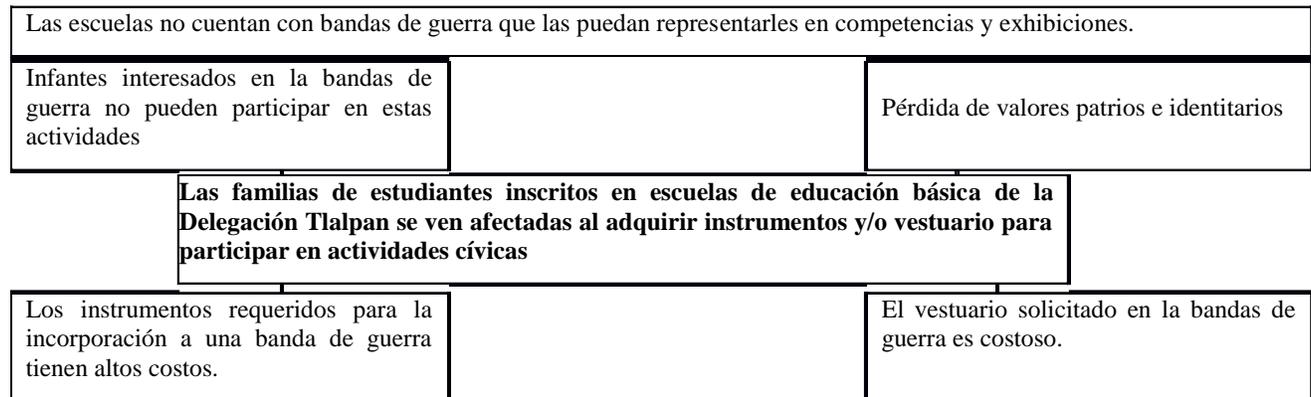
Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	227 escuelas turno públicas de nivel básico en la delegación Tlalpan	Del total de los planteles públicos de educación básica, solo 30 escuelas contaban con una banda de guerra.
Objetivo	Hasta 25 bandas de guerra y un asesor.	Se convocó a todos los planteles
Atendida	25 bandas de guerra y un asesor.	Se cubrió con la meta programada

En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación

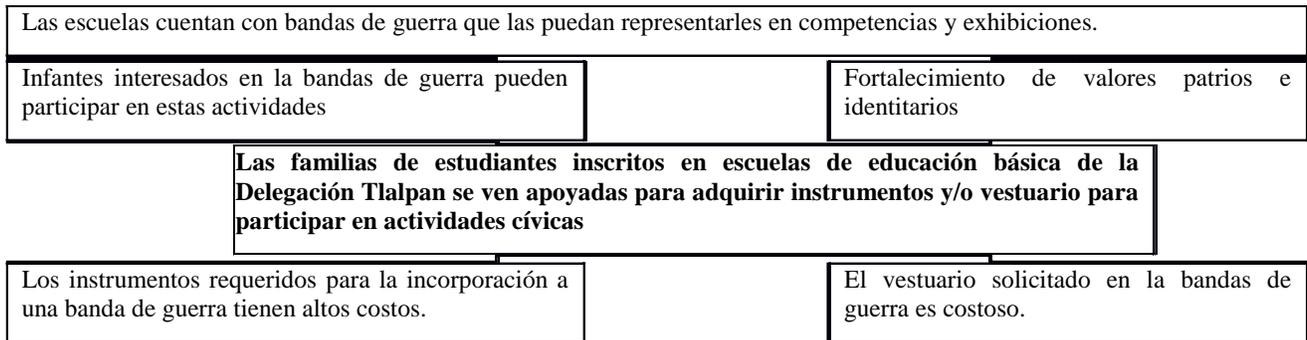
Población potencial	Descripción	No se especifica	No se especifica	En las reglas de operación no se hace referencia a datos estadísticos que sustenten el programa
	Datos Estadísticos			
Población objetivo	Descripción	Hasta 25 apoyos a Bandas de Guerra de Escuelas Públicas de Tlalpan a nivel básico. Un instructor para el fortalecimiento y conformación de Bandas de Guerra escolares.	Satisfactorio	Cumple con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015.
	Datos Estadísticos			
Población atendida	Descripción	No se especifica	No se especifica	En las reglas de operación no se hace referencia a datos estadísticos que sustenten el programa
	Datos Estadísticos			

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

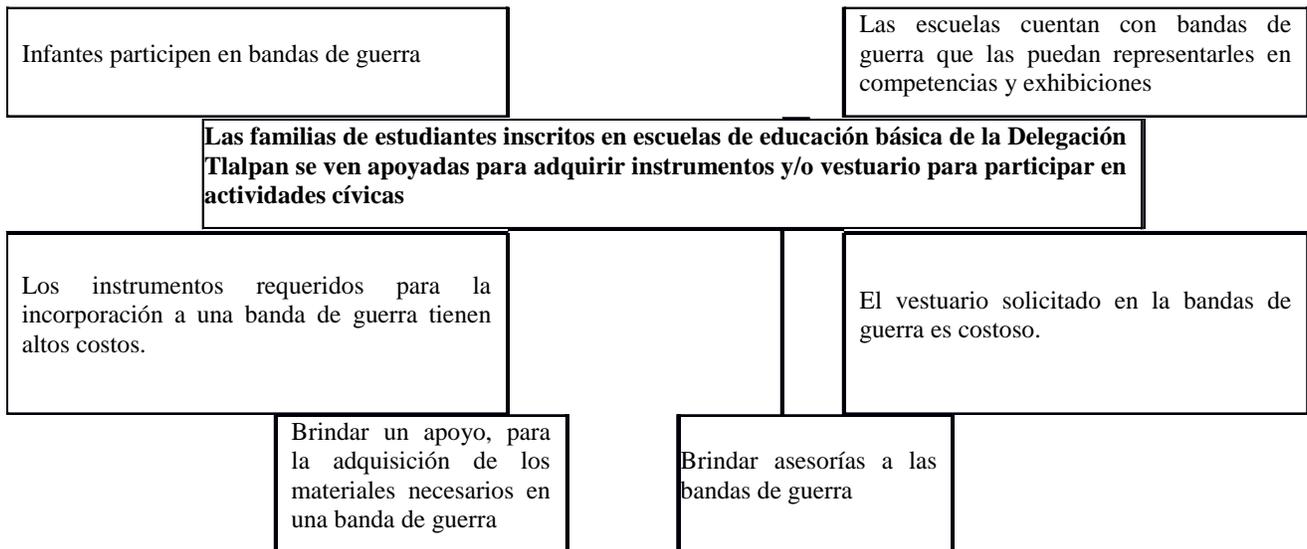
III.4.1. Árbol del Problema



III.4.2. Árbol de Objetivos



III.4.3. Árbol de Acciones



III.4.4. Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Las escuelas cuentan con bandas de guerra que las puedan representarles en competencias y exhibiciones
Propósito	Las familias de estudiantes inscritos en escuelas de educación básica de la Delegación Tlalpan se ven apoyadas para adquirir instrumentos y/o vestuario para participar en actividades cívicas
Componentes	Brindar un apoyo, para la adquisición de los materiales necesarios en una banda de guerra
Actividades	Brindar apoyo económico, para la adquisición de los materiales necesarios en una banda de guerra y asesorías a las bandas de guerra

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Brindar apoyo a la economía de las familias	La reducción del gasto que hacen las familias para la adquisición de instrumentos y/o vestuario para participar en actividades cívicas	Gasto total al inicio del ciclo escolar sin apoyo – gasto total al inicio del ciclo escolar con el apoyo = apoyo en la economía	Eficacia	Variación	Encuestas a grupos focales	Las escuelas aceptarán el apoyo otorgado como oficial
Propósito	Las familias de estudiantes inscritos en escuelas de educación básica de la Delegación Tlalpan se ven apoyadas para adquirir instrumentos y/o vestuario para participar en actividades cívicas	La cantidad de niños inscritos en dichos planteles atendidos por el programa.	Alumnos inscritos en escuelas públicas que tengan Banda de Guerra por el programa / X 100 en escuelas públicas que tengan Banda de Guerra	Eficiencia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	Los menores se encuentran inscritos en escuelas de la delegación Tlalpan
Componentes	Brindar un apoyo, para la adquisición de los materiales necesarios en una banda de guerra	Entrega de apoyo para la adquisición de materiales de Banda de Guerra	Costo promedio por entrega de apoyo de Banda de Guerra	Presupuesto asignado al programa / # de apoyos entregados	Eficacia	Promedio	Las escuelas aceptarán el apoyo de Banda de Guerra
Actividades	Junta Informativa	Planteles asistentes a la reunión	Total de planteles / Total de planteles X100 asistentes	Variación	Porcentaje	Registro de participantes	Los representantes cuentan con la disposición de tiempo para asistir
	Elaboración de Padrones	Variación anual de personas que integran el padrón de beneficiarios	# de beneficiarios del año 2016 / # de beneficiarios del año 2015	Eficiencia	Tasa de variación	Padrón de beneficiarios	

III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	valoración		Propuesta de modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	No se incluyó	Parcial	Se deberá especificar la creación y funcionamiento de bandas de guerra en escuelas públicas de educación básica de la Delegación Tlalpan, a fin de fortalecer el derecho al acceso a la cultura y la promoción de una cultura cívica
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	No se incluyó	Parcial	Se deberá incluir la capacitación y asesoría hasta a las bandas de guerra. Dotar a las instituciones de materiales para la conformación y mantenimiento
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	No se incluyó	Satisfactoria	Por medio de la implementación y seguimiento de diversas actividades tales como como la capacitación, asesoría y dotación de materiales se puede lograr el fomento a las tradiciones y el fortalecimiento de los procesos identitarios.
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	No se incluyó	Satisfactoria	Garantizar el acceso en igualdad de condiciones a la educación y la cultura, con procesos que fortalezcan los aprendizajes relacionados con la Formación Cívica y Ética, el fomento a las tradiciones y el fortalecimiento de los procesos identitarios. Por medio del apoyo económico para la adquisición de insumos para Bandas de Guerra, es posible incidir como
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	No se incluyó	Satisfactoria	Con la implementación del programa de Bandas de Guerra se benefician a los alumnos de jardines de niños, primarias y secundarias públicas de las zonas con mayor grado de marginalidad de la Delegación Tlalpan.
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	No se incluyó	Satisfactoria	Por medio de la implementación y seguimiento de diversas actividades tales como como la capacitación, asesoría y dotación de materiales se puede lograr el fomento a las tradiciones y el fortalecimiento de los procesos identitarios.
El objetivo del fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactoria	No está fuera del ámbito del control del programa, ya que el programa debe de brindar apoyo a la economía de las familias.
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactoria	No está fuera del ámbito de control del programa, ya que las familias de estudiantes inscritos en escuelas de educación básica de la Delegación Tlalpan se ven apoyadas para adquirir instrumentos y/o vestuario para participar en actividades cívicas
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No se incluyó	Satisfactoria	Con la propuesta de modificación anterior, se mantiene el cumplimiento del logro del fin.

Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactoria	No está fuera del ámbito de control del programa, ya que en los componentes se considera brindar un apoyo para la adquisición de los materiales necesarios en una banda de guerra
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No se incluyó	Satisfactoria	Se mantienen los supuestos, por lo tanto se considera el logro del propósito
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactoria	De las actividades, la disposición de tiempo para asistir, está fuera del ámbito del control de programa.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No se incluyó	Satisfactoria	Con base en los supuestos y la realización de actividades, es posible la generación de los componentes

III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	No se incluyó	Satisfactoria	Los indicadores a nivel del fin, que se refieren a la disminución del gasto familiar permiten evaluar la eficiencia del programa
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	No se incluyó	Satisfactoria	Los indicadores a nivel del propósito, como los son las familias de los estudiantes beneficiados, permiten garantizar el logro de los componentes
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de los componentes.	No se incluyó	Satisfactoria	Los indicadores a nivel de componentes como es la entrega de apoyo para la adquisición de materiales de Banda de Guerra
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	No se incluyó	Satisfactoria	Los indicadores a nivel de actividad, las reuniones informativas como lo son permiten llevar a cabo evaluar la eficiencia del programa

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
No se incluyó	No	No	No	No	No	No	

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Cantidad de niños inscritos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Los planteles asistentes a la reunión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Variación anual de personas que integran el padrón	SI	SI	SI	SI	SI	SI	

III.4.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

-Resultados de la matriz de indicadores del programa social 2015: Durante las Reglas de Operación 2015, no se incluyó la Matriz de Indicadores. Sin embargo se propone que sean 3 los indicadores que permitan evaluar la efectividad y alcances del presente Programa Social.

Cantidad de niños inscritos
Los planteles asistentes a la reunión
Variación anual de personas que integran el padrón

-Complementar el cálculo de los indicadores con información cuantitativa y cualitativa

Cálculo de los Indicadores	Información Cuantitativa	Información Cualitativa
Cantidad de niños inscritos	Los niños inscritos en los planteles sujetos a ser beneficiarios del programa	Número de personas a las que no se les pudo entregar apoyo por cien entre el número total de personas a las que se les puede ayudar con la implementación del programa.
Los planteles asistentes a la reunión	La cantidad de reuniones informativas realizadas en cada uno de los planteles sujetos a ser beneficiarios del programa	Número de personas que consideran haber conseguido seguridad económica básica por cien entre el número de personas que recibieron el apoyo económico.
Variación anual de personas que integran el padrón	La diferencia existe entre los niños	Número de personas que consideran adecuado el procedimiento de implementación del programa por cien entre el número de personas que recibieron el apoyo económico

III.4.9 Análisis de los Involucrados

a) Identificar a los involucrados

*Alumnas y alumnos de las escuelas en condiciones de vulnerabilidad

*Escuelas públicas (jardines de niños, primarias y secundarias) de la Delegación Tlalpan, sujetas a que sus alumnas y alumnos sean beneficiarios del Programa Social

*Padres y Madres de familia, quienes asisten y organizan las reuniones informativas

*La JUD de Comunidades Escolares y Atención de Escuelas, área encargada de la Operación de los Programas

b) Clasificar a los involucrados

*Beneficiarios Directos: Alumnas y alumnos interesados en formar parte de las bandas de guerra y que estén inscritos en las escuelas de educación básica

*Beneficiarios Indirectos:

*Escuelas públicas (jardines de niños, primarias y secundarias) de la Delegación Tlalpan, sujetas a que sus alumnas y alumnos sean beneficiarios del Programa Social.

*Padres y Madres de familia, quienes asisten y organizan las reuniones informativas

*La JUD de Comunidades Escolares y Atención de Escuelas, área encargada de la Operación del Programa

c) Posicionar y caracterizar a los involucrados

d) Identificar los potenciales y limitaciones de cada uno de los involucrados

Cada uno de los involucrados está directa e indirectamente relacionado con la implementación del Programa Social de Bandas de Guerra y está plenamente identificados sus niveles de participación, así como las limitaciones en el ejercicio del Programa Social.

Agente Participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Población Objetivo del Programa	Alumnas y alumnos de las escuelas en condiciones de vulnerabilidad	Acceder al beneficio económico para la compra de instrumentos y vestuario de las Bandas de Guerra	La falta de recursos económicos les impide poder integrarse a las Bandas de Guerra y comprar los instrumentos o vestuarios requeridos	ALTO	La falta de difusión acerca de la importancia de Actividades Cívicas

Escuelas públicas de nivel básico de la Delegación Tlalpan,	Jardines de niños, primarias y secundarias sujetas a que sus alumnas y alumnos sean beneficiarios del Programa Social	Que sus alumnas y alumnos sean beneficiados por el Programa Social y así fortalecer una Cultura Cívica	La falta de integración y fortalecimiento de Bandas de Guerra debido a la falta de recursos económicos	MEDIO	La Difusión entre sus alumnos de la importancia de la promoción de los valores cívicos
Padres y Madres de familia,	La Sociedades de Padres de Familia	Son quienes entregan la documentación necesaria para la adquisición del bien y se encargan organizar las reuniones informativas en la que se difunden los Programas Sociales	La falta de recursos económicos para comprar	ALTO	La falta de tiempo o intereses para asistir a las reuniones o brindar el permiso a sus hijos para integrarse a una Banda de Guerra
La JUD de Comunidades Escolares y Atención de Escuelas	Área encargada de la Operación del Programa	Atender a las alumnas y alumnos que sean sujetos a beneficio del apoyo	La falta de suficiencia presupuestal que permita dar una mejor una cobertura a la población objetivo del Programa	ALTO	Suficiencia presupuestal para atender a toda la población que así lo requiera, en el rubro del presente Programa

III.5 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa o Acción Social	Quién opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa de Uniformes Deportivos Escolares 2015	JUD de Comunidades Escolares y Atención de Escuelas	Otorgar uniformes deportivos que constan de short, playera, pants y chamarra, a estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas ubicadas en la Delegación Tlalpan	Hasta 49,000 alumnos inscritos en escuelas primarias públicas de la Delegación Tlalpan.	Uniformes Escolares	Apoyo a la economía familiar con los Uniformes y apoyo para la compra de instrumentos y vestuarios	Ambos programas buscan el fortalecimiento de las alumnas y alumnos en condiciones de vulnerabilidad que estudian en la escuelas públicas de nivel básico Tlalpan

III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Programa Social	Acción Social
Promueve el cumplimiento de los Derechos Sociales y Culturales	El apoyo económico para la compra de instrumentos musicales y vestuarios contribuyen al desarrollo social de la población vulnerable
Programa de Transferencia Material	Entrega única y anual
Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad	El registro de solicitudes se realiza en apego a los tiempos establecidos en las Reglas de Operación y la información generada por este programa se protege bajo las normas en materia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Distrito Federal
Se busca garantizar el acceso irrestricto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes	A través del apoyo económico se busca generar condiciones de igualdad para la población infantil

Visión a corto y mediano plazo	Con el Programa de Fortalecimiento a Bandas de Guerra en Escuelas Públicas de la Delegación Tlalpan, se pretende apoyar hasta 25 bandas de Guerra y brindar ayuda social a un instructor de Bandas de Guerra, con el fin de brindar asesoría técnica en la materia.
--------------------------------	---

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Plaza	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto	Presente Ciclo Escolar	Falta de recursos económicos para la compra de insumos de para acceder a las Bandas de Guerra	Se pretende desarrollar procesos formativos, fomentando la colectividad y pertenencia a una comunidad escolar	Evitar a los padres y madres de familia realizar un gasto de uniformes e instrumentos musicales	No identificados
Mediano	Presente y próximos Ciclos Escolares	Falta de recursos económicos para la compra de insumos de para acceder a las Bandas de Guerra	Potenciar la inclusión, la cohesión, la equidad, y la identidad a través de la formación cívica y ética.	Evitar a los padres y madres de familia realizar un gasto de uniformes e instrumentos musicales	No identificados

IV.2 Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

Existen diferentes técnicas para la elaboración de la línea base del programa social a evaluar, en este caso se podrían emplear encuestas o entrevistas a una muestra específica de población beneficiada con lo que se puede determinar la importancia de la recepción del apoyo. De igual manera se puede realizar un análisis del impacto que el programa social genera en las escuelas con la población infantil, o con una muestra de familias específicas receptoras del bien, haciendo énfasis en el antes y después de la entrega.

Con base en lo anterior, para la construcción de la Línea Base que rige las Reglas de Operación 2015 se realizaron recorridos, así como entrevistas en las diferentes escuelas públicas de nivel básico que se encuentran ubicadas en las 5 zonas en las que se divide la Delegación Tlalpan para conocer la existencia o no de Bandas de Guerra, así como la cantidad de instructores que hay, la cantidad de alumnas y alumnos que tiene inscritos en las diferentes Bandas, así como los costos de los instrumentos y vestuarios. Ya que el gasto económico que representa para la compra de vestuario e instrumentos, es el principal factor para que los padres y madres de familia no inscriban a sus hijos en las Bandas de Guerra.

IV.3 Diseño de Instrumento para la Construcción de la Línea Base

Categoría de Análisis	Reactivos de Instrumento
Variables demográficas	Edad, género, estado civil,
Variables de condiciones económicas	Condición económica, tipo de vivienda, ingresos familiares,
Variables relacionadas con la percepción de beneficiarios	Tiempo y forma de la entrega del apoyo
Variables relacionadas con el cumplimiento de objetivos del programa	Percepción del cumplimiento de los objetivos y metas del programa social
Variables que incluyan áreas de oportunidad detectadas para propuestas	Mejoras y propuestas para la ejecución y seguimiento del Programa Social
Efectos del Programa Social	De qué manera ha mejorado su identidad, sentido de pertenencia y fortalecimiento de valores cívicos
Expectativas de los beneficiarios	Los beneficios que esperan obtener los alumnos, padres de familia y directivos de las escuelas con la implementación del Programa

IV.4. Método de Aplicación del Instrumento.

Población Atendida	Hombres	Mujeres	Edad promedio	Ubicación geográfica
301	181	120	6-13 años	5 zonas delegacionales

Se realizaron entrevistas a una muestra de 30 familias por zona delegacional.

IV.5. Cronograma de aplicación y procesamiento de la Información.

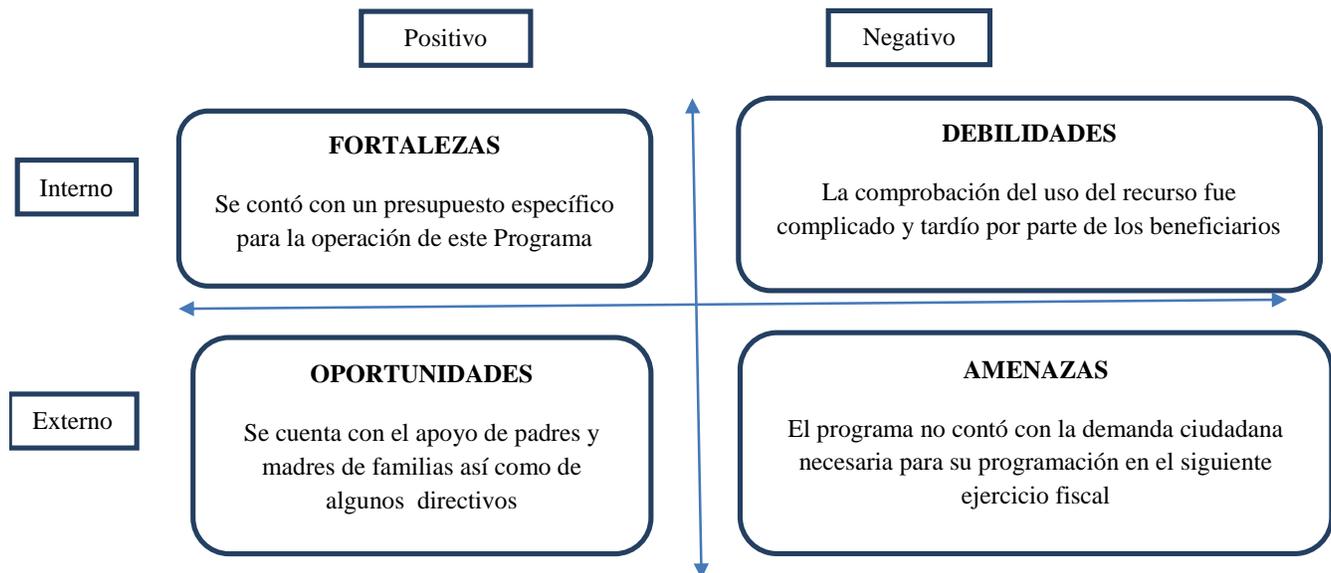
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5

Se implementará el análisis por medio de entrevista a una muestra las familias receptoras del bien, con la finalidad de obtener el testimonio directo de los mismos, siendo esta de carácter cualitativo y con enfoque en visualizar como en apoyo aminoró la carga económica para la familia, cuantos menores estudiantes en la familia recibieron el apoyo y como ha afectado en la realización de actividades deportivas y desempeño académico

El Programa de Fortalecimiento y Apoyo de Bandas de Guerra en Escuelas Públicas de Nivel Básico en la Delegación Tlalpan surge para garantizar el acceso en igualdad de condiciones a la Educación, requiere del diseño de estrategias integrales, que fortalezcan los procesos de enseñanza aprendizaje aunados al fomento a la ciencia y las artes, la cultura, la Formación y Educación Cívica, y el fomento a las tradiciones y los procesos identitarios.

V.- ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015**V.1 Análisis de la Evaluación Interna 2015****V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores**

El presente numeral con sus respectivos puntos 1 y 2, no aplican en la presente Evaluación Interna, debido a que el Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Bandas de Guerra en Escuelas Públicas de nivel Básico en la Delegación Tlalpan, es un Programa de nueva creación, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día de 30 de enero de 2015.

VI.- CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DEMEJORA**V.1 Matriz FODA****VI.2. Estrategias de Mejora****VI.3. Cronograma de Implementación**

Los numerales **VI.2.** y **VI.3** no aplican en la presente Evaluación Interna, debido a que el Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Bandas de Guerra en Escuelas Públicas de nivel Básico en la Delegación Tlalpan, es un Programa que ya no se llevará a cabo durante el Ejercicio Fiscal 2016.

VII.- REFERENCIAS DOCUMENTALES

*Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicado por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social para el Distrito Federal en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 18 de abril de 2016.

*Reglas de Operación del “Programa de fortalecimiento y apoyo a bandas de guerra en escuelas públicas de nivel básico en la Delegación Tlalpan”, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 30 de enero de 2015.

*Guía Metodológica para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas Sociales para el Distrito Federal 2015, publicado por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

*Taller de Apoyo para la Elaboración de Evaluaciones Internas 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87, 104 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 fracción III, 10 fracción XIV, 36, 37 y 39, fracciones XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 52, décima novena época de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las Delegaciones deben realizar una evaluación interna de sus programas sociales anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. En este sentido, el programa social que a continuación se evalúa, fue publicado el 30 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21, Tomo II, décima octava época.

Que en aras de la transparencia y en la correcta rendición de cuentas, el Gobierno Delegacional de Tlalpan, a través de sus Direcciones Generales, emite las evaluaciones internas de los programas sociales ejecutados durante el año 2015, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA “UNIFORMES DEPORTIVOS ESCOLARES 2015”

INTRODUCCIÓN

En 2004 la Delegación Tlalpan implementa el programa de uniformes gratuitos, atendiendo al eje programático de equidad e inclusión para el desarrollo humano cuyo objetivo es aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir el abandono escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.

En 2015 con el objetivo de dar continuidad al programa de entrega de uniformes deportivos gratuitos, el Gobierno Delegacional en Tlalpan considera a los 70 planteles de educación pública a nivel primaria que representan 120 turnos, con una población de hasta 49,000 niñas y niños, para beneficiarlos.

De igual manera se busca contribuir a la igualdad y protección social de la niñez y apoyar al ingreso familiar, disminuir la incidencia y la intensidad de la pobreza, con especial énfasis en los grupos más vulnerables y las zonas territoriales de la Delegación Tlalpan.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Educación.

Puesto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Director de Educación	Masculino	59	Maestría en Educación Ambiental	Supervisión y evaluación	NO	NO
JUD de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares	Femenino	41	Técnico Programador Analista	Operación	NO	NO
Apoyo Administrativo	Femenino	30	Estudiante de la carrera de Administración de Empresas	Planeación, Operación y evaluación del programa	1 año	NO

II.2 Metodología de la Evaluación

Esta evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La evaluación de este Programa es cuantitativa.

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
Taller de Evaluaciones	5 sesiones

II.3 Fuentes de Información de la Evaluación

En esta primera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo que conformará la línea base del Programa Social, a reportarse en la siguiente evaluación interna.

Fuentes de información que se emplearan para la evaluación:

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal
- Reglas de Operación “Uniformes Deportivos Escolares 2015”
- Relación de escuelas públicas de nivel primaria en la Delegación Tlalpan
- Padrones de beneficiarios
- Informes Trimestrales

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social	38	En los formatos se incluye la leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable ante la autoridad competente”.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social	60	

Principio de la Ley de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa Social (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
Universalidad	Este programa es de carácter universal
Igualdad	Contribuye a que alumnas y alumnos de escuelas primarias públicas en Tlalpan tengan las mismas condiciones de acceso a uniforme deportivo.
Equidad de Género	Incorpora la igualdad de oportunidades y no discriminación en el ámbito educativo para garantizar la plana participación, acceso y permanencia de la Mujeres en ciclos escolares.
Equidad Social	Beneficia a los alumnos sin distinción por origen étnico, dialecto o características físicas. Se prioriza a la población con mayor grado de marginalidad.
Justicia Distributiva	Se procurará el beneficio de la comunidad en condiciones de mayor vulnerabilidad.
Diversidad	Beneficia a los alumnos sin distinción por origen étnico, dialecto o características físicas.
Integralidad	Con este programa se contribuye al ejercicio de los derechos a la educación y al deporte.
Territorialidad	Al ser un programa universal, se cubren las 5 zonas de la demarcación.
Exigibilidad	Cualquier estudiante que curse del 1º al 6º año de primaria en alguna de las escuelas públicas, tendrá derecho a recibir el beneficio sin más limitante que el que haya cumplido en tiempo, acceso e instrumentación señalados en las reglas de operación.
Participación	Se involucra la participación de la comunidad ya que a través de ésta, se difunde el programa, realizando reuniones informativas y de planeación.
Transparencia	La información generada por este programa se protege bajo las normas en materia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Distrito Federal.
Efectividad	Se contempla el manejo recursos de manera adecuada.

III.1.2. Análisis del Apego a las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
I. Dependencia o Unidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
IV. Programación Presupuestal	Parcial	No se especifican los montos asignados por persona como se establece en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
V. Requisitos y procedimientos de Acceso	Parcial	No se especifican los datos donde se pueda solicitar información sobre el programa social como se establece en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
VI. Procedimientos de Instrumentación	Parcial	No se especifica la protección de datos personales ni la gratuidad del programa como se establece en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcial	No se incluyeron las dependencias en las que se pueden presentar quejas por considerarse indebidamente excluidos o por incumplimiento de la garantía de acceso como se establece en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	No satisfactorio	No se cumple con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	No satisfactorio	No cumple con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
X. Formas de participación Social	Satisfactorio	Cumple con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	como se establece en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Derecho Social (incluyendo referente Normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Educación	Se beneficia a estudiantes de escuelas públicas de la Demarcación, que no cuentan con recursos suficientes para la adquisición de un uniforme deportivo escolar.	SI
Deporte	Se fomenta la realización de actividades deportivas.	SI

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo del D.F. 2013-2018	Eje 1: Equidad e inclusión social para el desarrollo Humano, Área de Oportunidad: 3. Educación	Beneficia a los alumnos sin distinción por origen étnico, dialecto o características físicas. Se prioriza a la población con mayor grado de marginalidad.	Si
Segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México	Eje Temático: 5. Acceso a procesos educativos integrales. Línea de Acción: 5.2.4 Establecer medidas que impulsen el acceso y permanencia de mujeres en condiciones de vulnerabilidad al sistema educativo formal o no formal.	Se cumple con lo establecido ya que el apoyo brindado impulsa el acceso de las niñas en condiciones de vulnerabilidad al sistema educativo.	No

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema Social Identificado	La carencia de un uniforme adecuado puede afectar negativamente la realización de actividades deportivas en los planteles educativos, favorecer la discriminación y la deserción escolar.
Población que padece el problema	Alumnos inscritos en escuelas primarias públicas y Centros de Atención Múltiple de la Delegación Tlalpan
Ubicación geográfica del problema	Delegación Tlalpan

No existen Indicadores relacionados con dicha problemática.

Causas que originan la problemática

- Las familias tienen gastos importantes en la compra de insumos para uniformes escolares y en ocasiones no es posible adquirir uniformes nuevos para las y los menores estudiantes.

Efectos producidos por el problema social

- Deficiencias de cobertura y de la deserción escolar

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Parcial	No describe de manera precisa el problema social
Datos Estadísticos del problema social atendido	No se incluyó	No cumple con lo establecido en los Lineamiento para la elaboración de Reglas de Operación 2015
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Cumple con lo establecido en los Lineamiento para la elaboración de Reglas de Operación 2015
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Cumple con lo establecido en los Lineamiento para la elaboración de Reglas de Operación 2015
Descripción de las causas del problema	No se incluyó	No cumple con lo establecido en los Lineamiento para la elaboración de Reglas de Operación 2015

Descripción de los efectos del problema	Parcial	Solo menciona posibles efectos. Sin referencia estadística.
Línea base	No se incluyo	No cumple con lo establecido en los Lineamiento para la elaboración de Reglas de Operación 2015

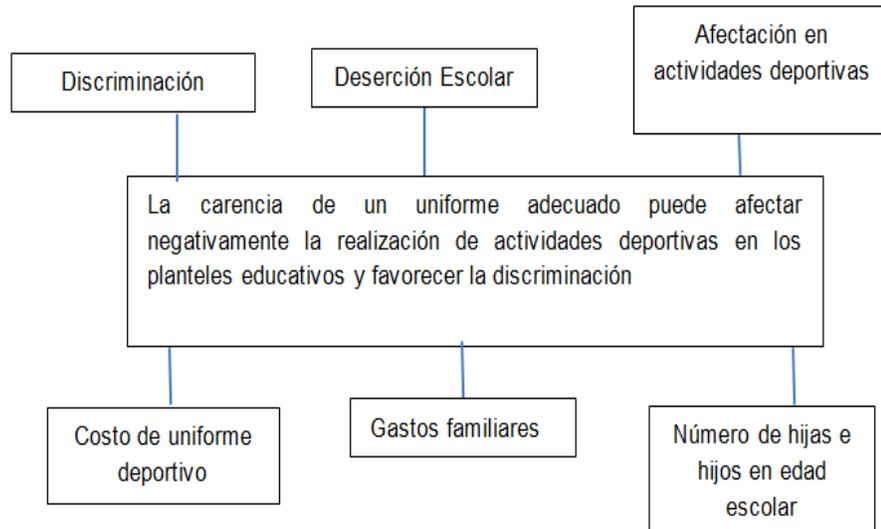
III.3. Cobertura del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas de la demarcación	Matriculas otorgadas por las escuelas
Objetivo	Hasta 49,000 alumnos inscritos en escuelas primarias públicas de la Delegación Tlalpan	Listas entregadas por mesas directivas
Atendida	Cerca de 42 993 inscritos en escuelas primarias públicas de la Delegación Tlalpan	Padrón de beneficiarios

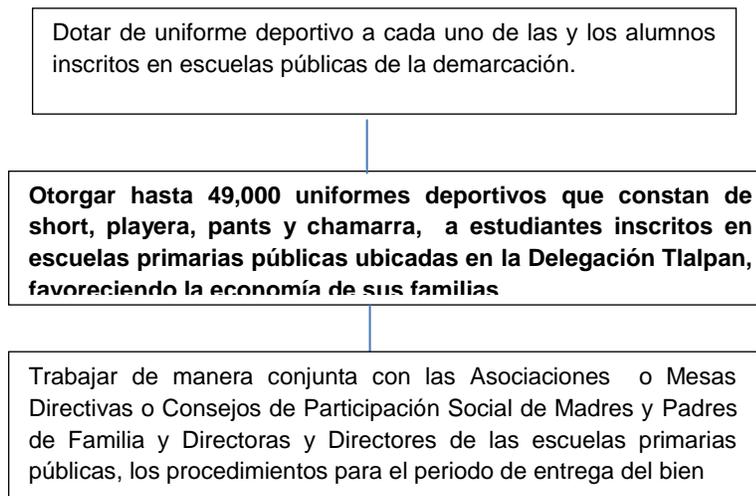
En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población potencial	Descripción	No se especifica	No satisfactorio	No cumple con lo establecido en los Lineamiento para la elaboración de Reglas de Operación 2015
	Datos Estadísticos			
Población objetivo	Descripción	Hasta 49 mil niñas y niños inscritos en 70 escuelas primarias públicas, 45 con doble turno y 25 de turno único, así como a 5 Centros de Atención Múltiple en la Delegación de Tlalpan.	Satisfactorio	Cumple con lo establecido en los Lineamiento para la elaboración de Reglas de Operación 2015
	Datos Estadísticos			
Población atendida	Descripción	En 2004 la Delegación Tlalpan implementa el programa beneficiando a 10,000 niños y niñas, inscritos en escuelas primarias públicas de alta y muy alta marginalidad, en 2007 el gobierno del Distrito Federal absorbe el programa, y la administración delegacional decide otorgar un uniforme deportivo que constaba de conjunto de pants, playera, short y tenis, extendiendo el programa para beneficiar a 35,000 niños y niñas como estímulo para fomentar las actividades deportivas. En 2011 la administración delegacional amplía el programa para beneficiar a todos los niños y niñas inscritos en las escuelas primarias públicas y en 2014 se beneficia hasta 49,000 niños y niñas inscritos en escuelas públicas de la demarcación	Satisfactorio	Cumple con lo establecido en los Lineamiento para la elaboración de Reglas de Operación 2015
	Datos Estadísticos			

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

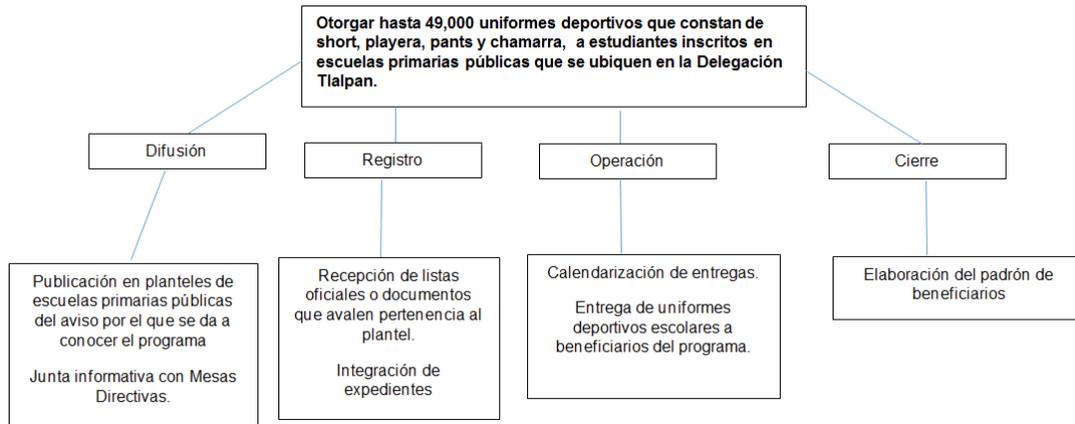
III.4.1. Árbol del Problema



III.4.2. Árbol de Objetivos



III.4.3. Árbol de Acciones



III.4.4. Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Cada alumno inscrito en escuelas primarias públicas de la Delegación cuenta con uniforme adecuado para actividades deportivas.
Propósito	Coadyuvar al gasto familiar con la dotación de uniformes deportivos.
Componentes	Uniformes deportivos
Actividades	Entrega de uniformes deportivos.

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel	Objetivo	Indicador	Formula de Calculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Brindar apoyo a la economía de las familias	La reducción del gasto que hacen las familias para la adquisición de uniformes escolares	Gasto total al inicio del ciclo escolar sin apoyo – gasto total al inicio del ciclo escolar con el apoyo = apoyo en la economía	Eficacia	Variación	Encuestas a grupos focales	Las escuelas aceptarán el uniforme deportivo otorgado como oficial
Propósito	Niños inscritos en escuelas primarias públicas, CAM y CENDI de Tlalpan, cuenten con uniforme deportivo escolar	La cantidad de niños inscritos en dichos planteles atendidos por el programa.	Alumnos inscritos en primarias públicas atendidos por el programa / X 100 alumnos inscritos en primarias públicas en Tlalpan	Eficiencia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	Los menores se encuentran inscritos en escuelas de la delegación Tlalpan
Componentes	Uniforme deportivo escolar entregado	Costo promedio por entrega de apoyo de uniforme deportivo escolar	Presupuesto asignado al programa / # de apoyos entregados	Eficacia	Promedio	Padrón de beneficiarios	Las escuelas aceptarán uniforme deportivo otorgado oficial

Actividades	Junta Informativa	Planteles asistentes a la reunión	Total de planteles / Total de planteles X 100 asistentes	Variación	Porcentaje	Registro de participantes	Los representantes cuentan con la disposición de tiempo para asistir
	Elaboración de Padrones	Variación anual de personas que integran el padrón de beneficiarios	# de beneficiarios del año 2015 / # de beneficiarios del año 2014	Eficiencia	Tasa de variación	Padrón de beneficiarios	Se cumple el objetivo de población beneficiada

III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	No se incluyó	Parcial	Las familias que reducen el gasto para la adquisición de uniformes escolares
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	No se incluyó	Parcial	Se deberá integrar la entrega de uniformes a estas actividades
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	No se incluyó	Satisfactorio	El componente que es la entrega del uniforme es necesario y suficiente para lograr el propósito del programa
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	No se incluyó	Satisfactorio	El propósito si es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo ya que apoya a la economía familiar
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	No se incluyó	Satisfactorio	En el propósito que es Niños inscritos en escuelas Primarias públicas, CAM y CENDI de Talpan, cuenten con uniforme Deportivo escolar, la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	El Propósito si es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado del componente que es el Uniforme Deportivo escolar entregado.
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	El objetivo del fin que es brindar apoyo a la economía de las familias tiene asociado el supuesto de que las escuelas aceptarán el uniforme deportivo otorgado como oficial y esto está fuera del ámbito del control del programa

El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	El objetivo de propósito es que niños inscritos en escuelas primarias públicas, CAM y CENDI de Tlalpan, cuenten con uniforme Deportivo escolar, tiene asociado el supuesto de que los menores se encuentran inscritos en escuelas de la delegación Tlalpan y está fuera del ámbito del control del programa.
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No se incluyó	Satisfactorio	Si se mantiene el supuesto se considera que el cumplimiento del propósito que es niños inscritos en escuelas primarias públicas, CAM y CENDI de Tlalpan, cuenten con uniforme deportivo escolar implica el logro del fin que es brindar apoyo a la economía de las familias.
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	El componente que es el uniforme deportivo escolar entregado tienen asociado el supuesto de que las escuelas aceptarán el uniforme deportivo otorgado como oficial y está fuera del ámbito del control del programa.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No se incluyó	Satisfactorio	Si se mantienen el supuesto de que las escuelas aceptarán el uniforme deportivo otorgado como oficial se considera que la entrega del componente implica el logro del propósito.
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Las actividades si tienen asociados supuestos y está fuera del ámbito del control del programa.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No se incluyó	Parcial	Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de una de las actividades que es la elaboración de padrones no implica la generación de los componentes

III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los indicadores para el Monitoreo del Programa Social Interna del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	No se incluyó	Satisfactorio	El indicador a nivel de fin que es la reducción del gasto que hacen las familias para la adquisición de uniformes escolares permite monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	El indicador a nivel de propósito que es la cantidad de niños inscritos en dichos Planteles atendidos por el programa permite monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.

Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de los componentes.	No se incluyó	Satisfactorio	El indicador a nivel de componentes que es costo promedio por entrega de apoyo de uniforme deportivo escolar en permite monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una del componente.
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	No se incluyó	Satisfactorio	Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
No se incluyó	No	No	No	No	No	No	

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
La reducción del gasto que hacen las familias para la adquisición de uniformes escolares	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
La cantidad de niños inscritos en dichos planteles atendidos por el Programa.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Costo promedio por entrega de apoyo de uniforme deportivo escolar en 2016	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Planteles asistentes a la reunión	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Variación anual de personas que integran el padrón de beneficiarios	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

III.4.9. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Resultados de la matriz de indicadores del programa social 2015: Durante las Reglas de Operación 2015, no se incluyó la Matriz de Indicadores. Sin embargo se propone que sean 3 los indicadores que permitan evaluar la efectividad y alcances del presente Programa Social.

Cantidad de niños inscritos
Los planteles asistentes a la reunión
Variación anual de personas que integran el padrón

-Complementar el cálculo de los indicadores con información cuantitativa y cualitativa

Cálculo de los Indicadores	Información Cuantitativa	Información Cualitativa
Cantidad de niños inscritos	Los niños inscritos en los planteles sujetos a ser beneficiarios del programa	Número de personas a las que no se les pudo entregar apoyo por cien entre el número total de personas a las que se les puede ayudar con la implementación del programa.
Los planteles asistentes a la reunión	La cantidad de reuniones informativas realizadas en cada uno de los planteles sujetos a ser beneficiarios del programa	Número de personas que consideran haber conseguido seguridad económica básica por cien entre el número de personas que recibieron el apoyo económico.
Variación anual de personas que integran el padrón	La diferencia existe entre los niños	Número de personas que consideran adecuado el procedimiento de implementación del programa por cien entre el número de personas que recibieron el apoyo económico

III.4.9. Análisis de los Involucrados

a) Identificar a los involucrados

- Alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de la demarcación
- Padres y madres de familia que asisten a reuniones informativas
- Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares

b) Clasificar a los involucrados

Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos	Instituciones
Alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de la demarcación	Padres y madres de familia que asisten a reuniones informativas	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares
		Escuelas Públicas de la Demarcación

c) Posicionar y caracterizar a los involucrados

Involucrados	Apoyo u oposición	Importancia del involucrado en el programa	Importancia del programa para el involucrado
Alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de la demarcación	Apoyan en programa	Son de importancia primordial ya que el programa se realiza en su beneficio	Se benefician del programa ya que son los beneficiarios directos
Padres y madres de familia que asisten a reuniones informativas	Apoyan en programa	Estos involucrados son de suma importancia debido a que gracias a ellos se realizan los enlaces con las escuelas públicas y se opera el programa	Apoyan debido a que es importante la operación del beneficio ya que sus hijos son los beneficiarios directos
Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares	Apoyan en programa	Es la Unidad operadora del programa por lo que es de suma importancia para la aplicación del mismo	El programa es de especial prioridad debido a la cantidad de estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas de la demarcación.
Escuelas Públicas de la Demarcación	Apoyan en programa	Son un pilar importante ya que son quienes aceptan el uniforme otorgado como el oficial para el plantel, además de que brindan los espacios adecuados para la entrega del mismo.	Al brindar el apoyo a la población inscrita, es de suma importancia para que los menores cuenten con el acceso al beneficio.

d) Analizar los intereses que permiten identificar los potenciales y limitaciones de cada uno de los involucrados.

Agente Participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Población objetivo del programa	Alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de la demarcación	Acceder al programa y poder así obtener el apoyo	La falta de recursos económicos en las familias de los menores los excluye y los pone en situación de vulnerabilidad	Alto. Les respaldan los derechos que tienen a la educación y al deporte	Que los padres de los menores asistan por el uniforme
Padres y madres de familia que asisten a reuniones informativas	Miembros de la familia que aminora el gasto al recibir el apoyo		El costo de un uniforme deportivo representa un gasto importante para las familias, especialmente a las que cuentan con más de un estudiante.	Alto. Son quienes entregan la documentación necesaria para la adquisición del bien, además de que recogen el apoyo y organizan las reuniones informativas.	Que las escuelas les permitan a sus hijas e hijas presentarse con el uniforme otorgado

Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares	Unidad encargada de la operación del programa	Beneficiar a la mayor población posible inscrita en escuelas públicas de la demarcación	La desigualdad entre la población infantil se incrementa cuando no se cuenta con oportunidades para la adquisición de uniformes	Alto. Al ser la unidad que opera el programa es de suma importancia para la buena ejecución del mismo	Suficiencia presupuestal para atender las necesidades de toda la población.
Escuelas Públicas de la Demarcación	Institución en la que se encuentran inscritos las y los menores a ser beneficiarios	Coadyuvar al buen funcionamiento del programa con la intención de que las y los estudiantes reciban el bien	Las y los menores que no cuentan con recursos para la adquisición de uniformes se encuentran en posición desigual al resto de la población infantil	Medio. Otorgan facilidades como entrega de constancias o espacios para el correcto funcionamiento del programa	Disponer de espacios para la entrega del bien

III.5 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa o Acción Social	Quién opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Fortalecimiento y poyo a Bandas de Guerra en escuelas públicas de nivel básico en la Delegación Tlalpan	Jefatura de Unidad Departamental de Atención de Escuelas y Comunidades Escolares	Fortalecer la creación o funcionamiento de Bandas de Guerra en Escuelas Públicas de la Delegación Tlalpan.	Escuelas Públicas de Tlalpan a nivel básico.	Hasta 25 apoyos a Bandas de Guerra de Escuelas Públicas de Tlalpan a nivel básico. Un instructor para el fortalecimiento y conformación de Bandas de Guerra escolares.	Ambos programas brindan apoyos a menores inscritos en escuelas públicas.	

No se ha identificado la complementariedad con este programa en las Reglas de Operación.

III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Programa Social	Acción Social
Promueve el cumplimiento de los derechos a la educación y al deporte	Se otorga un uniforme deportivo a niñas y niños inscritos en escuelas primarias públicas de la demarcación
Programa de transferencia material	Entrega única y anual
Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad	El registro de solicitudes se realiza en apego a los tiempos establecidos en las Reglas de Operación y la información generada por este programa se protege bajo las normas en materia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Distrito Federal
Se busca garantizar el acceso irrestricto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes	A través del apoyo económico se busca generar condiciones de igualdad para la población infantil
Visión a corto y mediano plazo	Con el programa de Uniformes Deportivos Gratuitos, se pretende apoyar a la población infantil evitando el rezago educativo y fomentando la igualdad de oportunidades

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Plaza	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto	Presente Ciclo Escolar	Se coadyuva al ejercicio de los derechos a la educación y al deporte	Se disminuyen las brechas de desigualdad entre la población infantil	Evita a los padres y madres de familia realizar un gasto adicional en uniformes	No identificados
Mediano	Presente y próximo Ciclo Escolar	Se aminora la deserción escolar y la obesidad infantil	Se integran grupos sociales más equitativos disminuyendo la violencia escolar	El ingreso económico se puede distribuir en otras prioridades como lo son la salud u otras necesidades escolares	No identificados
Largo	Siguientes ciclos escolares	Se contribuye a mejorar la calidad de vida de los estudiantes que recibieron el beneficio	Se contribuye a incrementar el establecimiento de relaciones positivas entre pares	Se contribuye a mejorar las condiciones de vida de las familias tlalpenses	No identificados

IV.2 Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

Existen diferentes técnicas para la elaboración de la línea base del programa social a evaluar, en este caso se podrían emplear encuestas o entrevistas a una muestra específica de población beneficiada con lo que se puede determinar la importancia de la recepción del apoyo. De igual manera se puede realizar un análisis del impacto que el programa social genera en las escuelas con la población infantil, o con unamuestra de familias específicas receptoras del bien, haciendo énfasis en el antes y después de la entrega.

Se implementará el análisis por medio de entrevista a una muestra las familias receptoras del bien, con la finalidad de obtener el testimonio directo de los mismos, siendo esta de carácter cualitativo y con enfoque en visualizar como en apoyo aminoró la carga económica para la familia, cuantos menores estudiantes en la familia recibieron el apoyo y como ha afectado en la realización de actividades deportivas y desempeño académico

IV.3. Diseño de Instrumento para la Construcción de la Línea Base

Categoría de Análisis	Reactivos de Instrumento
Datos generales	Edad, género, estado civil,
Características socioeconómicas	Condición económica, tipo de vivienda, ingresos familiares,
Desempeño del programa	Opinión acerca de tiempo y forma de la entrega del apoyo
Efectos del programa social	Percepción del cumplimiento de los objetivos y metas del programa social e importancia de la recepción del bien a nivel familiar y escolar
Expectativas de los beneficiarios	Confirmación de participación próxima en el programa social y propuestas para una mejor operación

IV.4. Método de Aplicación del Instrumento.

Población Atendida	Hombres	Mujeres	Edad promedio	Ubicación geográfica
42 993	22056	20937	8.04	5 zonas delegacionales

Se realizaran entrevistas a una muestra de 30 familias por zona delegacional.

IV.5. Cronograma de aplicación y procesamiento de la Información.

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5

V. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

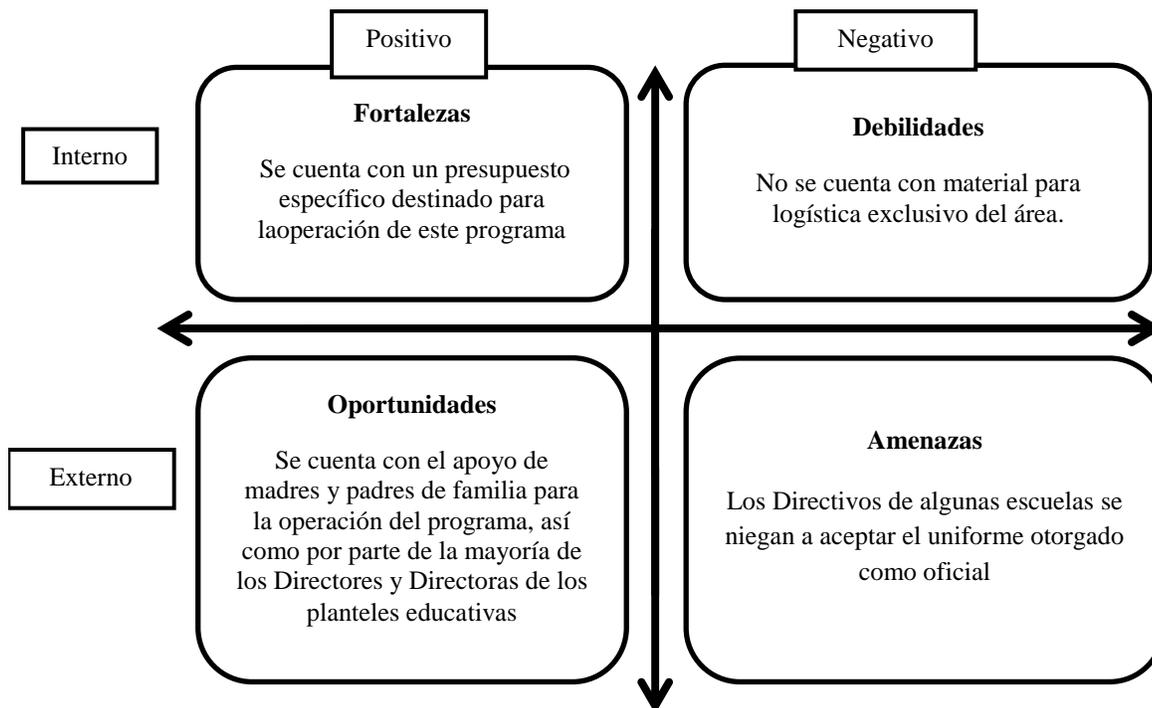
V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Satisfactorio	Contiene la Introducción de acuerdo a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactoria	Se lleva a cabo la medición del cumplimiento del Objetivo del Programa Social
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	Satisfactoria	El área encargada desarrolla los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015
	II.3. Metodología de la Evaluación	Satisfactoria	El área encargada desarrolla adecuadamente los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015
	II.4. Fuentes de Información	Satisfactoria	El área encargada desarrolla adecuadamente los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactoria	El área encargada desarrolla adecuadamente los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015
	III.2. Árbol del Problema	Parcial	El área encargada no desarrolla adecuadamente los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	Parcial	El área encargada no desarrolla adecuadamente los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015
	III.4. Resumen Narrativo	Satisfactoria	El área encargada desarrolla adecuadamente los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015
	III.5. Matriz de Indicadores	Satisfactoria	El área encargada desarrolla adecuadamente los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Satisfactoria	El área encargada desarrolla adecuadamente los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactoria	El área encargada desarrolla adecuadamente los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Satisfactoria	El área encargada desarrolla adecuadamente los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Satisfactoria	El área encargada desarrolla adecuadamente los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa Social	Satisfactoria	El área encargada desarrolla adecuadamente los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactoria	El área encargada desarrolla adecuadamente los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	Satisfactoria	El área encargada desarrolla adecuadamente los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Satisfactoria	El área encargada desarrolla adecuadamente los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Satisfactoria	El área encargada desarrolla adecuadamente los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Satisfactoria	El área encargada desarrolla adecuadamente los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales Resultados del Programa	Satisfactoria	El área encargada desarrolla adecuadamente los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	Satisfactoria	El área encargada desarrolla adecuadamente los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015
	V.3. FODA del Programa Social	Satisfactoria	El área encargada desarrolla adecuadamente los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	No Satisfactoria	El área encargada no desarrolla adecuadamente los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015

	VI.2. Estrategias de Mejora	No Satisfactoria	El área encargada no desarrolla adecuadamente los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	No Satisfactoria	El área encargada no desarrolla adecuadamente los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015
VII. Referencias Documentales		Satisfactoria	El área encargada desarrolla adecuadamente los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIA DE MEJORA

VI.1. Matriz FODA



VI. 2. Estrategias de Mejora

Objetivo del Programa. Otorgar hasta 49,000 uniformes deportivos que constan de short, playera, pants y chamarra, a estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas ubicadas en la Delegación Tlalpan, favoreciendo la economía de sus familias.	Fortalezas. Se cuenta con un presupuesto específico destinado para la operación de este programa	Debilidades. No se cuenta con material para logística exclusivo del área.
Oportunidades. Se cuenta con el apoyo de madres y padres de familia para la operación del programa, así como por parte de la mayoría de los Directores y Directoras de los planteles educativos	Es una potencialidad importante que se cuenta con el apoyo de madres y padres de familia así como de la mayoría de directivos de las escuelas primarias públicas de Tlalpan	Como desafío principal, se identifica la necesidad de adquirir material logístico para la implementación del programa y lograr que todas las escuelas primarias públicas de la demarcación ocupen el uniforme deportivo escolar como oficial.
Amenazas. Los Directivos de algunas escuelas se niegan a aceptar el uniforme otorgado como oficial	El riesgo es que aunque se cuenta con un presupuesto específico para el programa no se cumple el objetivo si los directivos no aceptan que sea usado como uniforme oficial.	La limitación del programa es que algunos directivos al no aceptar el uniforme otorgado como oficial y el no contar con el apoyo logístico necesario de manera inmediata, ocasionan que la operación se retrase.

VI. 3. Cronograma de Implementación

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategias de mejora propuesta	Etapas de Implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Debilidades. No se cuenta con material para logística exclusivo del área.	Adquirir material logístico para la implementación del programa.	Al inicio de la operación del Programa	Agilizar la operación del programa
Oportunidades. Se cuenta con el apoyo de madres y padres de familia para la operación del programa, así como por parte de la mayoría de los Directores y Directoras de los planteles educativos	Convocar a madres y padres de familias y a madres y padres de familia no solamente a reuniones informativas sino y concentración de información sino a formar parte del equipo operativo del programa	Al inicio de la operación del Programa	Agilizar la operación del programa

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

*Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicado por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social para el Distrito Federal en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 18 de abril de 2016.

*Reglas de Operación del programa “Uniformes Deportivos Escolares 2015, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

*Guía Metodológica para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas Sociales para el Distrito Federal 2015, publicado por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

*Taller de Apoyo para la Elaboración de Evaluaciones Internas 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87, 104 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 fracción III, 10 fracción XIV, 36, 37 y 39, fracciones XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 52, décima novena época de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las Delegaciones deben realizar una evaluación interna de sus programas sociales anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. En este sentido, el programa social que a continuación se evalúa, fue publicado el 30 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21, Tomo II, décima octava época.

Que en aras de la transparencia y en la correcta rendición de cuentas, el Gobierno Delegacional de Tlalpan, a través de sus Direcciones Generales, emite las evaluaciones internas de los programas sociales ejecutados durante el año 2015, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL “PROGRAMA DE ASESORÍAS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN ÚNICO DE INGRESO A BACHILLERATO 2015”

El programa se aplicó por primera vez en el año 2006 con un beneficio para 300 jóvenes, el impacto del mismo ha propiciado el crecimiento de su demanda, hasta que en el ejercicio 2015 alcanzó los 2,700 beneficiadas/os, el incremento e en la demanda ha tenido que ser atendido con el incremento presupuestal que pasó de trecientos mil pesos hasta el millón ochocientos ochenta mil quinientos pesos en 2015. Las modificaciones lo han mejorado y ampliado en cobertura poblacional y territorial.

Objetivo general.

Este proyecto tiene como objetivo brindar asesorías a las y los jóvenes para presentar el examen único para el ingreso a nivel medio superior.

Objetivos específicos.

1.- Asesorar hasta 2,700 jóvenes de la demarcación, que:

Se encuentren en proceso de terminación del nivel básico de secundaria

Hayan concluido su nivel básico de educación secundaria.

Cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Se encuentren en escuelas públicas de la demarcación.

2.- Implementar un calendario de asesorías durante cuatro meses que:

Aborden las áreas académicas de Español, Matemáticas, Historia, Física, Química, Biología, Geografía, Formación Cívica y Ética, Habilidad Verbal y Matemática.

Preparen a los jóvenes con herramientas ajustadas a los criterios de selección del Examen Único de Ingreso al Bachillerato.

3.- Para lograr lo anterior la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil que:

Dé seguimiento a lo largo de los cuatro meses de las asesorías.

Elaboren un registro general de las asesorías, sus evaluaciones, exámenes simulacros e informes finales.

Registren y reciban a la población solicitante para participar en dichas asesorías.

Seleccione a un equipo docente conformado por 72 docentes, 28 monitores, 9 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general y 6 coordinadores de sede, para la impartición de las asesorías, que serán distribuidos en las 6 sedes mediante un sorteo que se realizará en el mes de enero (para docentes).

La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil es la Unidad ejecutora, encargada de la operación

Se Brindaron asesorías para el Examen Único de Ingreso al Bachillerato a 2,700 jóvenes, de febrero a junio del 2015, con 72 docentes, 1 coordinador general, 6 coordinadores de sede, 9 auxiliares de limpieza y 28 monitores.

El programa sigue vigente para el año 2016, con el cambio de la unidad ejecutora que ahora es la Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, a cargo de la Dirección de Educación.

1. Área Encargada de la Evaluación Interna: Dirección General de Desarrollo Social que realiza la evaluación interna del programa anteriormente citado

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Honorarios	Masculino	55	Sociología	Seguimiento de programas sociales, actividades institucionales.	Apoyo en la realización de evaluaciones internas de 2014 y 2015	Exclusivo

2. Metodología de la Evaluación

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Esta evaluación estará centrada en una metodología cuantitativa enfocada a identificar la información del total de beneficiarios del programa, lo que permite realizar mejoras al interior del mismo, orientadas a la verificación y a los resultados obtenidos por los alumnos ante el examen de COMIPEMS, como una proyección derivada de los exámenes: diagnóstico (1) y simulacro (2) a los alumnos para conocer el nivel educativo con el cual ingresan al programa y sus avances dentro del mismo.	Enero Diciembre 2015
Se utiliza la tecnología como instrumento de medición, ya que la información recabada y sistematizada con el debido manejo de datos, relacionados a la población juvenil, mediante un sistema operativo de Microsoft Office en formato Excel, para la elaboración del padrón de beneficiarios.	

3. Fuentes de Información de la Evaluación

No.	Leyes y normatividad
1	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 -2018
2	Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México
3	Reglas de Operación del Programa “Asesorías para la presentación de examen único de ingreso a bachillerato 2015”, publicadas en la Gaceta Oficial el 30 de enero de 2015
4	Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF).
5	Manual de Organización del Órgano Político-Administrativo en Tlalpan con Número de Registro MA-313-11/12, emitido por Oficio OM/CGMA/0314/014 de la Coordinación General de Modernización Administrativa
6	Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal

4. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social (escribir la forma en que el programa se apega a la ley o reglamento)
Programa de Desarrollo del Distrito Federal 2013 -2018	EJE 1. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	Se plasma en uno de sus ejes de transformación, logrando construir y poner en marcha políticas públicas de avanzada. Se ha conformado un efectivo sistema de protección social, de combate a la pobreza, a la desigualdad y marginación, con atención especial a las personas con carencias que impactan negativamente en su desarrollo. Hemos trazado ya un camino para hacer realidad los derechos sociales y el actual gobierno está decidido a seguir por esa vía brindar atención prioritaria a ciertos grupos, actualmente excluidos.
Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México	CAPÍTULO IV DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN. Artículo 20, 21.	En el acceso a toda capacitación que les permita continuar preparándose para su desarrollo profesional. La implementación de programas para su reintegración a sistemas educativos.
Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF).		De acuerdo al PDHDF, los grupos de población seleccionados como mayormente discriminados, y para lo que es necesario el diseño de estrategias de atención específicas, como las y los jóvenes.
Reglas de Operación del Programa “Asesorías para la presentación de examen único de ingreso a bachillerato 2015”, publicadas en la Gaceta Oficial el 30 de enero de 2015		Se describen los objetivos, metas y estrategias a implementar para la debida operación del mismo.
Ley de Desarrollo Social		La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes; Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales;
		La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo; Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra;

		<p>Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.</p> <p>Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades;</p> <p>Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos;</p> <p>Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socioespacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano;</p> <p>Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente;</p> <p>Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello;</p> <p>La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información;</p> <p>Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.</p>
--	--	---

Principio de la LDS	Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
Los principios con la política de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) , son:	El Programa se apega a los principios de Desarrollo Social en tanto que tiene como propósito acercar a población juvenil, el acceso al ejercicio de los derechos sociales, mediante la impartición de asesorías a las y los jóvenes para presentar el examen único para el ingreso a licenciatura. Como un ejercicio que permita disuadir las diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales; igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.

Principio de la LDS	Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
Los principios con la política de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) , son:	El Programa se apega a los principios de Desarrollo Social en tanto que tiene como propósito acercar a población juvenil, el acceso al ejercicio de los derechos sociales, mediante la impartición de asesorías a las y los jóvenes para presentar el examen único para el ingreso a nivel medio superior. Como un ejercicio que permita disuadir las diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales; igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.
I. UNIVERSALIDAD	El programa ha incrementado su cobertura, pero no puede brindar una cobertura universal por la creciente población juvenil que busca acceder a la educación de nivel medio superior.

II. IGUALDAD	El acceso al programa en condiciones de igualdad tanto para mujeres como para hombres.
III. EQUIDAD DE GÉNERO	Se establece la atención prioritaria a la participación de las mujeres, dadas sus condiciones sociales de vulnerabilidad, para propiciar la equidad en su beneficio.
IV. EQUIDAD SOCIAL	Dar atención prioritaria a las y los jóvenes en condiciones de marginalidad.
V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA	En complemento del principio anterior se da prioridad a las zonas de la demarcación con condiciones de marginalidad mayores.
VI. DIVERSIDAD	No se establece ningún requisito o trámite que discrimine u obstaculice la inscripción al programa, por ser perteneciente a un pueblo indígena, o grupo juvenil o por cuestión de preferencia sexual diferente a la general.
VII. INTEGRALIDAD	Se busca complementar el beneficio dado por el programa con la invitación a las y los participantes para acudir a los eventos culturales y recreativos que se brindan otras instancias delegacionales.
VIII. TERRITORIALIDAD	La distribución de los centros escolares en los que se imparten las asesorías del programa, busca la mejor proximidad para las cinco zonas territoriales.
IX. EXIGIBILIDAD	Se especifica el lugar donde se pueden hacer valer los derechos de las personas inscritas en el programa
X. PARTICIPACIÓN	Es un rubro con poco desarrollo, pues las y los jóvenes no tienen otra participación dentro del programa, que la recepción de las asesorías, y el Consejo Promotor de los Derechos de las Juventudes en Tlalpan tuvo sólo una sesión durante el año 2015.
XI. TRANSPARENCIA	La información producto del programa es transparente desde la publicación de las Reglas de Operación hasta la rendición de los informes correspondientes.
XII. EFECTIVIDAD	Se logra el beneficio que se propone para 2,700 personas que recibieron asesorías en los centros escolares que se instalaron.

5. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó)	Justificación
Introducción		
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Apegados a las funciones atribuidas a la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil, que es el área especializada de atender las necesidades de la población juvenil.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se cumple con la atención a las y los 2,700 beneficiarios propuestos del programa.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se brindó asesorías para el Examen Único de Ingreso al Bachillerato a 2,700 jóvenes de la Delegación de Tlalpan. Se apoyó a 72 docentes, 1 coordinador general, 6 coordinadores de sede, 9 auxiliares de limpieza y 28 monitores, para la impartición de asesorías para el examen único de Ingreso al Bachillerato edición 2015. Se impactó en las 5 zonas de la Delegación de Tlalpan con asesorías para el Examen Único de Ingreso al Bachillerato.
IV. Programación Presupuestal	Parcial	Se utilizó el monto asignado de \$1, 880,500.00 (Un millón ochocientos ochenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.), con un desfase en el tiempo de entrega de los apoyos para el personal docente, de coordinación, monitoreo y de limpieza.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se cumplió con los requisitos y procedimientos establecidos
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	La ejecución del programa ocurrió conforme a los procedimientos establecidos, desde la recepción de las solicitudes hasta el cierre de las asesorías.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcial	Se enunció la forma de presentación de las quejas, sin especificar normatividad de sustento y procedimiento a seguir.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Parcial	Se plasmó el lugar donde pudiera presentarse a demandar sus derechos, sin embargo no se establecieron los fundamentos legales ni las instancias no delegacionales donde también se pueden hacer valer sus derechos..

IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Parcial	Se establecieron tres indicadores, sólo en su formula.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se cumple con la participación de los padres de familia en varias actividades complementarias, sin embargo es necesario ampliar su participación y de las y los jóvenes en las diferentes etapas del programa.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	No satisfactorio	No existe articulación explícita con otros programas sociales

6. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Derechos de las personas jóvenes	Contribuye con el apoyo en la formación de las y los jóvenes para su inserción en el sistema educativo de nivel medio superior y su posterior desarrollo profesional, al generar mejores condiciones para la obtención de un mejor sitio en dicho proceso.	En la Convocatoria inserta en la Reglas de Operación

Programa General, (Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.”	Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano, área de oportunidad 1. Discriminación y derechos humanos. Meta 2. Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social; Línea de Acción 2. Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras	El diseño del programa “Asesorías para la presentación de examen único de ingreso a bachillerato 2015” se elaboró conforme a los planteamientos formulados de acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente del origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar la exclusión, el maltrato y la discriminación. Como una estrategia para disminuir el índice de rezago estudiantil y deserción escolar de la población juvenil que culmina sus estudios a nivel secundaria, aplicando programas integrales que atiendan a todos los grupos de edad con la corresponsabilidad de la sociedad civil organizada. Establecer las bases institucionales de la política de igualdad sustantiva.	Se establece en su objetivo y en las acciones de seguimiento de quienes se presentan al examen de ingreso a bachillerato (COMIPENS)

7. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Bajo nivel educativo, de jóvenes, ante el examen de ingreso al nivel bachillerato.
Población que padece el problema	Las y los jóvenes de inscritos en alguna escuela secundaria pública de Tlalpan
Ubicación geográfica del problema	Se realizó de forma general sin la territorialización para cada una de las cinco zonas territoriales de la demarcación.

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
		La ubicación territorial ha correspondido a los beneficiarios directos de los apoyos económicos, no para los y las jóvenes que reciben las asesorías.

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Bajo nivel educativo de jóvenes ante el examen de ingreso al nivel bachillerato.
Datos Estadísticos del problema social atendido	No incluido	
Identificación de la población que padece la problemática	Parcial	De la población juvenil demandante de un lugar en las escuelas de nivel bachillerato.
Ubicación geográfica del problema	Parcial	Demarcación territorial
Descripción de las causas del problema	Parcial	Mención de saturación de espacios escolares de nivel bachillerato
Descripción de los efectos del problema	Parcial	Consecuencias socioeconómicas
Línea base	No incluido	

8. Cobertura del Programa Social

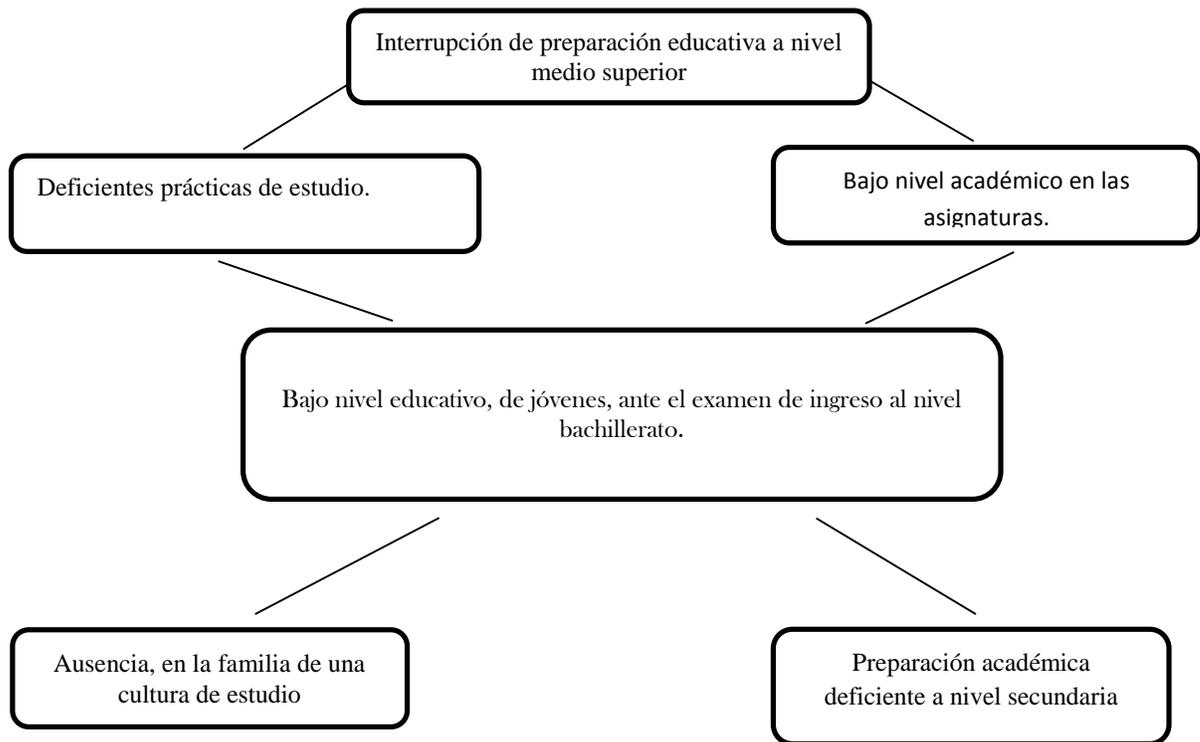
Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Las y los Jóvenes de 15 a 18 años	No incluido
Objetivo	Las y los jóvenes de 15 años estudiantes en alguna escuela Secundaria de Tlalpan	2700
Atendida	Las y los jóvenes de 15 años de edad estudiantes de tercer grado de escuela secundaria pública de Tlalpan, en condiciones de marginalidad social y/o bajos recursos.	2700.

En las Reglas de Operación 2015, se satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	No incluido	
	Datos Estadísticos		
Población Objetivo	Descripción	No incluido	
	Datos Estadísticos	2700	
Población atendida	Descripción	Jóvenes que cursan el tercer año de secundaria y que presentan examen único de ingreso a bachillerato, en condiciones de marginalidad social y/o bajos recursos.	Parcial Listado de personas que se inscribieron en el programa
	Datos Estadísticos	2700	Listado de jóvenes que recibieron asesorías para la presentación del examen de ingreso a bachillerato

Análisis del Marco Lógico del Programa Social

1. Árbol del Problema

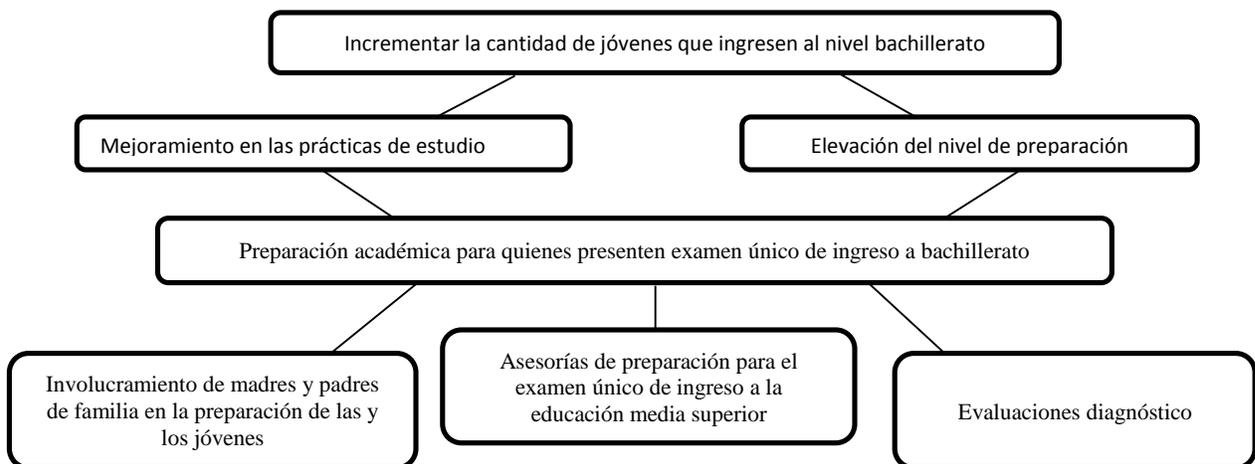
Con base en los aspectos desarrollados en los apartados III.2 y III.3, donde se determinó el problema social atendido, sus causas y efectos; además de la población objetivo del programa social, con el propósito de evaluar si el diseño del programa está incidiendo en los aspectos identificados se debe elaborar el árbol del problema de la siguiente forma:



2. Árbol de Objetivos

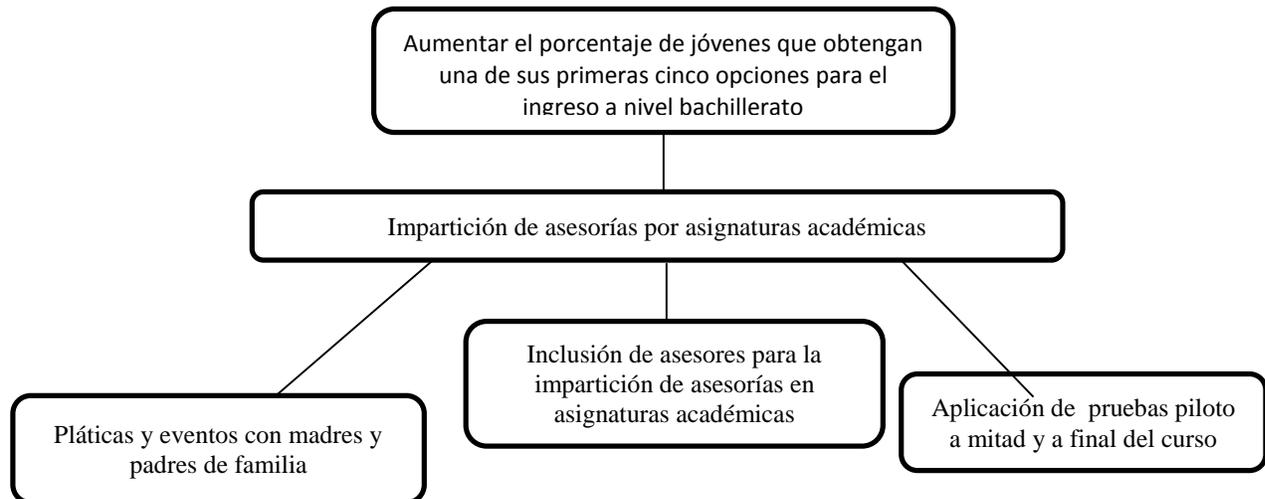
En este apartado se debe describir la imagen objetivo de la situación que se desea lograr por la intervención del programa, por lo que se debe construir el árbol de Objetivos. Este elemento del análisis de objetivos implica cambiar las condiciones negativas del árbol de problemas construido con anterioridad, a condiciones positivas que se estime que son deseadas y viables de ser alcanzadas. Al hacer esto, todas las que eran causas en el árbol de problemas se transforman en medios en el árbol de objetivos; los que eran efectos se transforman en fines y lo que era el problema central se convierte en el objetivo central o propósito del proyecto o programa.

De los elementos que se plasmaron en el texto se elabora el siguiente planteamiento.



3. Árbol de Acciones

De los elementos que se plasmaron en el texto se elabora el siguiente planteamiento.



Nivel	Objetivo
Fin	Aumentar el porcentaje de jóvenes que obtengan una de sus primeras cinco opciones para el ingreso a nivel bachillerato
Propósito	En el 2015 se continúa con la impartición de asesorías para preparar a las y los jóvenes que concluyen la secundaria, en continuar su preparación académica a nivel medio superior gratuito, evitando que carentes de oportunidades, caigan en prácticas de riesgo.
Componentes	Otorgar asesorías de preparación gratuitas a 2,700 jóvenes que cursan el 3er año de educación secundaria, con la participación de asesores por asignatura académica.
Actividades	Pláticas y eventos de inclusión de las madres y padres de familia en la formación de las y los jóvenes. Diseño y aplicación de pruebas piloto previas al examen de ingreso a bachillerato

4. Matriz de Indicadores del Programa Social

Este Programa está enfocado a asesorar y preparar a las y los jóvenes entre 14 y 19 años de edad de Tlalpan que están cursando o que han concluido estudios de nivel medio básico, provenientes de escuelas públicas que desean presentar el examen único de ingreso al nivel medio superior y accedan a una opción educativa de acuerdo a su preferencia.

Los indicadores no se elaboraron sobre la base de una matriz, se construyeron independientemente:

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Aumentar la cantidad de jóvenes que obtenga una de sus primeras 5 opciones de ingreso a nivel bachillerato	Porcentaje de jóvenes que obtienen una de sus primeras 5 opciones de ingreso a bachillerato	1. Número de Jóvenes Aceptados en sus Primeras Cinco Opciones/Número de Jóvenes que Presentan examen * 100.	Eficacia	Persona	Base de Datos Programa de Ingreso a Bachillerato 2015	
Propósito	Impartición de asesorías académicas a las y los jóvenes.	Porcentaje de Jóvenes que aprueban su examen. Número de jóvenes aceptados en sus primeras 5 opciones	1. Número de Jóvenes Demandantes /Número de Jóvenes inscritos 2. Número de Jóvenes que Concluyen el Curso/Número de Jóvenes Inscritos al Curso por cien	Eficacia	Persona	Base de Datos Programa de Ingreso a Bachillerato 2015	
Componentes	Inclusión de asesores por asignatura académica	Porcentaje de permanencia de asesores	Asesores que concluyen programa/asesores que iniciaron programa	eficacia	persona	Padrón de asesores.	

Actividades	Pláticas y eventos de inclusión de madres y padres de familia	Porcentaje de madres y padres de familia en eventos de inclusión	Numero de madres y padres asistentes a eventos/número de jóvenes inscritos en el programa	Eficacia	Persona	Listado de asistencia a eventos de madres y padres.
	Aplicación de pruebas piloto	Porcentaje de Jóvenes que aumenten su calificación entre las pruebas piloto	Jóvenes que aumentaron su calificación en pruebas piloto/jóvenes que presentaron pruebas piloto			Base de Datos Programa de Ingreso a Bachillerato 2015

5. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Los indicadores no se elaboraron sobre la base de una matriz, sino de manera independiente, más con los elementos plasmados es posible el desarrollo de varios de los contenidos.

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Parcial	Satisfactorio	Desarrollar vínculos de forma específica.
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio		Desarrollar la descripción de las actividades
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Parcial	Satisfactorio	Desarrollar explícitamente los componentes
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	Parcial		Mejorar los elementos a desarrollar para potenciar los resultados en beneficio de las y los jóvenes.
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	No satisfactorio		Desarrollar la territorialidad de la población.
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Parcial		Desarrollar explícitamente.
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No incluido		Desarrollar
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No incluido		Desarrollar
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No incluido		Desarrollar
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No incluido		Desarrollar
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No incluido		Desarrollar
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No incluido		Desarrollar

6. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Parcial		Desarrollar instrumentos de monitoreo
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Parcial		Desarrollar elementos de evaluación
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	No incluido		Desarrollar elementos de monitoreo
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	No incluido		Desarrollar elementos de monitoreo

Indicadores Matriz 2015	Valoración del Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Jóvenes atendidos por el programa.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Jóvenes que Concluyen el Curso	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Jóvenes que aceptados en sus Primeras Cinco Opciones	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de jóvenes que obtienen una de sus primeras 5 opciones de ingreso a bachillerato	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Porcentaje de Jóvenes que aprueban su examen. Número de jóvenes aceptados en sus primeras 5 opciones	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Porcentaje de permanencia de asesores	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Porcentaje de madres y padres de familia en eventos de inclusión	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Porcentaje de Jóvenes que aumenten su calificación entre las pruebas piloto							

7. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Formula	Sustitución de valores	Resultado	Interpretación
1. Número de Jóvenes Demandantes /Número de Jóvenes inscritos	1. 2700/2700	100 %	La demanda fue superior a lo programado y la capacidad de atención pudo cubrirla.
2. Número de Jóvenes que Concluyen el Curso/Número de Jóvenes Inscritos al Curso.	2. 2700/2700	100 %	
3. Número de Jóvenes que Presentan examen/Número de Jóvenes Aceptados en sus Primeras Cinco Opciones	3. 324 jóvenes lograron ser aceptados en una de sus primeras 5 opciones.	12 %	

8. Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Instancia Ejecutora	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil	Ejecución de programa en beneficio de las y los jóvenes	Bajo Nivel académico y sobe demanda de lugares a nivel bachillerato	Aplicación de recursos y coordinación de asesores y espacios escolares	Trámites administrativos retrasados, bajas de asesores.

Asesores	Profesores por asignatura.	Impartición de asesorías y valoración de aprendizaje		Correcta impartición de asesorías	Transferencia de conocimientos de manera eficiente.
Jóvenes inscritos	Jóvenes que presentan examen de ingreso a bachillerato	Aprobar examen y obtener lugar en las 5 primeras opciones		Disposición para el aprendizaje y valoración de conocimientos impartidos	Rezago educativo.
Madres padres de familia	Madres y padres de jóvenes inscritos en el programa	Que las y los jóvenes obtengan su ingreso al nivel bachillerato		Demandantes de la obtención de buenos resultados del examen	Falta de inclusión en la formación de las y los jóvenes

9. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
No incluido	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

10. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Es un programa social, pues promueve e impulsa el derecho de las juventudes a la educación, que permitirá el desarrollo profesional que busca disminuir las condiciones de deficiencia de formación escolar. Contando con la elaboración de reglas de operación para su desarrollo conforme a la normatividad. Teniendo perspectivas a corto plazo como el examen 2015 y luego los posteriores.

A CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económico	Otros
Corto	Febrero-junio 2015.	Propiciar un mayor acceso de las y los jóvenes a lugares en la educación a nivel medio superior.	X	N/A	N/A
Mediano	Febrero-diciembre 2016	Establecer la línea base de la población juvenil a atender prioritariamente la que habite en la zonas de alta y muy alta marginación	X	N/A	N/A
Largo	Febrero-diciembre 2017.	Evaluación de procesos y de la calidad de los las asesorías brindadas	X	N/A	N/A

2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

- Realizar un análisis cuantitativo, mediante una encuesta, a la población atendida por el Programa Social, (la población de este programa cambia cada ejercicio, ya que es la que se presentará al examen único de ingreso a nivel bachillerato, en el año de ejercicio del programa) Para tomar una decisión es necesario valorar entre otros aspectos los siguientes: la aplicabilidad del instrumento a las características del Programa Social, la capacitación del personal y el equipo de cómputo y el software en uso del que se dispondrá para realizar la sistematización

3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

Categoría de Análisis	Reactivos de Instrumento
Edad, Sexo, Colonia. Opinión de tipo de apoyo, tiempo de trámites, beneficios recibido. Calificación de exámenes internos, Calificación de examen COMIPEMS, Opción obtenida. Situación socioeconómica	Cuestionario con preguntas de opción múltiple.

4. Método de Aplicación del Instrumento

Encuesta

5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

- Julio- Diseño de la encuesta
- Agosto a Septiembre- Aplicación en campo de la encuesta
- Octubre- Captura de Instrumentos de la encuesta
- Noviembre a Diciembre Sistematización e Informe.

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción			
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Define el programa y su objetivo.
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	Define al área ejecutora como la encargada de la evaluación
	II.3. Metodología de la Evaluación	Parcial	Se menciona que fue cuantitativa, sin más elementos
	II.4. Fuentes de Información	Parcial	Se menciona el padrón de inscripción
III. Evaluación del Diseño del Programa.	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	Alineado con la política social
	III.2. Árbol del Problema	Parcial	Se plantean elementos sin desarrollar
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	Se plantean elementos sin desarrollar
	III.4. Resumen Narrativo	Satisfactorio	Se enuncia
	III.5. Matriz de Indicadores	Parcial	Se omitieron elementos de columnas
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Satisfactorio	Se enuncia
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	Se enuncian
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	No incluido	
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Satisfactorio	Enunciados
IV. Evaluación de Cobertura y Operación.	IV.1. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	Se establece la congruencia
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	Parcial	Se enuncian elementos no procesos
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o	Parcial	No se aportan elementos específicos del seguimiento
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Parcial	No se aportan elementos específicos del seguimiento
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Parcial	Se mencionan avances pero no se especifican
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción.	V.1. Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Se enuncian los resultados cuantificados de examen

	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	No satisfactorio	Se emite una opinión no datos de la percepción
	V.3. FODA del Programa Social	Satisfactorio	Se plasmó cuadro FODA.
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se establecen cuatro recomendaciones
	VI.2. Estrategias de Mejora	Parcial	Se repiten las enunciadas en el FODA
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	Parcial	No se establecen las estrategias ni su calendario

2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
Integración a la dinámica del curso, de las madres y padres de familia, a fin de brindar una atención más integral.	Realización de reuniones con las madres y padres de familias.	Febrero – junio 2016	Dirección de Educación	Se realizaron reuniones con las madres y padre de familia con buena aceptación, faltan las del fin de las asesorías	Es necesaria la integración de las madres y padres de familia para ampliar los logros del programa.
Aumentar la plantilla docente. Material didáctico y de una guía de estudios para el apoyo de las actividad	Se atiende en la medida de la demanda y de la suficiencia presupuestal	Enero 2016	Dirección de Educación	Se tuvo casi el mismo número de profesores para la impartición de las asesorías. No se distribuyó guía de estudios al modificarse la modalidad pedagógica.	La atención brindada sigue siendo satisfactoria Se buscó que fueran con procesos más dinámicos entre alumno y profesor
Que haya mejor difusión del Programa. Asignación presupuestal asignada con anterioridad y cubierta a tiempo	Se consideraron necesarios cambios en cuanto a la proximidad para la población a beneficiar	Enero 2016	Dirección de Educación	La difusión mejoró al establecerse más sedes de impartición de las asesorías y con ello mejoramiento de la proximidad	Se busca un impacto más próximo en las comunidades de procedencia de los alumnos.

CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

1. Matriz FODA



2. Estrategias de Mejora

Objetivo Central del Proyecto Brindar asesorías a las y los jóvenes para la presentación del examen de Ingreso a Bachillerato.	Fortaleza (Internas) La petición presupuestal, fue acorde con la demanda. -Se aplicaron las propuestas de mejora del curso anterior. - Al plantearse aumentar la plantilla docente, se consideró el incremento del número de jóvenes beneficiados. -Se redujo la deserción escolar	Debilidades (Internas) La deserción se presentó principalmente para las y los jóvenes en condiciones de alta vulnerabilidad
Oportunidades (Externas) Integración a la dinámica del curso, de las madres y padres de familia, a fin de brindar una atención más integral	Potencialidades Con la participación de las madres y padres de familia se mejoran las propuestas y fue posible aumentar la base de los estudiantes a beneficiar	Desafíos La reducción de la deserción escolar, también se puede mejorar con la participación de las madres y padres de familia
Amenazas (Externas) La disposición a destiempo del material para la ejecución del programa. La falta de material didáctico y de una guía	Riesgos Conciliara los procesos administrativos para que no exista desfase de entrega de materiales y guías	Limitaciones Sin sincronización de los procesos de disponibilidad de materiales no se puede atacar más directamente los casos de deserción

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Integración a la dinámica del curso, de las madres y padres de familia, a fin de brindar una atención más integral	Material didáctico y de una guía de estudios para el apoyo de las actividades	Que haya mejor difusión del Programa. Asignación presupuestal asignada con anterioridad y cubierta a tiempo	Mejora en la eficacia y eficiencia del programa y mayor impacto en los beneficiarios y en los resultados.

3. Cronograma de Implementación

Estrategia de mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
Seguimiento a las recomendaciones e instrumentación de cambios.	1 año	Dirección de Educación	Dirección de Educación

4. Referencias Documentales

- Informe de cuenta pública 2015: <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2015/index.html>
- Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México. Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

- Ley de las y los Jóvenes de la Ciudad de México, Asamblea Legislativa
- Plan General de Desarrollo de del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 11 de septiembre de 2013.
- Reglas de Operación de los programas sociales 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21 Tomo II, del 30 de enero de 2015.
- Evaluaciones internas de los programas sociales 2014, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 22, del 30 de junio de 2015.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87, 104 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 fracción III, 10 fracción XIV, 36, 37 y 39, fracciones XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 52, décima novena época de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las Delegaciones deben realizar una evaluación interna de sus programas sociales anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. En este sentido, el programa social que a continuación se evalúa, fue publicado el 30 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21, Tomo II, décima octava época.

Que en aras de la transparencia y en la correcta rendición de cuentas, el Gobierno Delegacional de Tlalpan, a través de sus Direcciones Generales, emite las evaluaciones internas de los programas sociales ejecutados durante el año 2015, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL “PROGRAMA DE ASESORÍAS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN PARA INGRESO A LICENCIATURA 2015”

El Programa se implementó desde el año 2014, de esta fecha al presente, las reglas de operación han cambiado muy poco. Frente a estas circunstancias, en el que se tenía un registro de 300 alumnas y alumnos inscritos en dicho programa el 13% obtuvieron una opción educativa de su preferencia. En este ejercicio se amplía el número de beneficiarios con una matrícula de hasta 450 jóvenes inscritos en dicho curso.

Objetivo general.

Brindar asesorías a las y los jóvenes para la presentación del examen de Ingreso a Licenciatura.

Objetivos específicos.

1. Asesorar hasta 450 jóvenes de la demarcación, dando preferencia a las mujeres.
 - Implementar un calendario de asesorías durante cuatro meses en las que se aborden las áreas académicas de Español, Matemáticas, Historia de México, Historia Universal, Geografía, Física, Química, Biología y Literatura.
 - Preparar a las y los jóvenes con herramientas ajustadas a los criterios de selección de los exámenes de nivel superior.
2. Para lograr el objetivo arriba señalado se implementara un equipo de trabajo desde la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil que:
 - Seleccione a un equipo docente conformado por 10docentes, 5 monitores, 1 coordinador académico, un auxiliar de limpieza.

- De seguimiento a lo largo de los cuatro meses de las asesorías.
- Elaboren un registro general de las asesorías, sus evaluaciones, exámenes simulacros e informes finales.
- Registren y reciban a la población solicitante para participar en dichas asesorías.

Entidad responsable del programa

Jefatura Delegacional en Tlalpan.
 Dirección General de Desarrollo Social.
 Dirección de Equidad de Género y Promoción Social.
 Subdirección de Equidad de Género.
 Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil (Unidad ejecutora).

El programa consiste en brindar asesorías académicas a las y los jóvenes para la presentación del examen de Ingreso a Licenciatura, de forma presencial

1. Área Encargada de la Evaluación Interna: Dirección General de Desarrollo Social que realiza la evaluación interna del programa anteriormente citado

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Honorarios	Masculino	55	Sociología	Seguimiento de programas sociales, actividades institucionales.	Apoyo en la realización de evaluaciones internas de 2014 y 2015	Exclusivo

2. Metodología de la Evaluación

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Esta evaluación estará centrada Tipología de atributos en técnicas cuantitativas, deductivas, basada en la información del total del programa que permite realizar mejoras al interior del mismo, son orientadas a la verificación y a los resultados, ya que se contemplan los resultados obtenidos por los alumnos del programa ante el examen de UNAM, los cuales se buscan mediante su comprobante expedido por dicho organismo; son fiables y objetivas, ya que se aplican exámenes: diagnóstico (1) y simulacro (2) a los alumnos para conocer el nivel educativo con el cual ingresan al programa y sus avances dentro del mismo. Se utiliza la tecnología como instrumento ya que la información recabada queda una base de datos con la cual se puede tener acceso, consulta y uso de datos de forma sencilla y accesible. En 2014 se puso como meta el beneficiar a 300 jóvenes. Las perspectivas desde afuera se realizan mediante una encuesta de satisfacción de las y los jóvenes atendidos durante el periodo de actividades del programa.	Enero Diciembre 2015

3. Fuentes de Información de la Evaluación

No.	Leyes y normatividad
1	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 -2018
2	Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México
3	Reglas de Operación del Programa “Asesorías para la presentación de examen único de ingreso a bachillerato 2015”, publicadas en la Gaceta Oficial el 30 de enero de 2015
4	Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF).
5	Manual de Organización del Órgano Político-Administrativo en Tlalpan con Número de Registro MA-313-11/12, emitido por Oficio OM/CGMA/0314/014 de la Coordinación General de Modernización Administrativa
6	Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal

4. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social (escribir la forma en que el programa se apega a la ley o reglamento)
Programa de Desarrollo del Distrito Federal 2013 -2018	EJE 1. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA DESARROLLO HUMANO	Basados en uno de sus ejes de transformación, se pone en marcha políticas públicas de avanzada. Se ha conformado un efectivo sistema de protección social, de combate a la pobreza, a la desigualdad y marginación, con atención especial a las personas con carencias que impactan negativamente en su desarrollo. Hemos trazado ya un camino para hacer realidad los derechos sociales y el actual gobierno está decidido a seguir por esa vía brindar atención prioritaria a ciertos grupos, actualmente excluidos.

Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF).		De acuerdo al PDHDF, los grupos de población seleccionados como mayormente discriminados, y para lo que es necesario el diseño de estrategias de atención específicas, como las niñas y los niños.
Reglas de Operación del Programa “Asesorías para la presentación de examen de ingreso a licenciatura”, publicadas en la Gaceta Oficial el 30 de enero de 2015		Se describen los objetivos, metas y estrategias a implementar para la debida operación del mismo.
Ley de Desarrollo Social		<p>La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes;</p> <p>Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales;</p> <p>Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra;</p> <p>Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social</p> <p>Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades;</p> <p>Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos;</p> <p>Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socioespacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano;</p> <p>Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente;</p> <p>Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello;</p> <p>La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información;</p> <p>Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.</p>

Principio de la LDS	Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
Los principios con la política de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) , son:	El Programa se apega a los principios de Desarrollo Social en tanto que tiene como propósito acercar a población juvenil, el acceso al ejercicio de los derechos sociales, mediante la impartición de asesorías a las y los jóvenes para presentar el examen único para el ingreso a licenciatura. Como un ejercicio que permita disuadir las diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales; igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.
I. UNIVERSALIDAD	El programa ha incrementado su cobertura, pero no puede brindar una cobertura universal por la creciente población juvenil que busca acceder a la educación de nivel superior.
II. IGUALDAD	El acceso al programa en condiciones de igualdad tanto para mujeres como para hombres.
III. EQUIDAD DE GÉNERO	Se establece la atención prioritaria a la participación de las mujeres, dadas sus condiciones sociales de vulnerabilidad, para propiciar la equidad en su beneficio.
IV. EQUIDAD SOCIAL	Dar atención prioritaria a las y los jóvenes en condiciones de marginalidad.
V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA	En complemento del principio anterior se da prioridad a las zonas de la demarcación con condiciones de marginalidad mayores.
VI. DIVERSIDAD	No se establece ningún requisito o trámite que discrimine u obstaculice la inscripción al programa, por ser perteneciente a un pueblo indígena, o grupo juvenil o por cuestión de preferencia sexual diferente a la general.
VII. INTEGRALIDAD	Se busca complementar el beneficio dado por el programa con la invitación a las y los participantes para acudir a los eventos culturales y recreativos que se brindan otras instancias delegacionales.
VIII. TERRITORIALIDAD	La distribución de los centros escolares en los que se imparten las asesorías del programa, busca la mejor proximidad para las cinco zonas territoriales.
IX. EXIGIBILIDAD	Se especifica el lugar donde se pueden hacer valer los derechos de las personas inscritas en el programa
X. PARTICIPACIÓN	Es un rubro con poco desarrollo, pues las y los jóvenes no tienen otra participación dentro del programa, que la recepción de las asesorías, y el Consejo Promotor de los Derechos de las Juventudes en Tlalpan tuvo sólo una sesión durante el año 2015.
XI. TRANSPARENCIA	La información producto del programa es transparente desde la publicación de las Reglas de Operación hasta la rendición de los informes correspondientes.
XII. EFECTIVIDAD	Se logra el beneficio que se propone para 450 personas que recibieron asesorías en los centros escolares que se instalaron.

Apartado	Nivel de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó)	Justificación
Introducción		
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Apegados a las funciones atribuidas a la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil, es el área especializada de atender las necesidades de la población juvenil.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se cumple con la atención a las y los jóvenes beneficiarios del programa extendiendo el beneficio a las familias de los mismos
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se logró atender a una población de 450 jóvenes de la Delegación de Tlalpan. 10 docentes y 1 coordinador académico para la impartición de asesorías para el examen único de Ingreso a la Licenciatura. 5 monitores. 1 auxiliar de limpieza.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se utilizó \$317,500.00 (Trescientos diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) . Se considera ampliar el presupuesto destinado a materiales audiovisuales y material didáctico para la impartición de las clases. Se requiere de un presupuesto destinado a la atención médica de las y los jóvenes asistentes al programa durante los días de clases.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se cumplió con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa "Asesorías para la presentación de examen de ingreso a licenciatura", publicadas en la Gaceta Oficial el 30 de enero de 2015
VI. Procedimientos de Instrumentación	Parcial	Deficiencias en la captura de los resultados del examen UNAM.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcial	No se presentó.

VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	El órgano de control interno aplica en todo momento las debidas sanciones en caso de no cumplir con los objetivos generales ni específicos de dicho programa.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	El 15% quedaron dentro de su primera opción.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se cumple con el beneficio extendido al núcleo familiar, mediante la participación de los padres de familia, sin embargo es necesaria una mayor participación de los mismos ya que es básica para la obtención de mejores resultados de los jóvenes.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	No satisfactorio	No existe incidencia directa en las metas de otros programas sociales

6. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Derechos de las personas jóvenes	Contribuye con el apoyo en la formación de las y los jóvenes para su inserción en el sistema educativo de nivel medio superior y su posterior desarrollo profesional, al generar mejores condiciones para la obtención de un mejor sitio en dicho proceso.	En la Convocatoria inserta en la Reglas de Operación

Programa General , (Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
“Asesorías para la presentación de examen de ingreso a licenciatura”	Programa de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018 Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano , área de oportunidad 1. Discriminación y derechos humanos	El diseño del programa “Asesorías para la presentación de examen de ingreso a licenciatura”, se elaboró conforme a los planteamientos formulados de acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente del origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar la exclusión, el maltrato y la discriminación. Como una estrategia para disminuir el índice de rezago estudiantil y deserción escolar de la población juvenil que culmina sus estudios a nivel secundaria, aplicando programas integrales que atiendan a todos los grupos de edad con la corresponsabilidad de la sociedad civil organizada. Establecer las bases institucionales de la política de igualdad sustantiva.	

7. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Deserción Escolar
Población que padece el problema	Las y los jóvenes egresados del nivel media superior, que ingresan a alguna institución a nivel universitario en Tlalpan
Ubicación geográfica del problema	Zonas de alta y muy alta marginalidad

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Bajo nivel educativo de jóvenes ante el examen de ingreso al nivel licenciatura.
Datos Estadísticos del problema social atendido	No incluido	

Identificación de la población que padece la problemática	Parcial	De la población juvenil demandante de un lugar en las escuelas de nivel licenciatura.
Ubicación geográfica del problema	Parcial	Demarcación territorial
Descripción de las causas del problema	Parcial	Mención de saturación de espacios escolares de nivel licenciatura
Descripción de los efectos del problema	Parcial	Consecuencias socioeconómicas
Línea base	No incluido	

8. Cobertura del Programa Social

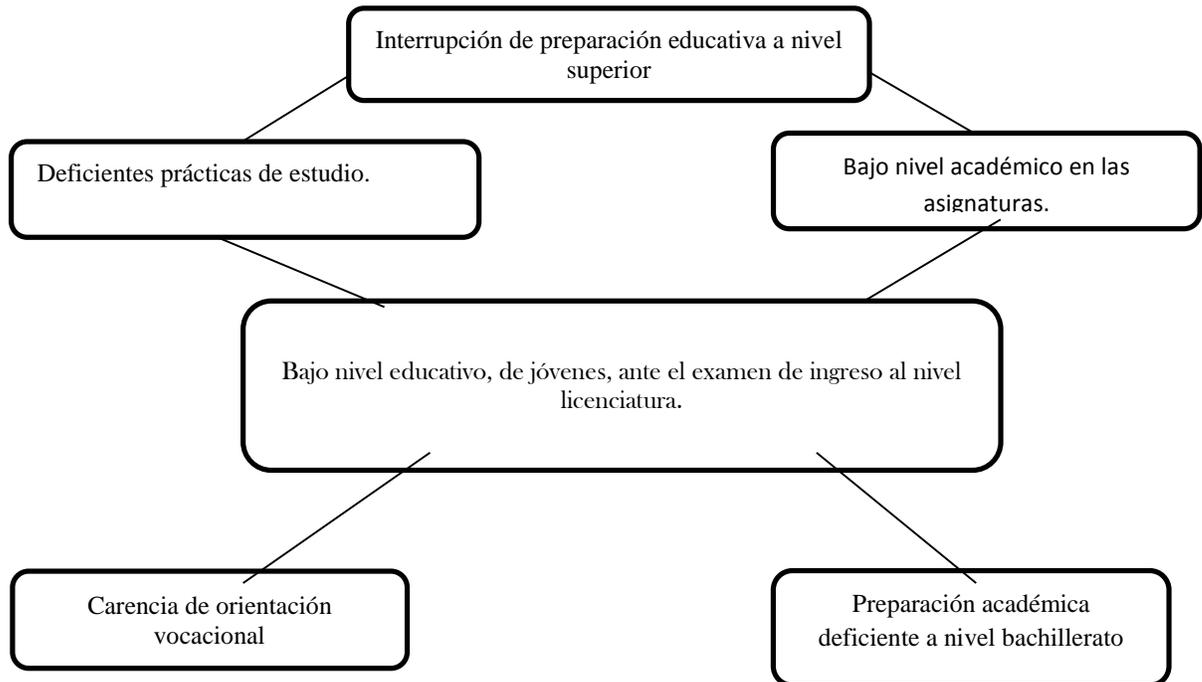
Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Población juvenil que se encuentren en condiciones de alta y muy alta marginalidad, así como población juvenil de bajos y escasos recursos de bajos, que a través del programa les sea posible acceder un curso de preparación que incremente la posibilidad de continuar sus estudios de nivel superior.	
Objetivo	Las y los jóvenes estudiantes egresados del nivel media superior que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria y provengan de escuelas públicas de la demarcación, los cuales reciban asesoría en la sede del programa.	Hasta 450 jóvenes
Atendida	Las y los jóvenes estudiantes que egresan del nivel medio superior, que presentan el examen de ingreso a nivel superior	450 jóvenes que desean presentar el examen único de ingreso a licenciatura.

En las Reglas de Operación 2015, se satisfactoriamente los siguientes incluyeron aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	No incluido		
	Datos Estadísticos			
Población Objetivo	Descripción	No incluido		
	Datos Estadísticos	450		
Población atendida	Descripción	Jóvenes que cursan el nivel de bachillerato y que presentan examen de ingreso a licenciatura, en condiciones de marginalidad social y/o bajos recursos.	Parcial	Listado de personas que se inscribieron en el programa
	Datos Estadísticos	450		Listado de jóvenes que recibieron asesorías para la presentación del examen de ingreso a licenciatura

Análisis del Marco Lógico del Programa Social

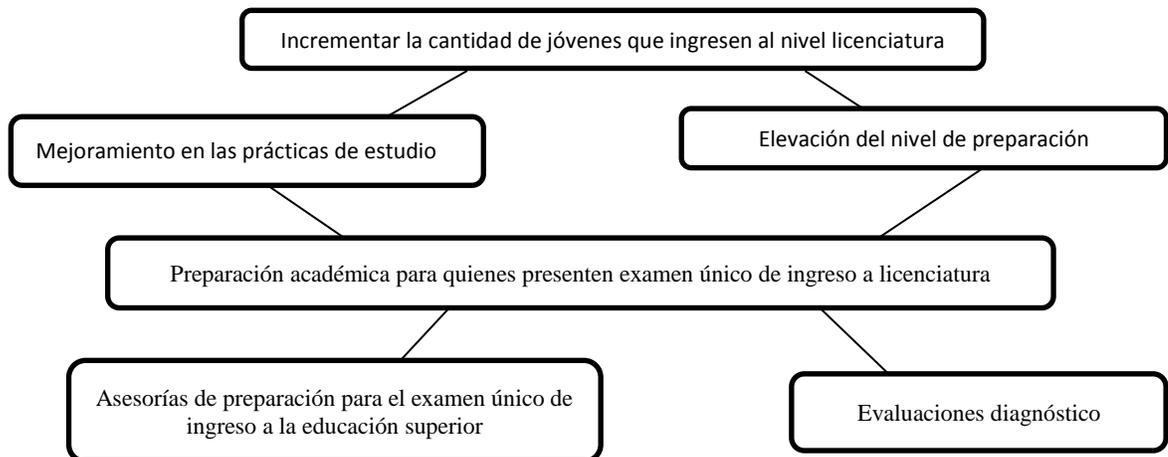
1. Árbol del Problema

Con base en los aspectos desarrollados en los apartados III.2 y III.3, donde se determinó el problema social atendido, sus causas y efectos; además de la población objetivo del programa social, con el propósito de evaluar si el diseño del programa está incidiendo en los aspectos identificados se debe elaborar el árbol del problema de la siguiente forma:

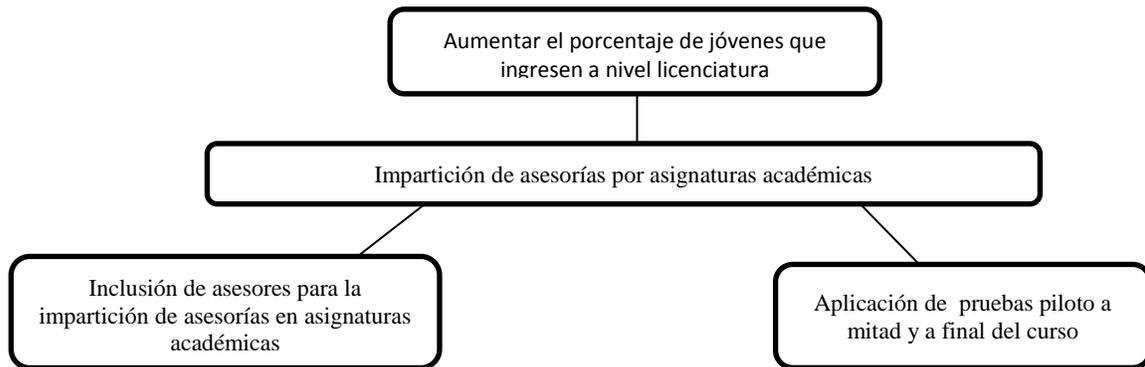


2. Árbol de Objetivos

En este apartado se debe describir la imagen objetivo de la situación que se desea lograr por la intervención del programa, por lo que se debe construir el árbol de Objetivos. Este elemento del análisis de objetivos implica cambiar las condiciones negativas del árbol de problemas construido con anterioridad, a condiciones positivas que se estime que son deseadas y viables de ser alcanzadas. Al hacer esto, todas las que eran causas en el árbol de problemas se transforman en medios en el árbol de objetivos; los que eran efectos se transforman en fines y lo que era el problema central se convierte en el objetivo central o propósito del proyecto o programa.



3. Árbol de Acciones



Nivel	Objetivo
Fin	Este Programa está enfocado a promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de las y los jóvenes, en particular en materia de educación, mediante la impartición de asesorías para presentar el examen para el ingreso a nivel superior.
Propósito	En el 2015 se continúa con el programa de asesorías para presentar el examen para el ingreso a nivel superior, mismos que consistió en proporcionar estrategias de estudios a 450 jóvenes.
Componentes	Otorgar asesorías de preparación gratuitas a 450 jóvenes que concluyeron el nivel bachillerato, con la participación de asesores por asignatura académica.
Actividades	Pláticas y eventos de inclusión de las madres y padres de familia en la formación de las y los jóvenes. Diseño y aplicación de pruebas piloto previas al examen de ingreso a bachillerato

4. Matriz de Indicadores del Programa Social

Este Programa está enfocado a asesorar y preparar a las y los jóvenes entre 18 y 25 años de edad de Tlalpan que están cursando o que han concluido estudios de nivel superior, provenientes de escuelas públicas que desean presentar el examen de ingreso al nivel superior.

La evaluación del cumplimiento de los objetivos y su impacto en la evaluación se realiza de forma cuantitativa al obtener las siguientes:

- El número de jóvenes que concluyeron el programa, respecto al número de jóvenes inscritos al mismo.
- El número de jóvenes que presentan el examen de ingreso a licenciatura, a partir de estos datos se conoce el número de jóvenes que fueron aceptados

En 2015 el 13% de los inscritos al programa obtuvieron un lugar educativo.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Aumentar la cantidad de jóvenes que ingresen a nivel licenciatura	Porcentaje de jóvenes que ingresen a nivel licenciatura	1. Número de Jóvenes Aceptados a nivel licenciatura/Número de Jóvenes que Presentan examen * 100.	Eficacia	Persona	Base de Datos Programa 2015	Aceptación del programa por parte de las y los jóvenes
Propósito	Impartición de asesorías académicas a las y los jóvenes.	Porcentaje de Jóvenes que aprueban su examen. Número de jóvenes aceptados	1. Número de Jóvenes Demandantes /Número de Jóvenes inscritos 2. Número de Jóvenes que Concluyen el Curso/Número de Jóvenes Inscritos al Curso, por cien	Eficacia	Persona	Base de Datos Programa 2015	Buen resultado en los exámenes
Componentes	Inclusión de asesores por asignatura académica	Porcentaje de permanencia de asesores	Asesores que concluyen programa/asesores que iniciaron programa	eficacia	persona	Padrón de asesores.	Convocatoria efectiva Capacitación de los maestros

Actividades	Pláticas y eventos de inclusión de madres y padres de familia Aplicación de pruebas piloto	Porcentaje de madres y padres de familia en eventos de inclusión Porcentaje de Jóvenes que son aumentaron calificación	Numero de madres y padres asistentes a eventos/número de jóvenes inscritos en el programa Jóvenes que aumentaron su calificación en pruebas piloto/jóvenes que presentaron pruebas piloto	Eficacia	Persona	Listado de asistencia a eventos de madres y padres Base de Datos Programa 2015	Asignación de presupuesto
--------------------	---	---	--	----------	---------	---	---------------------------

5. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Parcial	Satisfactorio	Desarrollar vínculos de forma específica.
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio		Desarrollar la descripción de las actividades
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Parcial	Satisfactorio	Desarrollar explícitamente los componentes
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	Parcial		Mejorar los elementos a desarrollar para potenciar los resultados en beneficio de las y los jóvenes.
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	No satisfactorio		Desarrollar la territorialidad de la población.
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Parcial		Desarrollar explícitamente.
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	No incluido		Desarrollar
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No incluido		Desarrollar
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No incluido		Desarrollar
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No incluido		Desarrollar
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No incluido		Desarrollar
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No incluido		Desarrollar
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No incluido		Desarrollar

6. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Parcial		Desarrollar instrumentos de monitoreo
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Parcial		Desarrollar elementos de evaluación
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	No incluido		Desarrollar elementos de monitoreo
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	No incluido		Desarrollar elementos de monitoreo

Indicadores Matriz 2015	Valoración del Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Jóvenes atendidos por el programa	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Jóvenes que Concluyen el Curso	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Jóvenes que aceptados en sus Primeras Cinco Opciones	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de jóvenes que ingresen a nivel licenciatura	Si	Si	Si	Si	Si	Si	El programa no tuvo continuidad en el año 2016
Porcentaje de Jóvenes que aprueban su examen. Número de jóvenes aceptados	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Porcentaje de permanencia de asesores	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Porcentaje de madres y padres de familia en eventos de inclusión Porcentaje de Jóvenes que son aumentaron calificación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

7. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Formula	Sustitución de valores	Resultado	Interpretación
1. Número de Jóvenes Demandantes /Número de Jóvenes inscritos	1. 450/450	100	
2. Número de Jóvenes que Concluyen el Curso/Número de Jóvenes Inscritos al Curso.	2. 450/450	100	
3. Número de Jóvenes que Presentan examen/Número de Jóvenes aceptados	3.		

8. Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Instancia Ejecutora	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil	Ejecución de programa en beneficio de las y los jóvenes	Bajo Nivel académico y sobre demanda de lugares a nivel licenciatura	Aplicación de recursos y coordinación de asesores y espacios escolares	Trámites administrativos retrasados, bajas de asesores.

Asesores	Profesores por asignatura.	Impartición de asesorías y valoración de aprendizaje		Correcta impartición de asesorías	Transferencia de conocimientos de manera eficiente.
Jóvenes inscritos	Jóvenes que presentan examen de ingreso a licenciatura	Aprobar examen y obtener lugar en licenciatura		Disposición para el aprendizaje y valoración de conocimientos impartidos	Rezago educativo.
Madres padres de familia	Madres y padres de jóvenes inscritos en el programa	Que las y los jóvenes obtengan su ingreso al nivel bachillerato		Demandantes de la obtención de buenos resultados del examen	Falta de inclusión en la formación de las y los jóvenes

9. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
No incluido	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

10. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Definir si es Programa social o Acción Social:

Es un programa social, pues promueve e impulsa el derecho de las juventudes a la educación, que permitirá el desarrollo profesional que busca disminuir las condiciones de deficiencia de formación escolar. Contando con la elaboración de reglas de operación para su buen desarrollo conforme a la normatividad. Teniendo perspectivas a corto plazo como el examen 2015 y luego los posteriores.

CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social Atendido	Sociales y Culturales	Económico	Otros
Corto	Febrero-junio 2015.	Propiciar un mayor acceso de las y los jóvenes a lugares en la educación a nivel medio superior.	X	N/A	N/A
Mediano			N/A	N/A	N/A
Largo			N/A	N/A	N/A

2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base.

No se dio continuidad al programa en el año 2016

3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

Categoría de Análisis	Reactivos de Instrumento

4. Método de Aplicación del Instrumento

5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción			
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Define el programa y su objetivo.
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	Define al área ejecutora como la encargada de la evaluación
	II.3. Metodología de la Evaluación	Parcial	Se menciona que fue cuantitativa, sin más elementos
	II.4. Fuentes de Información	Parcial	Se menciona el padrón de inscripción
III. Evaluación del Diseño del Programa.	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	Alineado con la política social
	III.2. Árbol del Problema	Parcial	Se plantean elementos sin desarrollar
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	Se plantean elementos sin desarrollar
	III.4. Resumen Narrativo	Satisfactorio	Se enuncia
	III.5. Matriz de Indicadores	Parcial	Se omitieron elementos de columnas
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Satisfactorio	Se enuncia
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	Se enuncian
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	No incluido	
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Satisfactorio	Enunciados
IV. Evaluación de Cobertura y Operación.	IV.1. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	Se establece la congruencia
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	Parcial	Se enuncian elementos no procesos
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o	Parcial	No se aportan elementos específicos del seguimiento
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Parcial	No se aportan elementos específicos del seguimiento
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Parcial	Se mencionan avances pero no se especifican
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción.	V.1. Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Se enuncian los resultados cuantificados de examen
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	No satisfactorio	Se emite una opinión no datos de la percepción
	V.3. FODA del Programa Social	Satisfactorio	Se plasmó cuadro FODA.
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se establecen cuatro recomendaciones
	VI.2. Estrategias de Mejora	Parcial	Se repiten las enunciadas en el FODA
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	Parcial	No se establecen las estrategias ni su calendario

2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
Aumentar la plantilla docente.	No se dio continuidad al programa para el ejercicio 2016				
Material didáctico y de una guía de estudios para el apoyo de las actividad					

CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

1. Matriz FODA



2. Estrategias de Mejora

Objetivo Central del Proyecto Brindar asesorías a las y los jóvenes para la presentación del examen de Ingreso a Licenciatura	Fortaleza (Internas) Se tienen los mecanismos de control para el seguimiento y evaluación del programa. Se cuenta con el personal adecuado y capacitado para la operación del programa. La petición presupuestal, fue acorde con la demanda. -Se aplicaron las propuestas de mejora del curso anterior. - Al plantearse aumentar la plantilla docente, se consideró el incremento del número de jóvenes beneficiados.	Debilidades (Internas) La deserción se presentó principalmente para las y los jóvenes en condiciones de alta vulnerabilidad
Oportunidades (Externas) Incrementar el número de sedes de impartición de cursos	Potencialidades Con la participación de las madres y padres de familia se mejoran las propuestas y fue posible aumentar la base de los estudiantes a beneficiar	Desafíos La reducción de la deserción escolar, también se puede mejorar con la participación de las madres y padres de familia
Amenazas (Externas) La falta de material didáctico y de una guía de estudio	Riesgos Conciliara los procesos administrativos para que no exista desfase.	Limitaciones Sin sincronización de los procesos administrativos

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Integración a la dinámica del curso, de las madres y padres de familia, a fin de brindar una atención más integral.	Aumentar la plantilla docente. Material didáctico y de una guía de estudios para el apoyo de las actividad	Que haya mejor difusión del Programa. Asignación presupuestal asignada con anterioridad y cubierta a tiempo	Mejora en la eficacia y eficiencia del programa y mayor impacto en los beneficiarios y en los resultados.

3. Cronograma de Implementación

Estrategia de mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
No se dio continuidad al programa en 2016			

4. Referencias Documentales

- Informe de cuenta pública 2015: <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2015/index.html>.
- Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México. Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.
- Ley de las y los Jóvenes de la Ciudad de México, Asamblea Legislativa
- Plan General de Desarrollo de del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 11 de septiembre de 2013.
- Reglas de Operación de los programas sociales 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21 Tomo II, del 30 de enero de 2015.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87, 104 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 fracción III, 10 fracción XIV, 36, 37 y 39, fracciones XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 52, décima novena época de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las Delegaciones deben realizar una evaluación interna de sus programas sociales anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. En este sentido, el programa social que a continuación se evalúa, fue publicado el 30 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21, Tomo II, décima octava época.

Que en aras de la transparencia y en la correcta rendición de cuentas, el Gobierno Delegacional de Tlalpan, a través de sus Direcciones Generales, emite las evaluaciones internas de los programas sociales ejecutados durante el año 2015, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA “MUJERES JEFAS DE FAMILIA BUSCANDO LA IGUALDAD”**Objetivo General.**

En el marco del Programa Mujeres Jefas de Familia en busca de la Igualdad promover la capacitación de las mujeres jefas de familia para un oficio no tradicional, que les permita el acceso a un empleo de calidad, desnaturalizando y haciendo visible la división sexual del trabajo por cuestiones del género y fomentando su participación en los espacios de toma de decisiones, contribuyendo a la eliminación de todas las formas de discriminación y de violencia de género en el campo laboral.

Empoderar a las mujeres madres jefas de familia mediante su incorporación a procesos que faciliten su desarrollo integral y les permita elevar su calidad de vida, el ejercicio de sus derechos y el acceso a una vida libre de violencia.

Objetivos Específicos

- Capacitar a las mujeres jefas de familia seleccionadas para obtener los beneficios del Programa —Mujeres Jefas de Familia buscando la Igualdad, en por lo menos un —oficio no tradicional.
- Sensibilizar a las mujeres sobre la importancia de conocer sus derechos laborales e iniciar un proceso de democratización de las tareas del hogar.
- Proporcionar información a las mujeres madres jefas de familia, a través de 10 conferencias de temas relacionados con el desarrollo personal y que tomarán en el transcurso del programa, que les permita ir adquiriendo un mayor control sobre sus vidas.
- Propiciar conocimientos a las mujeres madres jefas de familia en los temas de oficios no tradicionales, mediante un taller con duración de 30 horas y que realizará a lo largo de tres meses en que se desarrolle el programa con la finalidad de aumentar sus opciones de empleo y por lo tanto de sus ingresos, lo que redundará en su empoderamiento, desarrollo personal y económico
- Brindar los servicios de salud mínimos e indispensables para garantizar la salud integral de las mujeres madres jefas de familia, para contribuir con esto, a su desarrollo personal y así llegar a su empoderamiento.
- Propiciar en las mujeres jefas de familia el compromiso con su comunidad mediante el cumplimiento de 60 horas de actividades con las que adquirirán un posicionamiento, y se logrará el fortalecimiento de su autoestima y facilitará el empoderamiento.
- Brindar a las mujeres madres jefas de familia elementos con los que ellas se sensibilicen sobre la necesidad de organizarse como un grupo cohesionado, mediante el cual se plantearan metas colectivas y obtendrán beneficios para ellas mismas y su comunidad.

Características.

El área ejecutora del programa fue la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Mujer, misma que se encontraba bajo la coordinación y supervisión de la Subdirección de Equidad de Género y de la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social, pertenecientes ambas a la Dirección General de Desarrollo Social.

El programa contó con un monto autorizado de \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) El programa otorgó apoyos de carácter económico, programados por cinco meses para 2 Talleristas de Género, 4 talleristas de oficios, 3 Capturistas y 2 Coordinadores generales.

La impartición de los talleres fue la actividad central, a través de 10 sesiones de temas afines al desarrollo personal y de perspectiva de género; la recepción de talleres de oficios no tradicionales por 30 horas y por último que destinaran 60 horas de actividades en beneficio de las mujeres de sus comunidades

1. Área Encargada de la Evaluación Interna

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Honorarios	Masculino	55	Sociología	Seguimiento de programas sociales, actividades institucionales.	Apoyo en la realización de evaluaciones internas de 2014 y 2015	Exclusivo

2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La metodología de la evaluación será cuantitativa

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Evaluación de Diseño	Junio
Construcción de Línea Base	Julio a Octubre

3. Fuentes de Información de la Evaluación

No.	Leyes y normatividad
1	Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal
2	Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal
	Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal

4. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social (escribir la forma en que el programa se apega a la ley o reglamento)
1. Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México	7, 8, 11, 32 al 38 Bis.	El derecho de las mujeres a ser beneficiadas por programas sociales, a no ser discriminadas. Que las delegaciones deben impulsar programas de desarrollo social que beneficien a todos los grupos sociales, conforme a la normatividad vigente.
2. Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	5	El derecho de las mujeres a ser beneficiadas por programas sociales, a no ser discriminadas
3. Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal	9 Bis, 26, 27	Generación de programas para el desarrollo de las mujeres en pro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Integrando la perspectiva de género en el impulso de actividades y programas.
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (2013-2018)	Eje 1 "Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano"	El programa está pensado para la atención de las mujeres, consideradas dentro de este Eje como de los principales sectores sociales a atender. Y en favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

Principio de la LDS	Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
II. IGUALDAD	Se buscó propiciar condiciones, a través de los talleres, de formación de las mujeres en oficios no tradicionales que les den acceso a oportunidades de desarrollo personal en condiciones de igualdad, en oficios considerados de hombres. La participación en el programa para las mujeres se establece de manera pública, tanto en la publicación en Gaceta Oficial, en la página web de la jefatura delegacional y por otros medios impresos, se dan a conocer los requisitos y temporalidad de acceso.
III. EQUIDAD DE GÉNERO	El propósito central del programa, la promoción de la perspectiva de género, en dos ámbitos, el formativo en oficios no tradicionales y la capacitación en desarrollo personal desde esa perspectiva.
IV. EQUIDAD SOCIAL	Modificar la perspectiva de acceso a otras opciones ocupacionales, amplía la gama de opciones para las mujeres, a ámbitos considerados exclusivos de los hombres.
V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA	De los recursos asignados a programas sociales de la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social le correspondió a este programa el 5 por ciento del total.
VI. DIVERSIDAD	Programa dirigido a las mujeres, prioritariamente de los pueblos de la demarcación, participaron 4 de los 9 pueblos de Tlalpan.
VII. INTEGRALIDAD	Los talleres de oficios no tradicionales se complementaron con talleres de desarrollo personal desde una perspectiva de género.
VIII. TERRITORIALIDAD	Se obtuvo la participación de mujeres de 17 colonias y pueblos,
IX. EXIGIBILIDAD	Se enuncia la posibilidad de la exigibilidad, pero no estableció forma instrumental de realización
X. PARTICIPACIÓN	La participación no se logró establecer en todas las etapas del programa, se tiene como participantes y receptores de los apoyos.
XI. TRANSPARENCIA	Desde la normatividad que fue publicada en la Gaceta Oficial, la convocatoria que se hizo pública en la página web delegacional, los requisitos, tiempos de realización, fueron de conocimiento público. El padrón de beneficiarios se publicó también en la Gaceta Oficial.
XII. EFECTIVIDAD	La asignación de recursos se destinó para las personas que brindaron los talleres y realizaron labores de captura y coordinación. No se tuvo una efectividad alta debido a circunstancias de retraso en el inicio del programa, y luego por los cambios de administración.

5. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó)	Justificación
Introducción	Parcial	No establece ampliamente los antecedentes o elementos de diagnóstico
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio.	Define la entidad responsable y la unidad ejecutora
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Define de manera general sin ser específicos
III. Metas Físicas	Parcial	No territorializa la población a atender

IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Especifica monto total y calendario de entrega de apoyos por cada beneficiario de las ayudas sociales.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se establecen los documentos a presentar, los procedimientos, donde deben de realizarse y sus tiempos respectivos
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Define la difusión, los procedimientos, el proceso de selección, en que instancia delegacional realizar los trámites; todo diferenciando por tipo de ayuda y contiene el texto definido por el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcial	Se indica ante quienes sin incluir al órgano de interno de control y no se establecen los pasos a seguir, n el marco normativo en el que se soporta
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Parcial	Se menciona al órgano interno de control pero no se establecen los mecanismos de ejecución
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Parcial	No se establecen indicadores, sólo se mencionan resultados
X. Formas de Participación Social	Parcial	Se les menciona solo en la parte de participar como beneficiarios.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Si se establecen las áreas con las que se vinculará y en qué actividades y servicios.

6. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Derecho social de igualdad, equidad y para las mujeres	Contribuir en capacitar a las mujeres jefas de familia con un oficio no tradicional y dotarlas de conocimientos en perspectiva de género para el desarrollo personal.	Incorporado en la introducción y objetivos.

Programa General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
“Mujeres Jefas de Familia buscando la igualdad”	El acceso a mujeres jefas de familia a un empleo de calidad	Surge la necesidad de crear políticas públicas que se encaminen a cerrar las brechas de desigualdad de género.	Fue incorporado en las reglas.

7. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	La baja o nula capacitación, de las mujeres jefas de familia para lograr opciones de autonomía económica y desarrollo personal con perspectiva de género.
Población que padece el problema	En el Distrito Federal hay 749mil 744 mujeres solas que son jefas de familia, lo que representa un 31.4% de los hogares (uno de cada tres); el 18% de ellas tiene hijos o hijas menores de 15 años. En la Delegación Tlalpan existen 49 927 hogares con jefatura femenina registradas en el Censo INEGI 2010 y cabe remarcar que más que el 35% son menores de 25 años
Ubicación geográfica del problema	No se incorpore

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
Página del INEGI CENSO INEGI 2010	Mujeres solas que son jefas de familia	No están incorporados.

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Parcial	Se describe la problemática de las mujeres de la Ciudad de México y de Tlalpan en general.

Datos Estadísticos del problema social atendido	Parcial.	Se aportan datos de INEGI, situados en la Ciudad de México y Tlalpan.
Identificación de la población que padece la problemática	No satisfactorio	Mujeres de Tlalpan en general
Ubicación geográfica del problema	No satisfactorio	No se añade información
Descripción de las causas del problema	Parcial.	Brevemente a partir de inferencia de datos generales.
Descripción de los efectos del problema	Parcial	Es una descripción general, de la pérdida de oportunidades y desventajas en el aspecto laboral y educativo
Línea base	No se incorporo	

8. Cobertura del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Mujeres jefas de familia	49,927 hogares con jefatura femenina
Objetivo	750 madres jefas de familia	
Atendida	146 madres jefas de familia	

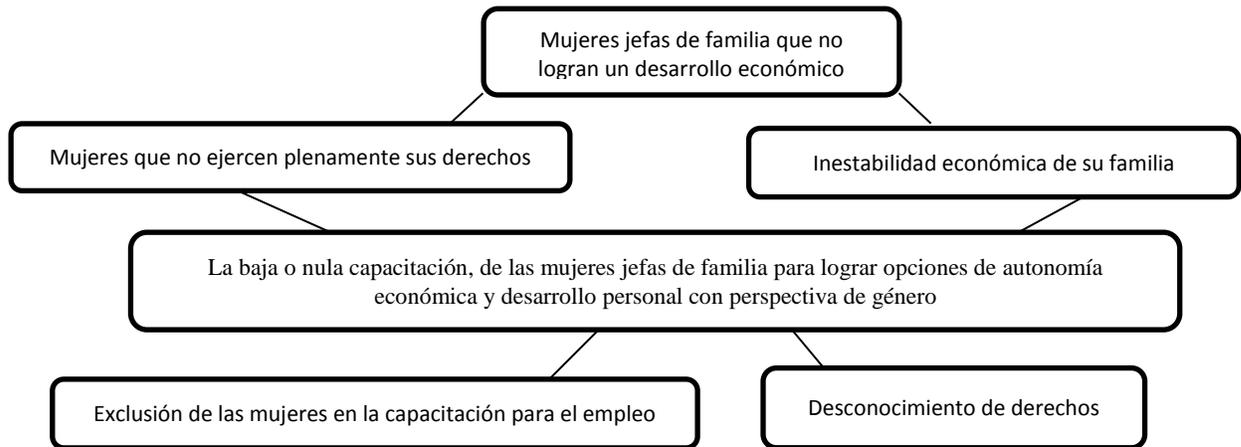
En las Reglas de Operación 2015, se satisfactoriamente los siguientes incluyeron aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	Mujeres Jefas de Familia	No satisfactorio.	No se realiza desglose de población ni por territorio ni por condición socioeconómica.
	Datos Estadísticos	En la delegación Tlalpan existen 49, 927 hogares con jefatura femenina registradas en el CENSO INEGI 2010		
Población Objetivo	Descripción	Hasta 750 madres jefas de familia	Parcial, no se concluyó.	No se terminó el programa en las fechas establecidas, ni se alcanzó la meta física establecida en las ROP
	Datos Estadísticos			
Población atendida	Descripción	149 mujeres atendidas	Parcial, no se concluyó.	No se terminó el programa en las fechas establecidas, ni se alcanzó la meta física establecida en las ROP
	Datos Estadísticos		Parcial	

Análisis del Marco Lógico del Programa Social

1. Árbol del Problema

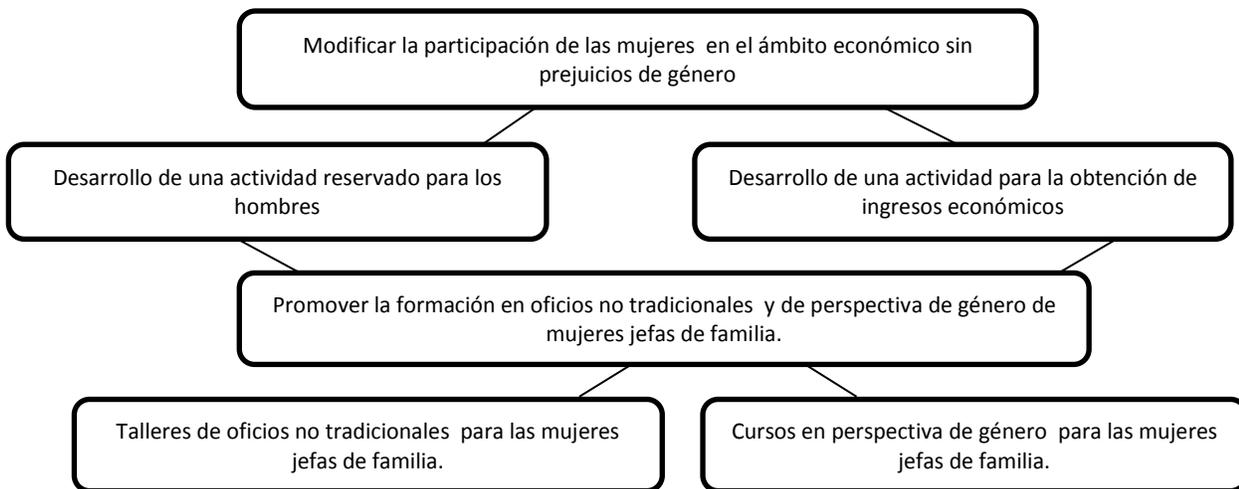
Con base en los aspectos desarrollados en los apartados III.2 y III.3, donde se determinó el problema social atendido, sus causas y efectos; además de la población objetivo del programa social, con el propósito de evaluar si el diseño del programa está incidiendo en los aspectos identificados se debe elaborar el árbol del problema de la siguiente forma:

A partir de la información contenida en las Reglas de Operación, se presenta el siguiente planteamiento:



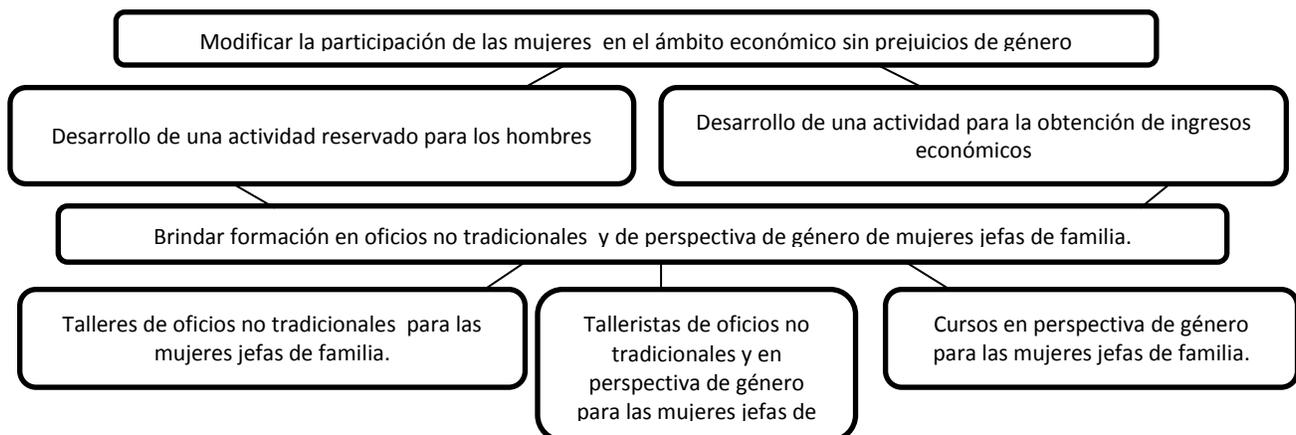
2. Árbol de Objetivos

A partir de la información contenida en las Reglas de Operación, se presenta el siguiente planteamiento:



3. Árbol de Acciones

A partir de la información contenida en las Reglas de Operación, se presenta el siguiente planteamiento:



Nivel	Objetivo
Fin	Promover el desarrollo económico de las mujeres jefas de familia
Propósito	Brindar formación en oficios no tradicionales
Componentes	Talleristas en oficio no tradicionales y en perspectiva de género
Actividades	Talleres en oficios no tradicionales y en perspectiva de género

4. Matriz de Indicadores del Programa Social

Se señala el registro de beneficiarias y de actividades. Sin indicador

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Promover el desarrollo económico de las mujeres jefas de familia	Atención de demanda	Mujeres inscritas/mujeres solicitantes	Eficacia	Persona	Listados de asistencia	
Propósito	Brindar formación en oficios no tradicionales	Atención de demanda de capacitación	Mujeres que terminaron cursos/mujeres inscritas en el programa	Eficacia	Persona	Listados de asistencia	
Componentes	Talleristas en oficio no tradicionales y en perspectiva de género	Talleristas que impartieron cursos	Talleristas que concluyeron cursos/talleristas inscritos	Eficacia	Persona	Listados de asistencia	
Actividades	Talleres en oficios no tradicionales y en perspectiva de género	Formación en perspectiva de género	mujeres asistentes a cursos en perspectiva de género /Mujeres asistentes a talleres de oficios no tradicionales	Eficacia	Persona	Listados de asistencia	

5. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Parcial		No hubo continuidad para el ejercicio 2016
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Parcial		
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Parcial		
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	Parcial		
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	No satisfactorio		
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	No satisfactorio		
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	No satisfactorio		
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No satisfactorio		
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No satisfactorio		

Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No satisfactorio		
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No satisfactorio		
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No satisfactorio		
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No satisfactorio		

6. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	No satisfactorio		No hubo continuidad para el ejercicio 2016
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	No satisfactorio		
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	No satisfactorio		
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	No satisfactorio		

Indicadores Matriz 2015	Valoración del Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Registro de beneficiarias							No se incluyó el programa para el ejercicio 2016
Cobertura por colonia							

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Promover el desarrollo económico de las mujeres jefas de familia	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No se incluyó el programa para el ejercicio 2016
Brindar formación en oficios no tradicionales	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Talleristas en oficio no tradicionales y en perspectiva de género	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Talleres en oficios no tradicionales y en perspectiva de género	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

7. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Formula	Sustitución de valores	Resultado	Interpretación
Mujeres inscritas/mujeres solicitantes	146/152	96 %	No se especificaron indicadores
Mujeres que terminaron cursos/mujeres inscritas en el programa	146/152	96 %	
Talleristas que concluyeron cursos/talleristas inscritos	4/6	66 %	
Mujeres asistentes a cursos en perspectiva de género /Mujeres asistentes a talleres de oficios no tradicionales	25/146	17 %	

8. Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Unidad Ejecutora	Encargada de todo el procedimiento y trámites administrativos	Realización de actividades y cumplimiento de trámites y apoyos.	Un problema de desigualdad social	Eficacia y Eficiencia para su desarrollo o bien la cancelación.	Seguimiento y Monitoreo
Talleristas	Responsables de la impartición de los talleres	Impartición de los conocimientos y habilidades	Falta de conocimientos y habilidades para el ámbito laboral	Brindar una capacitación de calidad	Tener capacidades de enseñanza accesibles a las mujeres jefas de familia
Mujeres Jefas de Familia	Mujeres jefas de familia inscritas en el programa	Obtener conocimientos y habilidades para mejorar su situación socioeconómica	Condiciones adversas para obtener mejores ingresos y mejorar su calidad de vida	Exigir el cumplimiento de la oferta del programa	Apropiarse de la propuesta del programa.

9. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
No aplica						

10. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX**Definir si es Programa social o Acción Social:**

Es un programa social pues promueve el mejoramiento del ejercicio de los derechos de las mujeres jefas de familia, mediante la formación en oficios no tradicionales que buscaba dar impulso a la participación grupal,

Se trata de un programa que brinda servicios de formación, que busca mejorar las formas en que las mujeres jefas de familia obtienen ingresos económicos, desde que no se dediquen a labores consideradas obligatorias para mujeres y también busca incentivar que conozcan más a fondo el resto de sus derechos.

Su diseño es resultado de un diseño sustentado en reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identifica de manera general la población objetivo y los beneficios a brindar así el desarrollo de las actividades propuestas y fortalecer propuestas. Es susceptible de evaluaciones internas y externas

No tuvo continuidad para el ejercicio 2016

CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL**1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social**

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económico	Otros
Corto	2015	Incidencia en las condiciones de la desigualdad de las mujeres participantes	Ampliación de las oportunidades en actividades económicas.		
Mediano					
Largo					

2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

La aplicación de cualquier diseño de instrumento o metodología está sujeta a aprobación de la Dirección General de Desarrollo Social, Este programa social no tuvo continuidad el ejercicio 2016.

La metodología será cuantitativa, mediante la aplicación de encuesta a los beneficiarios de las asesorías para la presentación del examen de ingreso a licenciatura.

3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

Categoría de Análisis	Reactivos de Instrumento
Edad, sexo, colonia, Opinión de la oportunidad de las asesorías, calidad de las asesorías, trato de los asesores,	Cuestionario

4. Método de Aplicación del Instrumento

Encuesta.

5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

El programa no tuvo continuidad en el ejercicio 2016

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015**1. Análisis de la Evaluación Interna 2015**

Por ser un programa de nueva creación no tuvo antecedente del ejercicio 2014. y no se realizó la evaluación correspondiente en 2015.

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción			
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación		
	II.2. Área Encargada de la Evaluación		
	II.3. Metodología de la Evaluación		
	II.4. Fuentes de Información		
III. Evaluación del Diseño del Programa.	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social		
	III.2. Árbol del Problema		
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones		
	III.4. Resumen Narrativo		
	III.5. Matriz de Indicadores		
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)		
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa		
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas		
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo		
IV. Evaluación de Cobertura y Operación.	IV.1. Cobertura del Programa Social		
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño		
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social		
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o		
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores		
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014		
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción.	V.1. Principales Resultados del Programa		
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes		
	V.3. FODA del Programa Social		
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna		
	VI.2. Estrategias de Mejora		
	VI.3. Cronograma de Instrumentación		

2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.

Por ser un programa de nueva creación no tuvo Evaluación Interna en el ejercicio 2015.

Estrategia de Mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados

CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

Por ser un programa de nueva creación no tuvo Evaluación Interna del ejercicio 2014 y no tuvo continuidad en el ejercicio 2016..

1. Matriz FODA



2. Estrategias de Mejora

No hubo continuidad en el ejercicio 2016.

Objetivo Central del Proyecto	Fortaleza (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas)	Potencialidades	Desafíos
Amenazas (Externas)	Riesgos	Limitaciones

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado

3. Cronograma de Implementación

No hubo continuidad en el ejercicio 2016.

Estrategia de mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento

4. Referencias Documentales

- Informe de cuenta pública 2015: <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2015/index.html>
- Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México. Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.
- Ley de las y los Jóvenes de la Ciudad de México, Asamblea Legislativa
- Plan General de Desarrollo de del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 11 de septiembre de 2013.
- Reglas de Operación de los programas sociales 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21 Tomo II, del 30 de enero de 2015.
- Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 24 de marzo de 2015
- Nota aclaratoria específicamente en el Programa, publicada el 22 de julio de 2015.

- Nota aclaratoria específicamente en el Programa, publicada el 23 de julio de 2015.
- Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 11 de noviembre de 2015

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87, 104 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 fracción III, 10 fracción XIV, 36, 37 y 39, fracciones XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 52, décima novena época de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las Delegaciones deben realizar una evaluación interna de sus programas sociales anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. En este sentido, el programa social que a continuación se evalúa, fue publicado el 31 de agosto de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 166, décima octava época.

Que en aras de la transparencia y en la correcta rendición de cuentas, el Gobierno Delegacional de Tlalpan, a través de sus Direcciones Generales, emite las evaluaciones internas de los programas sociales ejecutados durante el año 2015, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA “PROMOCIÓN PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN LA INFRAESTRUCTURA ACUÁTICA HACIA LOS GRUPOS VULNERABLES”

I Introducción.

El programa social “PROMOCIÓN PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN LA INFRAESTRUCTURA ACUÁTICA HACIA LOS GRUPOS VULNERABLES” es de nueva creación con el fin de Impactar a la población que habita en alguna de las 5 zonas de la Delegación de Tlalpan, principalmente en las de mayor vulnerabilidad.

El programa atendió aproximadamente 5,000 personas que asistieron a alguna de las actividades implementadas en la infraestructura acuática delegacional.

Objetivo general y específico:

Este programa tiene como objetivo implementar distintas actividades recreativas y deportivas en todas las albercas de la Delegación Tlalpan con los sectores vulnerables organizados de la demarcación.

Objetivos Específicos 1:

- Desarrollar e implementar un programa de promoción acuática y recreativa desde las albercas de la Delegación Tlalpan.
- Dar atención y servicio de manera gratuita a personas que por su condición vulnerable no cuentan con la oportunidad de practicar alguna actividad en una alberca.
- Atender a niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con alguna discapacidad sin costo alguno.
- Brindar el servicio y la atención a aproximadamente 5,000 personas que asistan a alguna de las actividades implementadas en la infraestructura acuática delegacional.
- Detectar a personas con potencial o características de alto rendimiento.

Objetivos Específicos 2:

Para lograr lo anterior las Unidades Ejecutoras realizarán:

- Formar a un grupo de facilitadores y facilitadoras para implementar distintas actividades recreativas, en todas las albercas de la Delegación Tlalpan con los sectores vulnerables.
- Registren y reciban a la población solicitante para participar en alguna de las actividades desarrolladas en los centros acuáticos.
- Seleccionar hasta 94 facilitadores y facilitadoras que serán distribuidos en los distintos centros acuáticos con los que cuenta la Delegación Tlalpan.

Características generales:

El costo total del programa fue de \$1,000.000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) con lo cual se otorgaron apoyos económicos a hasta 94 beneficiarios, que dieron atención a un aproximado de 5,000 usuarios de las albercas delegacionales principalmente a población vulnerable tanto niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, sin costo alguno.

El área encargada de la operación del presente programa fue la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social y la Dirección de Desarrollo de Actividades Deportivas.

El Programa no continúa en el año 2016.

II Metodología de la evaluación interna 2016**II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna**

La Dirección de Desarrollo de Actividades Deportivas tiene como funciones promover y fomentar la cultura y educación deportiva estableciendo programas para el desarrollo físico y mental en beneficio de la población tlalpense, así como dirigir de manera permanente los programas de promoción y fomento de cultura y educación deportiva, que contribuya a fortalecer el desarrollo de la comunidad de Tlalpan.

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Autogenerado	Masculino	58 años	Maestría en Radio Electrónica	administrativo	No se cuenta con experiencia	No
Nómina 8	Femenino	24 años	Especialista en informática	administrativo	No se cuenta con experiencia	No

II.2 Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La evaluación de este programa es cualitativa.

II.3 Fuentes de Información de la Evaluación

Las fuentes de información de gabinete que se emplearán para la evaluación son las siguientes:

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa Delegacional 2015 - 2018
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2015
- Reglas de Operación del Programa Social "PROMOCIÓN PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN LA INFRAESTRUCTURA ACUÁTICA HACIA LOS GRUPOS VULNERABLES"
- Padrón de Beneficiarios del Programa Social "PROMOCIÓN PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN LA INFRAESTRUCTURA ACUÁTICA HACIA LOS GRUPOS VULNERABLES"

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL**III.1. Consistencia normativa y Alineación con la Política de la Ciudad de México**

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	8	Solicitar la adhesión al programa a través de la organización comunitaria existente. Para ser beneficiario de las acciones generadas, la población organizada a través de los Colectivos de los sectores vulnerables (Adultos Mayores, Discapacidad, Niños, Mujeres, entre otros), podrán solicitar actividades en el marco del Programa.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	36	Se incorporó la leyenda de protección de datos personales a las cédulas de solicitud de ingreso al programa.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	38	De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, los medios de difusión, listas de beneficiarios y la entrega misma, deberán incluir en un lugar visible la siguiente leyenda: —Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	39	Uno de los propósitos es contribuir a abatir y disminuir las brechas de desigualdad y la falta de oportunidades de los sectores vulnerables de la población; en este sentido esta Demarcación tiene la responsabilidad de establecer las condiciones de bienestar y calidad de vida entre los habitantes Tlalpenses, priorizando, a través de este Programa la atención a la infancia, jóvenes, mujeres, discapacitados y personas adultas mayores que acudan a alguna de las 7 albercas con que cuenta esta demarcación, permitiendo detonar su sentido de identidad y pertenencia de la infraestructura existente en Tlalpan.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	97	El padrón de beneficiarios fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

Principio de la LDS	Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
Universalidad	No contribuye ya que las Reglas de Operación 2015 especifican las características de acceso al programa.
Igualdad	“Uno de los propósitos es contribuir a abatir y disminuir las brechas de desigualdad y la falta de oportunidades de los sectores vulnerables de la población; en este sentido esta Demarcación tiene la responsabilidad de establecer las condiciones de bienestar y calidad de vida entre los habitantes Tlalpenses, priorizando, a través de este Programa la atención a la infancia, jóvenes, mujeres, discapacitados y personas adultas mayores que acudan a alguna de las 7 albercas con que cuenta esta demarcación, permitiendo detonar su sentido de identidad y pertenencia de la infraestructura existente en Tlalpan.”
Equidad de Genero	El programa atendió sin distinción de género a toda persona que así lo solicitara y cumpliera con los requisitos señalados en sus reglas de operación, así mismo el padrón de facilitadores deportivos fue creado en apego a las mismas.
Equidad Social	El programa incluye a todos los sectores de la población, sin discriminar por género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra, recibiendo todas las solicitudes al programa y formando el padrón de beneficiarios sin importar condición social.
Justicia Distributiva	No contribuye
Diversidad	El programa incluye a todas las personas que así lo soliciten.
Integridad	“Con este programa se busca atender, con personal capacitado, a la población organizada a través de los Colectivos de los sectores vulnerables (Adultos Mayores, Discapacidad, Niña y niños, Mujeres, entre otros). Es hacerlos participes en las actividades y eventos que se desarrollen en los centros acuáticos y mejorar, en cierta medida, su bienestar, con lo que sin duda traerá un sentido de pertenencia hacia la Delegación, su comunidad y su familia.”
Territorialidad	No contribuye
Exigibilidad	“La Delegación Tlalpan a través de las áreas ejecutoras, garantizará a la población el ejercicio y goce pleno de sus derechos sociales, por medio de las acciones que promueven el sano esparcimiento y desarrollo de las actividades deportivas, sujetándose a la disponibilidad de los recursos financieros y presupuestales que para dicha causa se tienen destinados”

Participación	“Este programa está abierto a población en general, principalmente a personas y grupos vulnerables. Se busca de manera directa la participación de la gente en alguna de las actividades desarrolladas en este programa. El programa Promoción para la recreación y deporte en la infraestructura acuática hacia los grupos vulnerables, está abierta a cualquier persona con capacidad de desarrollarse como facilitador deportivo y/o que tenga conocimientos acuáticos, además de que habite preferentemente en la Delegación Tlalpan”
Transparencia	Se publicó el padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
Efectividad	No se ha realizado evaluaciones ya que es de nueva creación.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Está definida
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Indica claramente la información
II. Objetivos y Alcances	satisfactorio	Detalla la información
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Bien definidas
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Precisa
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	satisfactorio	Se encuentra bien detallado
VI. Procedimientos de Instrumentación	satisfactorio	Se detalla claramente
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad	satisfactorio	Indica bien el trámite
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Parcial	Falta detalle
IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores	Parcial	Falta detalle de indicadores
X. Formas de Participación Social	parcial	Falta detallar
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Parcial	Falta detalle

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Equidad	En la operación del programa se recibieron sin distinción alguna las solicitudes de todas y todos los ciudadanos y facilitadores deportivos, así mismo el padrón de beneficiarios se conformó al mismo porcentaje hombre y mujeres.	Si fue indicado en las Reglas de Operación

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Personas que se verán beneficiadas con este programa, no cuentan con recursos y/o el estímulo para desarrollar alguna actividad acuática
Población que padece el problema	Población organizada a través de los Colectivos de los sectores vulnerables (Adultos Mayores, Discapacidad, Niña y niños, Mujeres, entre otros)
Ubicación geográfica del problema	Delegación Tlalpan

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Parcial	Falta detallar
Datos Estadísticos del problema social atendido	No se incluyo	
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Se indica el sector de la población objetivo.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Indica claramente la ubicación
Descripción de las causas del problema	Parcial	Falta detallar la información
Descripción de los efectos del problema	Parcial	Falta detallar la información
Línea base	No se incluyo	

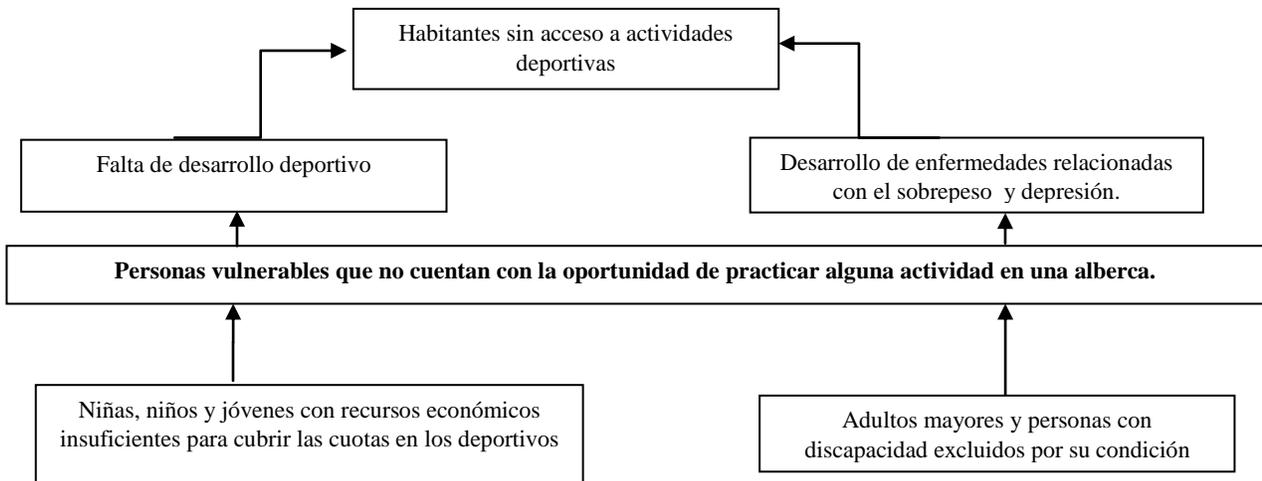
III.3. Cobertura del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Población organizada a través de los Colectivos de los sectores vulnerables (Adultos Mayores, Discapacidad, Niña y niños, Mujeres, entre otros)	No se incluyo
Objetivo	Personas que por su condición vulnerable no cuentan con la oportunidad de practicar alguna actividad en una alberca.	5000 personas
Atendida	Personas que por su condición vulnerable no cuentan con la oportunidad de practicar alguna actividad en una alberca.	3478 personas

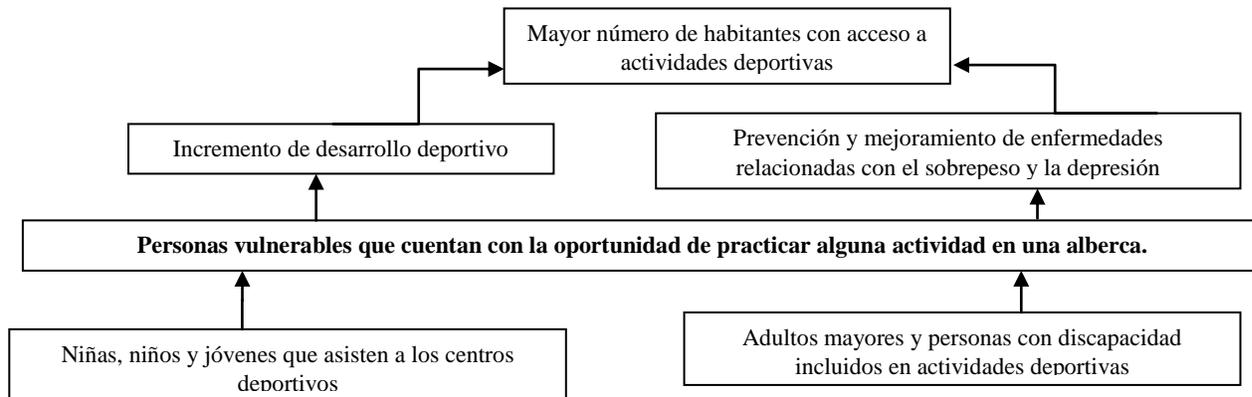
En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción		No se incluyo	
	Datos estadísticos		No se incluyo	
Población Objetivo	Descripción	Personas que por su condición vulnerable no cuentan con la oportunidad de practicar alguna actividad en una alberca. (niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con alguna discapacidad)	Satisfactorio	Indica claramente la población.
	Datos estadísticos	5000 personas		
Población atendida	Descripción	Personas que por su condición vulnerable no cuentan con la oportunidad de practicar alguna actividad en una alberca. (niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con alguna discapacidad)	satisfactorio	Especifica la información
	Datos estadísticos	3478 personas	satisfactorio	

III.4. Análisis del Marco lógico del Programa Social.

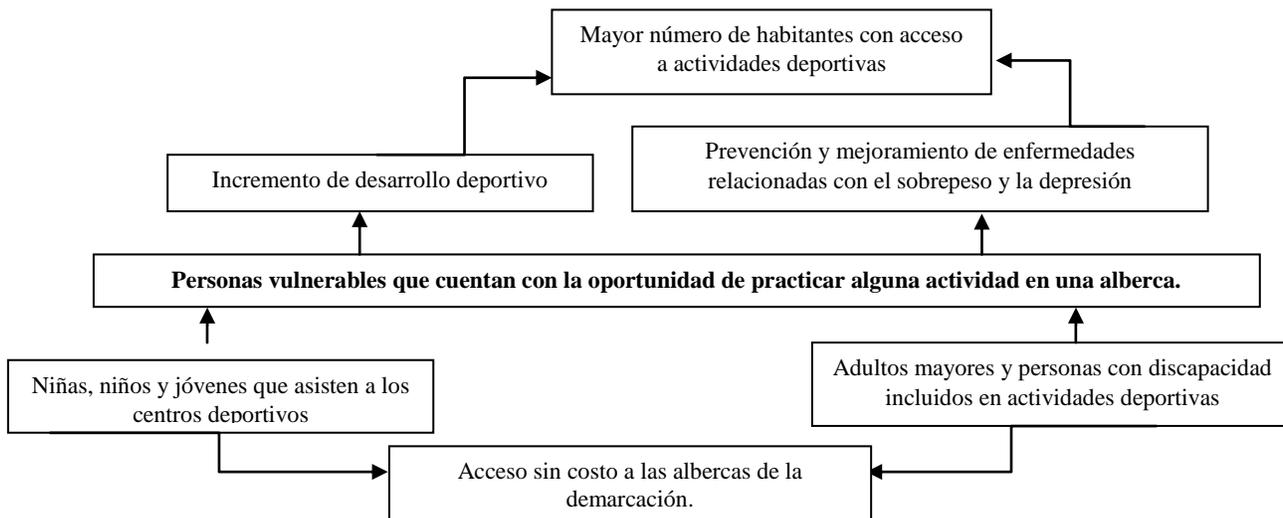
III.4.1. Árbol del Problema



III.4.2. Árbol de Objetivos



III.4.3. Árbol de Acciones



III.4.4. Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Mayor número de habitantes con acceso a actividades deportivas
Propósito	Personas vulnerables de la delegación Tlalpan con acceso a las albercas de la demarcación
Componentes	actividades acuáticas accesibles a la población vulnerable
Actividades	Acceso gratuito a actividades acuáticas

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Mayor número de habitantes con acceso a actividades deportivas	Porcentaje de habitantes de la Delegación Tlalpan que tienen acceso a actividades acuáticas en los deportivos administrados por la demarcación	Número de habitantes de la delegación tlapan / número de personas que asisten a las albercas de la demarcación * 100	Eficacia	personas	Registro de INEGI y registros de las albercas de la Delegación Tlalpan	Desastre natural que impida el acceso o desarrollo de actividades deportivas.
Propósito	Personas vulnerables integrantes de algún colectivo de la delegación Tlalpan con acceso a las albercas de la demarcación	Porcentaje de personas integrantes de algún colectivo de la Delegación Tlalpan con acceso a actividades deportivas	Número de personas integrantes de algún colectivo de la Delegación Tlalpan / personas de colectivos con acceso a actividades acuáticas* 100	Eficacia	personas	Registro de las albercas de la Delegación Tlalpan.	Las personas no estén interesadas en acudir a las actividades
Componentes	actividades acuáticas accesibles a la población vulnerable	Habitantes de la delegación Tlalpan integrantes de colectivos que asisten a actividades acuáticas	Número de personas integrantes de colectivos de la delegación Tlalpan / personas con acceso a las albercas	eficacia	Personas	Registro de las albercas	Las personas no estén interesadas en acudir a las actividades los beneficiarios
Actividades	Acceso gratuito a actividades acuáticas	Número de gratuidades entregadas	Número de personas solicitantes * 100/ número de Personas atendidas	eficacia	gratuidades	Registros de albercas	Condiciones inadecuadas para realizar la actividad

III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (lógica vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de modificación
	Matriz de indicadores 2015	Matriz de indicadores propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	parcial	Satisfactorio	
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	satisfactorio	Satisfactorio	
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	satisfactorio	Satisfactorio	
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	No satisfactorio	Satisfactorio	
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Parcial	satisfactorio	

Indicadores Matriz PROPUESTA	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
FIN	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	
PROPOSITO	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	
COMPONENTES	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	
ACTIVIDADES	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	
	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	satisfactorio	

III.4.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Número de personas solicitantes/Número de personas atendidas en el servicio.

Se atendieron a 3478 personas

III.4.9. Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo se percibe el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Habitantes de la delegación Tlalpan, integrantes de algún colectivo	Población organizada a través de los Colectivos de los sectores vulnerables (Adultos Mayores, Discapacidad, Niña y niños, Mujeres, entre otros)	Tener accesos a las actividades acuáticas en las albercas de la Delegación Tlalpan.	Recursos económicos insuficientes para asistir a las albercas	Alto porque son personas vulnerables	Tener los lugares para cumplir con el acceso gratuito a las albercas

III.5. Complementariedad o coincidencia con otros programas sociales

No aplica

III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

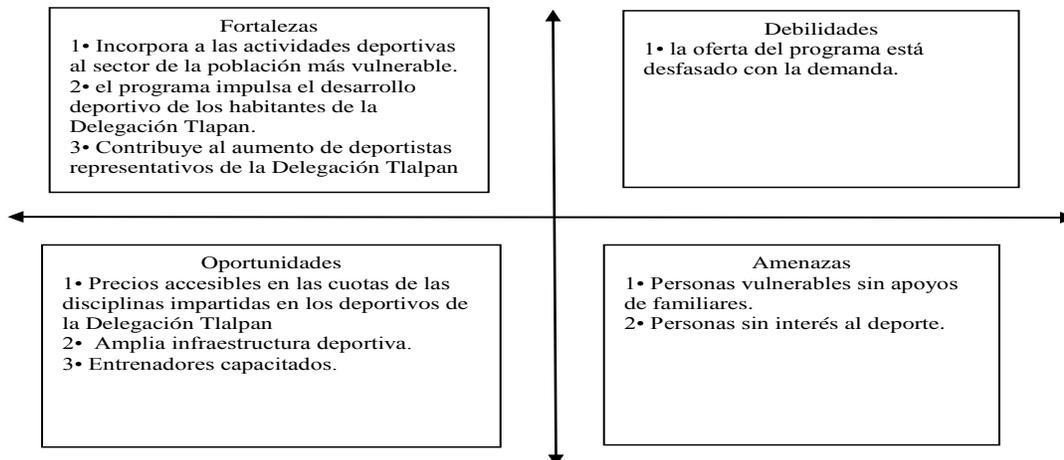
El programa “PROMOCIÓN PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN LA INFRAESTRUCTURA ACUÁTICA HACIA LOS GRUPOS VULNERABLES” no continua en el periodo fiscal 2016

IV. Análisis y seguimiento de la Evaluación Interna 2015

El Programa “PROMOCIÓN PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN LA INFRAESTRUCTURA ACUÁTICA HACIA LOS GRUPOS VULNERABLES” es de nueva creación, es el único año que se operó por lo que no hay evaluaciones anteriores.

V. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

V.1 Matriz FODA



V.2 Estrategias de Mejora

No se registró en el ejercicio Fiscal 2016

V.3. Cronograma de Implementación

No se registró en el ejercicio Fiscal 2016

VI. Referencias Documentales

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa Delegacional 2015 - 2018
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2015
- Reglas de Operación del Programa Social "PROMOCIÓN PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN LA INFRAESTRUCTURA ACUÁTICA HACIA LOS GRUPOS VULNERABLES"
- Padrón de Beneficiarios del Programa Social "PROMOCIÓN PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN LA INFRAESTRUCTURA ACUÁTICA HACIA LOS GRUPOS VULNERABLES"

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87, 104 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 fracción III, 10 fracción XIV, 36, 37 y 39, fracciones XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 52, décima novena época de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las Delegaciones deben realizar una evaluación interna de sus programas sociales anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. En este sentido, el programa social que a continuación se evalúa, fue publicado el 30 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21, Tomo II, décima octava época.

Que en aras de la transparencia y en la correcta rendición de cuentas, el Gobierno Delegacional de Tlalpan, a través de sus Direcciones Generales, emite las evaluaciones internas de los programas sociales ejecutados durante el año 2015, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA "DISTRIBUCIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A NIÑAS Y NIÑOS ESTUDIANTES DE ESCUELAS PRIMARIAS PÚBLICAS, SONRIENDO AL FUTURO"

El programa tuvo un antecedente similar ejecutado en ejercicios anuales anteriores, el correspondiente al año 1993, con 911 beneficiarios que recibían 200 pesos bimestrales, entregados conjuntamente con dependencias como la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). A partir de 1998 el programa pasa a ser una responsabilidad del gobierno del Distrito Federal, y el monto se incrementa a 400 pesos. En 2006 el número de beneficiados aumenta a 1,000 y el apoyo asciende a 450 pesos bimestrales.

En el año 2014 el programa sumo dos formas de apoyo el económico y el alimenticio, para 2015, el programa vuelve a ser solamente con apoyo económico con una aumento a 900 pesos a un total de 1,000 beneficiarios, por seis bimestres. En 2016 cambia de nombres a Entrega de Estímulos Económicos a Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social y/o Económica y ante una reducción presupuestal se reduce el número de apoyos a 876 niñas y niños por cinco bimestres.

Objetivo General:

Contribuir con el derecho a la educación de las niñas y los niños entre 6 y 12 años de edad, de la Delegación Tlalpan, que habiten preferentemente en zonas de alta y muy alta marginalidad.

Objetivos Específicos:

- 1) Otorgar bimestralmente un estímulo económico a cada beneficiario.
- 2) Prevenir problemas de sobrepeso, obesidad y desnutrición infantil en los beneficiarios.
- 3) Contribuir en la distribución del ingreso familiar
- 4) Incidir en la disminución de la deserción escolar.
- 5) Estimular al niño o a la niña para un mejor desempeño escolar.

La unidad ejecutora era la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Infantil hoy Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia.

El programa otorgó 1,000 apoyos a niñas y niños de escuelas primarias públicas, por \$ 900.00 (novecientos pesos 00/100 m.n.) durante seis bimestres. Sigue vigente en el año 2016 con reducciones en cuanto el número de beneficiarios que bajó a 876 y durante cinco bimestres.

1. Área Encargada de la Evaluación Interna: Dirección General de Desarrollo Social que realiza la evaluación interna del programa anteriormente citado

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Honorarios	Masculino	55	Sociología	Seguimiento de programas sociales, institucionales, actividades	Apoyo en la realización de evaluaciones internas de 2014 y 2015	Exclusivo

2. Metodología de la Evaluación

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Esta evaluación estará centrada en una metodología cuantitativa enfocada a identificar las medidas que tiendan a ser objetivas, como es evitar la deserción escolar de niñas y niños estudiantes en primarias públicas de Tlalpan, originadas por diversos contextos de marginalidad social y/o económica, para lo cual el área ejecutora, opera este programa mediante la recepción de documentos, aplicación de estudio socioeconómico, realización de visitas domiciliarias, distribución de apoyos, realización de actividades lúdicas y recreativas, revisión bimestral médica.	Enero Diciembre 2015

3. Fuentes de Información de la Evaluación

No.	Leyes y normatividad
1	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 -2018
2	Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal
3	Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal
4	Reglas de Operación del Programa “Distribución de apoyos económicos a niñas y niños estudiantes de escuelas primarias públicas, sonriendo al futuro 2015”, publicadas en la Gaceta Oficial el 30 de enero de 2015
5	Modificación de las Reglas de Operación del Programa “Distribución de apoyos económicos a niñas y niños estudiantes de escuelas primarias públicas de Tlalpan”, publicadas en la Gaceta Oficial el 7 de julio de 2015

4. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social (escribir la forma en que el programa se apega a la ley o reglamento)
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 -2018	EJE 1. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	El programa “Distribución de apoyos económicos a niñas y niños estudiantes de escuelas primarias públicas de Tlalpan”, se apega a los esfuerzos para elevar la calidad y equidad de la educación en todos los niveles, en una nueva etapa de corresponsabilidad, coordinación y colaboración sin precedentes con el gobierno federal, instituciones públicas y privadas de educación, así como organizaciones de la sociedad civil. Para ello, se estima a la población infantil dentro de la política social será incluyente y el desarrollo social un proceso planificado, responsable y por supuesto participativo.

Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal	Artículo 13, y 58	De los derechos de las niñas y los niños en cuanto a la educación o la procuración para que continúen y gocen de condiciones de igualdad para su consecución
Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF).		De acuerdo al PDHDF, los grupos de población seleccionados como mayormente discriminados, y para lo que es necesario el diseño de estrategias de atención específicas, como las niñas y los niños.
Reglas de Operación del Programa "Distribución de apoyos económicos a niñas y niños estudiantes de escuelas primarias públicas de Tlalpan", publicadas en la Gaceta Oficial el 30 de Enero de 2015. Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa "Distribución de apoyos económicos a niñas y niños estudiantes de escuelas primarias públicas de Tlalpan", publicadas en la Gaceta Oficial el 7 de julio de 2015		Se describen los objetivos, metas y estrategias a implementar para la debida operación del mismo.

Principio de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
IGUALDAD	Las condiciones de acceso al programa buscan ser lo más sencillas para que cualquiera niña o niño de escuelas primarias públicas tenga la posibilidad de obtener sus beneficios.
EQUIDAD DE GÉNERO	Se propicia una participación equitativa de niñas y niños.
EQUIDAD SOCIAL	Los beneficios del programa buscan impactar en la mejora de las oportunidades educativas de quienes son sus beneficiarios
JUSTICIA DISTRIBUTIVA	Se realizó priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.
DIVERSIDAD	La inclusión no tomo en cuenta ninguna de las diferencias, de los posibles candidatos a ser beneficiarios, fuesen de sexo, religión, lugar de origen u otra.
INTEGRALIDAD	Se complementó el apoyo económico con actividades culturales y recreativas que complementasen las actividades académicas.
TERRITORIALIDAD	Se benefició a niñas y niños de 42 colonias de la demarcación
EXIGIBILIDAD	En todo momento las y los niños, así como los responsables de crianza podían hacer valer sus derechos conforme a la normatividad aplicable así como solicitar aclaraciones, información o correcciones.
PARTICIPACIÓN	Aunque se tiene más en lo que corresponde a la rendición de cuentas de los resultados, también es posible en el ámbito de la aplicación, faltando en cuanto a la formulación y diseño del programa.
TRANSPARENCIA	La información producto del programa, se hace pública dentro de los espacios y fechas que marca la normatividad aplicable.
EFFECTIVIDAD	La realización del programa logra la entrega de los apoyos económicos, con en menor uso de recursos económicos extras, en un marco de austeridad sin menoscabo de los resultados a obtener.

5. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó)	Justificación
Introducción		
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Apegados a las funciones atribuidas a la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Infantil, es el área especializada de atender las necesidades de la población infantil.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se cumple con la atención a niñas y niños beneficiarios del programa
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se cumplió con la entrega de 1000 apoyos alimenticios y económicos bimestrales a estudiantes que cursaron del 1° al 6° año de primaria en escuelas públicas.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se cubre la entrega a los 1000 beneficiarios con los \$\$5, 400,00.00 (Cinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) , durante 6 bimestres
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Son claros y sencillos para que la población beneficiaria acceda al programa.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Parcial	Es eficiente de acuerdo a la programación en la ejecución de sus procesos de selección, sin embargo no se contó con un procedimiento administrativo eficaz para su operación.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcial	Existe un mecanismo de exigibilidad dentro de las Reglas de Operación, sin embargo no se presenta como un apartado en específico
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Indica que será en la Jefatura de Unidad Departamental donde se mostrarán públicamente las formas de acceso y se señala que el órgano de control interno aplica en todo momento las debidas sanciones en caso de no cumplir con los objetivos generales ni específicos de dicho programa.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	No Satisfactorio	Se enuncia que la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Infantil, es la unidad técnico-operativa responsable de llevar a cabo la evaluación interna del Programa, asimismo constatará que se entregue la cantidad de apoyos comprometidos en las metas físicas y que se cumpla con el criterio de entregarlas a los niños y niñas en situación de mayor vulnerabilidad que estudien en las escuelas primarias públicas. Para ello contará con los padrones de beneficiarios firmados de recibido y las copias de las identificaciones oficiales de sus padres o tutores; así como con los estudios socioeconómicos de cada aspirante. También se revisarán las matrículas de las escuelas seleccionadas y la revisión del carnet de atención a la población infantil. No se señalan los indicadores a aplicar.
X. Formas de Participación Social	Parcial	Se reduce a la participación en las actividades del programa, faltando en las otras etapas.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	No incluido	

6. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Derechos a la Educación (Ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México)	Contribuye en la consecución de condiciones de igualdad en el acceso y permanencia en los servicios educativos de las niñas y niños de escuelas primarias.	Incorporado en objetivos y alcances

Programa General, (Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1 de Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; Área de Oportunidad 1. Discriminación y Derechos Humanos; Meta 2. Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de políticas, programas y servicios de apoyo a la población infantil para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social; Línea de Acción 2. Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.	La atención de las niñas y los niños en su derecho a la educación, con pleno respeto a sus derechos humanos y a no ser discriminados	Si se encuentra incorporado en objetivos, requisitos y procedimientos.
---	---	--	--

7. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Deserción Escolar
Población que padece el problema	Niñas y Niños de 6 a 12 años inscritos en alguna escuela primaria pública de Tlalpan
Ubicación geográfica del problema	Zonas de alta y muy alta marginalidad

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
Padrón de beneficiarios y solicitudes		

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	No satisfactorio	Se enuncia el problema pero no se explica.
Datos Estadísticos del problema social atendido	Parcial	Se parte de la población del ejercicio anterior de 1,000 beneficiarios
Identificación de la población que padece la problemática	Parcial	Se le ubica en las escuelas primarias públicas de la demarcación
Ubicación geográfica del problema	Parcial	Solo se señala la delegación Tlalpan en general.
Descripción de las causas del problema	No incluido	
Descripción de los efectos del problema	Parcial	En general se plantea el incremento de la deserción escolar
Línea base	Parcial	Las 1,000 niñas y niños beneficiarios del ciclo escolar anterior

8. Cobertura del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Niñas y niños de 6 a 12 años	No incluido
Objetivo	Niñas y niños de 6 a 12 años estudiantes en alguna escuela primaria de Tlalpan	1000
Atendida	Niñas y niños de 6 a 12 años estudiante en una escuela pública de Tlalpan en condiciones de vulnerabilidad social y/o económica que habiten en zonas de alta y muy alta marginalidad	1000 beneficiarios

En las Reglas de Operación 2015, se satisfactoriamente los siguientes incluyeron aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	No incluido		
	Datos Estadísticos			
Población Objetivo	Descripción	1,000 niñas y niños inscritos en escuelas primarias públicas, en zonas de alta y muy alta marginalidad	Satisfactorio	Describe a la población a la que se dirige el programa
	Datos Estadísticos	No incluido		
Población atendida	Descripción	1,000 niñas y niños inscritos en escuelas primarias públicas, en zonas de alta y muy alta marginalidad, por 6 bimestres.	Satisfactorio	Se Ubica por escuela, unidad territorial, sexo, edad.
	Datos Estadísticos	En padrón publicado	Satisfactorio	

Análisis del Marco Lógico del Programa Social

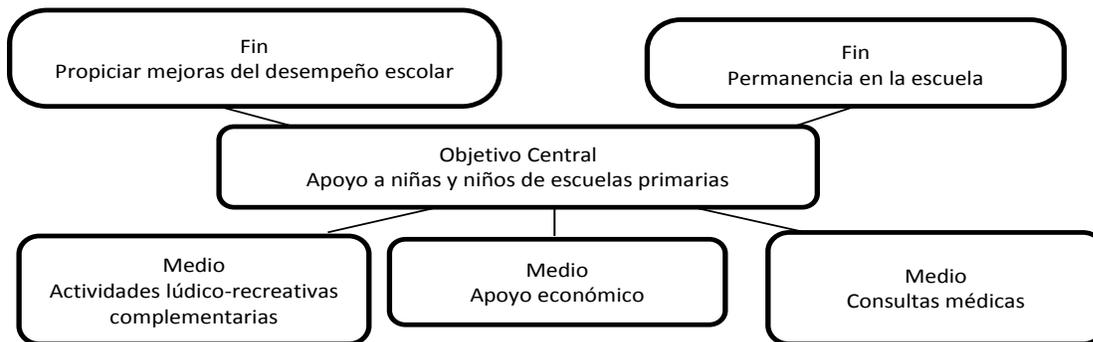
1. Árbol del Problema

Con base en los aspectos desarrollados en los apartados III.2 y III.3, donde se determinó el problema social atendido, sus causas y efectos; además de la población objetivo del programa social, con el propósito de evaluar si el diseño del programa está incidiendo en los aspectos identificados se debe elaborar el árbol del problema de la siguiente forma:



2. Árbol de Objetivos

En este apartado se debe describir la imagen objetivo de la situación que se desea lograr por la intervención del programa, por lo que se debe construir el árbol de Objetivos. Este elemento del análisis de objetivos implica cambiar las condiciones negativas del árbol de problemas construido con anterioridad, a condiciones positivas que se estime que son deseadas y viables de ser alcanzadas. Al hacer esto, todas las que eran causas en el árbol de problemas se transforman en medios en el árbol de objetivos; los que eran efectos se transforman en fines y lo que era el problema central se convierte en el objetivo central o propósito del proyecto o programa.



3. Árbol de Acciones



Nivel	Objetivo
Fin	Promover condiciones para reducir la deserción escolar en niñas y niños de escuelas primarias.
Propósito	Mejoramiento de prácticas para el desempeño escolar
Componentes	Otorgar bimestralmente un apoyo económico;:
Actividades	Propiciar realización de examen médico y; realización de actividades lúdico - recreativas.

4. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Promover condiciones para reducir la deserción escolar en niñas y niños de escuelas primarias.	Permanencia en el año escolar	Beneficiarios que permanecen en el año escolar/beneficiarios del programa	Eficacia	Persona	Listados de entrega de apoyos económicos	
Propósito	Mejoramiento de prácticas para el desempeño escolar	Porcentaje de inclusión de prácticas de mejora escolar	Opinión favorable de madre, padre de beneficiarios de actividades complementarias/beneficiarios del programa	Eficacia	Persona	Listados de apoyos económicos. Listados de asistencia a exámenes médicos y actividades.	
Componentes	Otorgar bimestralmente un apoyo económico	Ayudas económicas	Personas que reciben apoyo económico	Económico	Persona	Padrón de beneficiarios	
Actividades	Propiciar realización de examen médico y; realización de actividades lúdico-recreativas.	Actividades de apoyo	Asistentes a consultas médicas/beneficiarios del programa. Asistentes a actividades lúdico recreativas/beneficiarios del programa	Eficacia	Persona	Listados de asistencia a exámenes médicos y actividades	

5. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Parcial.		Desglosar los elementos
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio		Desglosar los elementos
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Parcial		Desglosar los elementos

El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo			
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio		
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio		Definir la territorialidad
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Parcial		Redefinir causalidad
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No incluido		Especificar
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No incluido		Especificar
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial		Definir
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No incluido		Especificar
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial		Definir
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No incluido		Especificar

6. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Parcial		Precisar instrumentación
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	No incorporado		Precisar instrumentación
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	No incorporado		Precisar instrumentación
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	No incorporado		Precisar instrumentación

Indicadores Matriz 2015	Valoración del Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Permanencia en el año escolar	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Porcentaje de inclusión de prácticas de mejora escolar	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Ayudas económicas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Actividades de apoyo	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

7. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Formula	Sustitución de valores	Resultado	Interpretación
Beneficiarios que permanecen en el año escolar/beneficiarios del programa	1000/1000	100 %	Niñas y niños apoyados permanecieron en el año escolar
Opinión favorable de madre, padre de beneficiarios de actividades complementarias/madres, padres encuestados	60/100	60 %	Encuesta
Personas que reciben apoyo económico	1000	1000	Padrón de beneficiarios
Asistentes a consultas médicas/beneficiarios del programa. Asistentes a actividades lúdico recreativas/beneficiarios del programa	800/1000	80 %	Asistencia a exámenes médicos. Asistencia a actividades lúdico recreativas

8. Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Instancia Ejecutora	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia	El Desarrollo eficiente del Programa Social	Incremento de las deserciones escolares	Aplicación de los instrumentos y actividades a tiempo.	Inicio a tiempo de los procesos de inscripción y de los trámites de entrega de los apoyos a las niñas y niños de las escuelas primarias.
Niñas y Niños de Escuelas Primarias Beneficiarios	Niñas y Niños de Escuelas Primarias públicas inscritos en el programa social	Recibir el apoyo económico para gastos escolares	Deserción por falta de recursos económicos para gastos escolares	Demanda de apoyo	Desarrollar su participación para incidir en las diferentes etapas del programa
Padres, madres, encargados de crianza	Padres, madres, encargados de crianza de las niñas y niños inscritos en el programa social	Lograr la permanencia de sus hijas/os, en la escuela primaria hasta su conclusión.	Deserción por falta de recursos económicos para gastos de manutención	Demanda de apoyos a tiempo	Aplicación correcta de los apoyos económicos en favor de la permanencia de hijas/os en la escuela.

9. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Complementariedad: Programa de niñas y niños talento	DIF-DF	Apoyar a que las y los niñas y niños vulnerables por carencia social, con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria,	101,000 niñas y niños de 6 a 15 años con promedio mínimo de 9	El estímulo económico total anual por derechohabiente será de \$3,300.00 (tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.); distribuidos en 12 depósitos mensuales de \$175.00 (ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) cada uno, que se realizarán a mes vencido; además de dos depósitos semestrales de	Complementariedad niñas y niños de escuelas en donde se apoya a la población sin ser la misma	La población que atiende el programa es distinta pues dentro de los requisitos es necesario que no cuente con algún otro tipo de apoyo.

		reciban servicios extraescolares y transferencias monetarias. Con ello contribuir a su acceso del derecho a la creación artística, científica y deportiva. Se estima apoyar a 101, 000 niñas y niños.		\$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) cada uno.		
--	--	---	--	--	--	--

10. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Definir si es Programa social o Acción Social:

La Distribución de Apoyos Económicos a Niñas y Niños Estudiantes de Escuelas Primarias Públicas, Sonriendo al Futuro, se define como un programa social ya que promueve el derecho a la educación de las niñas y los niños al realizar acciones en favor de su permanencia en el ciclo escolar de nivel primaria, mediante la transferencia monetaria bimestral, en apoyo al mejoramiento de los ingresos económicos familiares.

Se encuentra regulado conforme a los lineamientos de operación publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Su perspectiva es de largo plazo ya que ha logrado brindar apoyo a niñas y niños por al menos tres años, fortaleciendo los factores de permanencia en la escuela primaria.

CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económico	Otros
Corto	Enero-diciembre 2015	Propiciar la permanencia en el año escolar de niñas y niños de escuelas primarias	X	N/A	N/A
Mediano	Enero-diciembre 2016	Propiciar la continuidad al siguiente año escolar en la educación de niñas y niños de escuelas primarias hasta la	X		
Largo	Enero-diciembre 2017	Propiciar la conclusión del ciclo escolar en la educación de niñas y niños de escuelas primarias hasta la	X		

2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

- Realizar un análisis de las diferentes técnicas y los instrumentos para el levantamiento de información para la construcción de la línea base, tales como encuestas, entrevistas, grupos focales o estudios de caso; y contrastarlos con las características de la población atendida por el Programa Social, para la definición de la técnica más adecuada. Para tomar una decisión es necesario valorar entre otros aspectos los siguientes: la aplicabilidad del instrumento a las características del Programa Social, la capacidad que se tiene para llevar a cabo las técnicas seleccionadas, la calidad intrínseca, la relevancia, la fiabilidad, la validez, la disponibilidad de tiempo y los costos.

- Definir la técnica a utilizar y justificar la elección.

- Exponer las categorías de análisis, con base en la problemática atendida, los objetivos del programa, y los efectos de corto, mediano y largo plazo establecidos en el apartado anterior.

3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

Categoría de Análisis	Reactivos de Instrumento
Edad, Sexo, Colonia. Años de recibir apoyos Opinión de tipo de apoyo, tiempo de trámites, beneficios en el grupo del apoyo recibido. Situación socioeconómica.	

4. Método de Aplicación del Instrumento

Encuesta

5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción			
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Enunciado y desglosado
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	Enunciación y descripción
	II.3. Metodología de la Evaluación	Parcial	Se enuncia que es una metodología cuantitativa.
	II.4. Fuentes de Información	Parcial	Se enuncia sólo el Plan General de Desarrollo del Distrito Federal
III. Evaluación del Diseño del Programa.	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	Es un programa en aplicación del Plan General de Desarrollo del Distrito Federal
	III.2. Árbol del Problema	Parcial	Se enunciaron problema social, causas y acciones institucionales
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	No incluido	
	III.4. Resumen Narrativo	No incluido	
	III.5. Matriz de Indicadores	No incluido	
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Parcial	Se enuncia un resumen sin desarrollo.
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	No incluido	
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Satisfactorio	Se describe el programa con el que es complementario
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Parcial	Se señalan de forma general
IV. Evaluación de Cobertura y Operación.	IV.1. Cobertura del Programa Social	Parcial	Se indican distribución por edad y sexo.
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Parcial	Se indica la realización de objetivos y metas, más no se indica tiempos.
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	Parcial	Se enuncian los recursos y no el desarrollo de los procesos
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o	Satisfactorio	Se señala el uso del padrón para le entrega satisfactoria del apoyo social

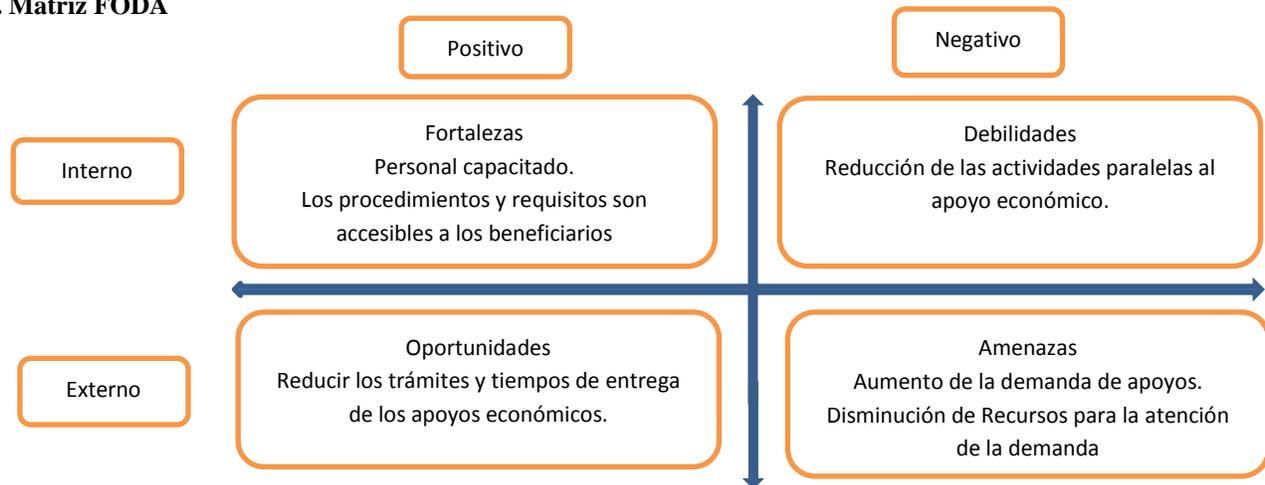
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Parcial	Se indican los documentos del programa no de los indicadores.
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Parcial	En diseño y operación
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción.	V.1. Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Conocimiento de las cantidades de apoyos entregados
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	Parcial	Se emite texto que habla de satisfacción pero no indica fuente
	V.3. FODA del Programa Social	Parcial	Se plantean elementos de Fortalezas
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	No satisfactorio	Son señalamientos generales no calendarizados.
	VI.2. Estrategias de Mejora	Parcial	Se centra en la petición de más recursos económicos.
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	No satisfactorio	Se refiere al programa

2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

Estrategia de mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
Mejoramiento del diseño y eficiencia en la ejecución	Elaboración de Reglas de Operación 2016	2016	Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario	Cambios en el diseño e implementación del programa	Formulación conforme a normatividad y esquemas de mejoramiento de los programas sociales y dar el seguimiento necesario para que sea un efecto permanente

CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

1. Matriz FODA



2. Estrategias de Mejora

Objetivo Central del Proyecto	Fortaleza (Internas). Mejorar los mecanismos de control para el seguimiento y evaluación del programa.	Debilidades (Internas). Las debilidades inciden en el desfase en el cumplimiento de las metas, debido al atraso en la entrega de los apoyos. El aumento de la población vulnerable hace insuficiente que el recurso autorizado, cubra la demanda ciudadana.
Oportunidades (Externas). El apoyo interinstitucional es total, se cumple con las políticas de Gobierno	Potencialidades. Desarrollar actividades complementarias	Desafíos. Mejorar la eficiencia del desarrollo del programa
Amenazas (Externas). La austeridad presupuestal, limitando los recursos para atender a los beneficiarios del Programa.	Riesgos. Presiones de grupos políticos locales	Limitaciones. Que el monto total del apoyo siga igual o se reduzca.

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Mecanismos de control para el seguimiento y evaluación del programa.	Se requiere de mayores recursos económicos, para tener un mayor número de beneficiarios.	De agosto de 2015 a julio de 2016.	Tener un mayor número niños y niñas beneficiados con el programa de becas.
Se cuenta con el personal adecuado y capacitado para la operación del programa.	Número mayor de factor humano capacitado para la operación del programa	De agosto de 2015 a julio de 2016.	Tener un mayor número niños y niñas beneficiados con el programa de becas.

3. Cronograma de Implementación

Estrategia de mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
Entrega bimestral del apoyo económico, dando un total, de seis entregas de recurso durante el año.	1er. Bim. Enero–Febrero. 2° Bim. Marzo–Abril. 3er. Bim. Mayo–Junio. 4° Bim. Julio–Agosto. 5° Bim. Septiembre–Octubre 6° Bim. Noviembre–Diciembre	Dirección General de Desarrollo Social. Dirección General de Administración	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Infantil

4. Referencias documentales.

- Informe de cuenta pública 2015: <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2015/index.html>.
- Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México. Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.
- Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños de la Ciudad de México, Asamblea Legislativa
- Plan General de Desarrollo de del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 11 de septiembre de 2013.
- Reglas de Operación de los programas sociales 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21 Tomo II, del 30 de enero de 2015.
- A viso por el que se modifica, el Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación, Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 27, 7 de julio de 2015.
- Evaluaciones internas de los programas sociales 2014, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 22, del 30 de junio de 2015.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87, 104 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 fracción III, 10 fracción XIV, 36, 37 y 39, fracciones XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 52, décima novena época de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las Delegaciones deben realizar una evaluación interna de sus programas sociales anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. En este sentido, el programa social que a continuación se evalúa, fue publicado el 30 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21, Tomo II, décima octava época.

Que en aras de la transparencia y en la correcta rendición de cuentas, el Gobierno Delegacional de Tlalpan, a través de sus Direcciones Generales, emite las evaluaciones internas de los programas sociales ejecutados durante el año 2015, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA “FORTALECIMIENTO A COLECTIVOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, SONRIENDO AL FUTURO”

I. Introducción

El primer antecedente documental de este programa se encuentra en la publicación de las Reglas de Operación del Programa Comunitario de Fortalecimiento al Adulto Mayor (GODF número 869 del 25 de junio de 2010), que establecía como su objetivo el de promover los derechos sociales y fortalecer la organización de la población adulta mayor que les permita desarrollar actividades culturales, productivas y recreativas para el aumento de su autoestima, conocimiento de sus derechos y el pleno desarrollo de sus capacidades.

El programa no ha sufrido modificaciones relevantes hasta el año 2015 cuando se incluye el apoyo a 5 promotores para labores de acompañamiento y seguimiento del programa, los cambios solo se han mostrado en la modificación de las cantidades de proyectos a apoyar y los montos programados.

AÑO	NUMERO DE APOYOS PROGRAMADOS	MONTO PROGRAMADO	BENEFICIARIOS
2010	20	\$ 290,000.00	16 Colectivos de Personas adultas mayores
2011	32	\$ 397,000.00	32 Colectivos de Personas adultas mayores
2012	30	\$ 397,000.00	
2013	50	\$ 400,000.00	955 personas
2014	35	\$ 400,000.00	1021 personas
2015	35 (incluyendo 5 promotores)	\$ 800,000.00	1091 personas

Objetivo General

Promover los derechos sociales de las y los adultos mayores, la prevención de la violencia y fortalecer la organización de la población adulta mayor con el fin de que les permita desarrollar actividades culturales, productivas, en pro de la salud y recreativas, para el aumento de su autoestima, conocimiento de sus derechos y el pleno desarrollo de sus capacidades a través del apoyo tanto económico como de acompañamiento para hasta 35 colectivos. Buscando con ello cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres de este sector de la población.

Objetivo Específico

Mediante la recepción de sus solicitudes, atender las necesidades de los colectivos que presenten dinámicas de desarrollo y bienestar común a sus grupos, a través de la promoción de actividades y conocimiento de sus derechos y la inclusión de más integrantes fomentando la equidad de género. Con lo que se busca prevenir la violencia y garantizar su derecho a una vida digna.

El área ejecutora del programa fue la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Adulta Mayor, misma que se encontraba bajo la coordinación y supervisión de la Subdirección de Equidad de Género y de la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social, pertenecientes ambas a la Dirección General de Desarrollo Social.

El programa otorgó apoyos de carácter económico, por única vez, para los proyectos aprobados de los colectivos de personas adultas mayores. El monto máximo de apoyo fue por \$ 20,000.00.

El programa tiene vigencia para el año 2016, cambiando en el nombre la palabra inicial que era “Fortalecimiento” y ahora es “Apoyo”. Se modifica el sentido de los objetivos tanto del general como los específicos, dándole acento al carácter productivo, para propiciar el desarrollo de formas de autonomía económica. Hay una reducción en el monto total que ahora es de \$ 600,000.00 y sin destinar ningún recurso a promotores, vuelve a ser únicamente para los colectivos de personas adultas mayores.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario

1. Área Encargada de la Evaluación Interna

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Honorarios	Masculino	55	Sociología	Seguimiento de programas sociales, actividades institucionales.	Apoyo en la realización de evaluaciones internas de 2014 y 2015	Exclusivo

2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La metodología de la evaluación será cuantitativa

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Evaluación de Diseño	Junio
Construcción de Línea Base	Julio a Octubre

3. Fuentes de Información de la Evaluación

No.	Leyes y normatividad
1	Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
2	Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
3	Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
4	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
5	Reglas de Operación del programa: Gaceta Oficial del Distrito Federal 30 de enero de 2015.

Tomando en cuenta el bajo índice de desarrollo en el aspecto del acceso a la salud y la seguridad social, (Evalúa DF, con base a Censo 2010 de INEGI), así como

4. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social (escribir la forma en que el programa se apega a la ley o reglamento)
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	Capítulo Primero. Disposiciones Generales. Artículos 11, 28. Capítulo Séptimo. De los Programas de Desarrollo Social.	El programa estuvo dirigido a la promoción de los derechos de un sector de la ciudadanía con condiciones de vulnerabilidad social, las personas adultas mayores. Impulsó la participación organizada de la población atendida, fomentando su inclusión. Se definieron los mecanismos de seguimiento y evaluación del programa. Se define su realización con base en las indicaciones establecidas para su publicación. Se trabajó para la conclusión del padrón de beneficiarios correspondiente así como para la debida protección de los datos personales recabados. Programa dirigido a la Población Adulta Mayor, para la promoción de sus derechos en busca de una mejor inserción, ya en su familia y dentro de su comunidad, con una claridad sobre sus derechos y contribuir a su no discriminación.

		<p>Los mecanismos de seguimiento estaban ligados a la participación de los integrantes del grupo.</p> <p>La evaluación se desarrolló de una manera sencilla sólo en cuanto a un indicador de gestión que mediría la demanda contra la atención brindada.</p> <p>La realización no se vio afectada en cuanto los requisitos y procedimientos de acceso pero si en cuanto a los tiempos de realización. Se sumaron, un inicio tardío seguido por el cambio, en el mes de abril, de titulares de la Dirección General de Desarrollo Social, de la Dirección de Equidad de Género y Participación Social y de la misma instancia ejecutora, la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a las Personas Adultas Mayores.</p> <p>La elaboración del padrón de beneficiarios se realizó dentro de los marcos y tiempos establecidos.</p>
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (2013-2018)	Eje 1 “Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano”	El programa está pensado para la atención de la población de personas adultas mayores, consideradas dentro de este Eje como de los principales sectores sociales a atender.
Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	Título Segundo. Principios y Derechos	Se reconoce la autonomía de los grupos de personas adultas mayores para la elaboración y aprobación de sus proyectos, sin la presencia de personas de la unidad ejecutora, como se realizaba hasta el año 2012. Se propicia su participación organizada, en condiciones de equidad y corresponsabilidad, pues de origen es una propuesta para colectivos de personas adultas mayores, se les imparte información para que su participación sea en forma equitativa y la corresponsabilidad está en todo el proceso desde la instrumentación hasta la presentación de la documentación comprobatoria por parte de los colectivos de personas adultas mayores.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	Artículos: 10, 11 y 97	El programa estableció prioridad de atención hacia las mujeres, es también una propuesta de apoyo para el ejercicio de sus derechos como personas o bien como grupos que los representan para el acceso a sus derechos como personas adultas mayores. Se establecieron: calendario de gasto, monto por beneficiario, los requisitos, procedimientos, se estableció un indicador de gestión y el padrón de beneficiarios se publicó en el mes de marzo del presente año.

Principios de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federa	Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
II. IGUALDAD	Las condiciones para la participación de los colectivos de personas adultas mayores se establecen de manera pública, tanto en la publicación en Gaceta Oficial, en la página web de la jefatura delegacional y por otros medios como impresos, se dan a conocer los requisitos y temporalidad de acceso. Se imparten pláticas para facilitar la presentación de propuestas a considerar en los apoyos económicos, equilibrando la participación para todos los colectivos.
III. EQUIDAD DE GÉNERO	Se asentó tanto en el objetivo general como en las metas la priorización de los posibles apoyos en favor de las mujeres adultas mayores, teniendo una participación mayoritaria de mujeres..
IV. EQUIDAD SOCIAL	El otorgamiento de los apoyos económicos buscó brindar una base económica de impulso a las expresiones organizadas de la población adulta mayor, reduciendo las desventajas que otras expresiones organizadas tienen.
V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA	De los recursos asignados a programas sociales le correspondió a este programa el 11 por ciento del total.
VI. DIVERSIDAD	Programa dirigido a la población adulta mayor, sin embargo tuvo participación de hombres y mujeres, la cobertura territorial abarcó las cinco zonas territoriales, participaron 5 de los 9 pueblos de Tlalpan.
VII. INTEGRALIDAD	Los apoyos económicos se complementaron con actividades recreativas, culturales, y de promoción de productos. Entre las actividades estuvieron: caminatas, presentación de grupos de baile y canto y la realización de un tianguis.
VIII. TERRITORIALIDAD	Se obtuvo la participación de personas adultas mayores de 91 colonias, barrios y pueblos,
IX. EXIGIBILIDAD	Se enuncia la posibilidad de la exigibilidad, pero no estableció forma instrumental de realización
X. PARTICIPACIÓN	La participación no se logró establecer en todas las etapas del programa, se tiene como participantes y receptores de los apoyos.

XI. TRANSPARENCIA	Desde la normatividad que fue publicada en la Gaceta Oficial, la convocatoria que se hizo pública en la página web delegacional, los requisitos, tiempos de realización, fueron de conocimiento público. El padrón de beneficiarios se publicó también en la Gaceta Oficial.
XII. EFECTIVIDAD	La asignación de recursos solo para los colectivos de personas adultas mayores dentro del total asignado al programa fue del 55 por ciento, y el restante 45 por ciento fue para personas que brindaron seguimiento y apoyo en el desarrollo de programa.

5. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó)	Justificación
Introducción	-Satisfactorio	-Se manifiesta información de ejercicios anteriores
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	-Satisfactorio	- Desde la entidad que es la Delegación, la Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Equidad de Género y Promoción Social hasta definir la unidad ejecutora: Jefatura de unidad Departamental de Atención a la Población Adulta Mayor.
II. Objetivos y Alcances	-Satisfactorio	Se encuentra señalados: el Objetivo General los alcances y los objetivos específicos.-
III. Metas Físicas	-Satisfactorio	-Se establecen el número concreto de beneficiarios
IV. Programación Presupuestal	-Satisfactorio	Se establece monto total y calendario de ejecución.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	-Satisfactorio	Se describe de manera sencilla en lenguaje accesible para la población a la que se dirigen.-
VI. Procedimientos de Instrumentación	-Satisfactorio	Se señalan los pasos del procedimiento desarrollado, los tiempos de realización, los actores del procedimiento, así como la cita del artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.-
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	-Parcial	Se señalan las instancias ante las que se puede presentar queja o inconformidad sin indicar forma de comunicación telefónica, correo electrónico o domicilio. -
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	-No satisfactorio	Solo tiene un enunciado, sin señalamiento de mecanismos de instrumentación.-
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	-No satisfactorio	Se señala un informe de gestión pero no se encontró indicador alguno ni la fórmula correspondiente. -
X. Formas de Participación Social	-Parcial	Se indican dos formas de participación social pero no indica en que etapas del programa intervienen.-
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	-Parcial	Se hizo señalamiento general de que tendría relación con otros programas de la Dirección General de Desarrollo Social, sin señalar los medios o instrumentos de esa relación.-

6. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
-Derechos de las personas adultas mayores	- Propiciar el desarrollo y fortalecimiento de formas de organización de las personas adultas mayores	-Si se incorporó como el sentido principal del programa, tal como se asienta en el objetivo general y las metas.

Programa. General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación. (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación. (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (2013-2018)	- 1 de Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; Área de Oportunidad 1. Discriminación y Derechos Humanos; Meta 2. Reforzar el	-Se apoya el desarrollo humano de las personas adultas mayores, a través de la implementación del programa social, que apoya acciones y actividades de colectivos que refuerzan el conocimiento y ejercicio de sus derechos.	- Se incorpora en el objetivo general y objetivos específicos

	diseño, la legislación y la implementación de políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social; Línea de Acción 2. Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.		
--	---	--	--

7. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Aislamiento de las personas adultas mayores.
Población que padece el problema	Personas Adultas Mayores. Conforme a la Encuesta Nacional Dinámica Demográfica de 2012. El 31 por ciento de los hogares del Distrito Federal tienen al menos una persona adulta mayor, de estos, el 83 por ciento tiene una persona adulta mayor como jefe(a) de familia y el 15 por ciento son hogares unipersonales
Ubicación geográfica del problema	Delegación Tlalpan

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
-Instituto Nacional de Geografía y Estadística	-	-

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	-Satisfactorio	- Se describe con sustento en datos del INEGI.
Datos Estadísticos del problema social atendido	-Parcial	-la descripción es a nivel del Distrito Federal sin datos locales
Identificación de la población que padece la problemática	-Parcial	- la identificación no tiene datos locales.
Ubicación geográfica del problema	-No satisfactorio	-No se define la ubicación de inicio.
Descripción de las causas del problema	-No satisfactoria	-no se señala
Descripción de los efectos del problema	-parcial	-se indica de forma general
Línea base	-No satisfactorio	-no se indica

8. Cobertura del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	2000 personas adultas mayores	
Objetivo	1000 beneficiarios a través de 35 o más grupos de colectivos de personas adultas mayores	
Atendida	Efectivos 1091 personas adultas mayores beneficiarias a través de 39 grupos de colectivos de personas adultas mayores	948 mujeres 143 hombres Con participación de 83 Unidades Territoriales. Con edades de 60 a 97 años

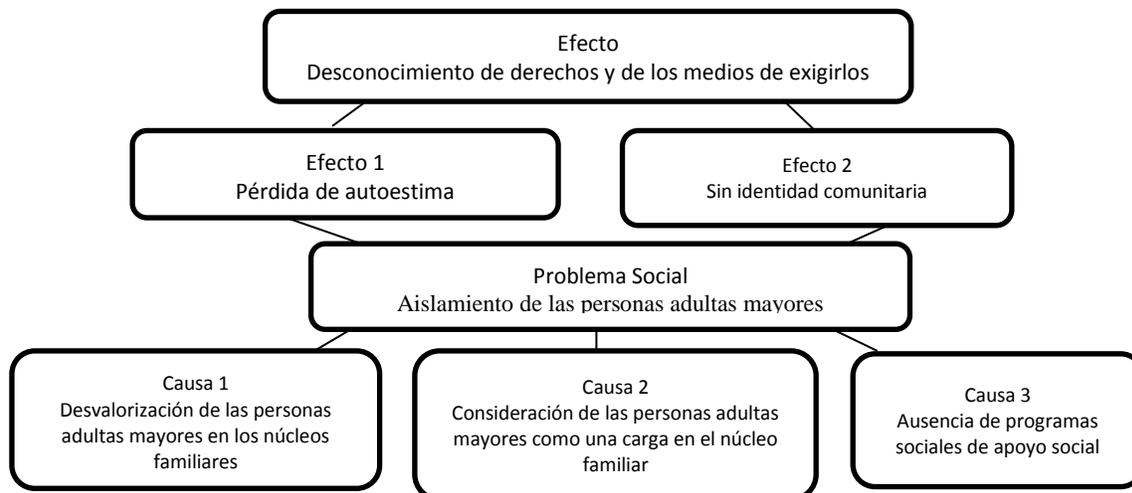
En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	Población potencialmente atendible que es de hasta 2,000 personas	No satisfactorio	Establecida con base en listado de grupos de personas adultas mayores, inscritos en la Jefatura de Unidad Departamental.
	Datos Estadísticos	No incluido	No incluido	No incluido
Población Objetivo	Descripción	Apoyar a la población objetivo que son 1,000 beneficiarios aproximadamente, a través de hasta 35 o más grupos de colectivos de personas adultas mayores.	Parcial	Es establecida sobre la cantidad de personas apoyadas históricamente.
	Datos Estadísticos	No incluido	No incluido	No incluido
Población atendida	Descripción	Efectivos 1091 personas adultas mayores beneficiarias a través de 39 grupos de colectivos de personas adultas mayores	Satisfactorio	Información con soporte documental
	Datos Estadísticos	Satisfactorio	satisfactorio	Padrón de beneficiarios

Análisis del Marco Lógico del Programa Social

1. Árbol del Problema

Con base en los aspectos desarrollados en los apartados III.2 y III.3, donde se determinó el problema social atendido, sus causas y efectos; además de la población objetivo del programa social, con el propósito de evaluar si el diseño del programa está incidiendo en los aspectos identificados se debe elaborar el árbol del problema de la siguiente forma:

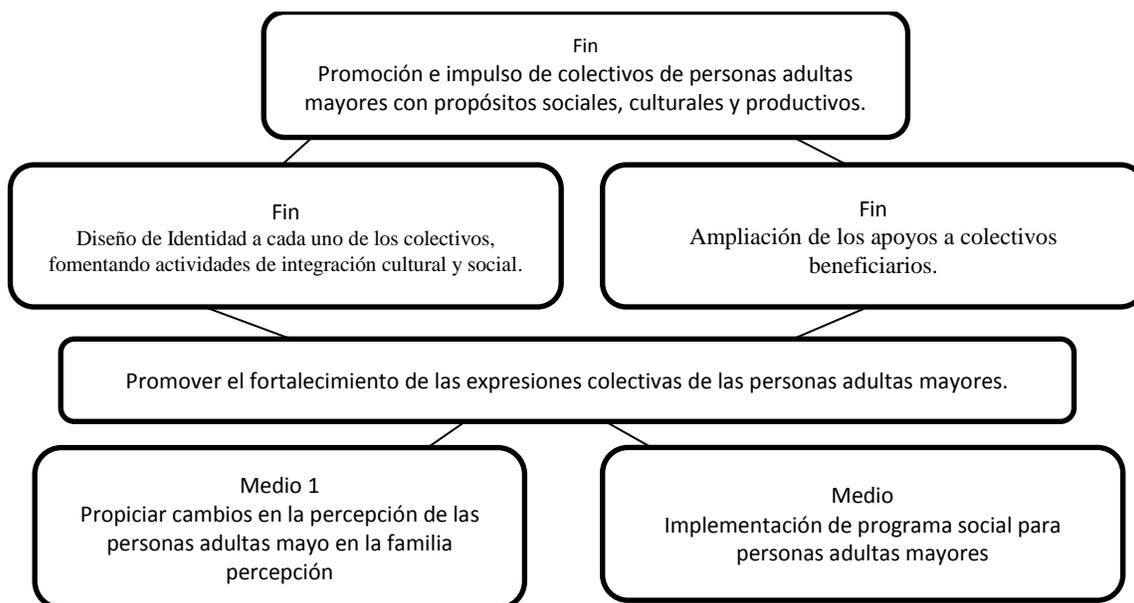
De los elementos asentados en las Reglas de Operación se proyecta el siguiente planteamiento e árbol de problemas.



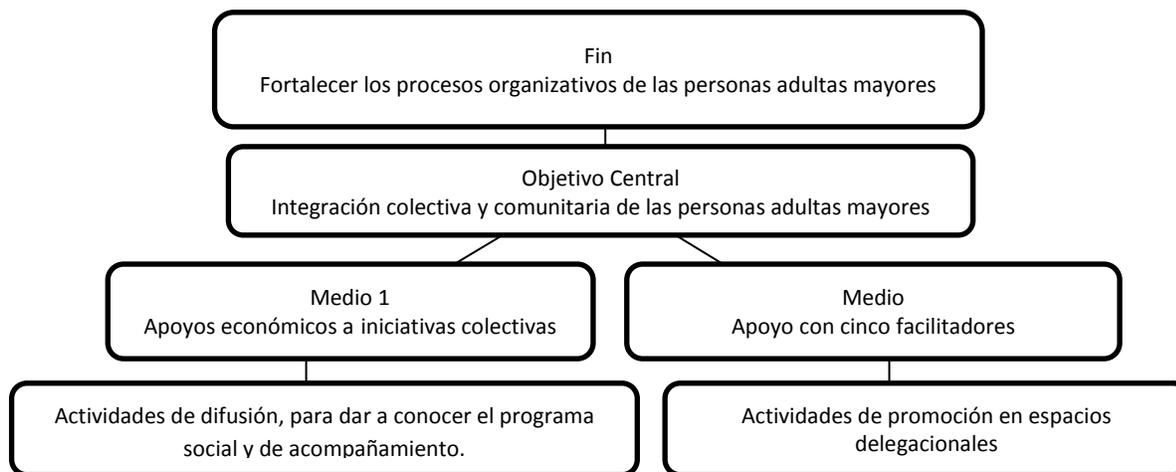
2. Árbol de Objetivos

En este apartado se debe describir la imagen objetivo de la situación que se desea lograr por la intervención del programa, por lo que se debe construir el árbol de Objetivos. Este elemento del análisis de objetivos implica cambiar las condiciones negativas del árbol de problemas construido con anterioridad, a condiciones positivas que se estime que son deseadas y viables de ser alcanzadas. Al hacer esto, todas las que eran causas en el árbol de problemas se transforman en medios en el árbol de objetivos; los que eran efectos se transforman en fines y lo que era el problema central se convierte en el objetivo central o propósito del proyecto o programa.

De los elementos asentados en las Reglas de Operación se proyecta el siguiente planteamiento e árbol de objetivos.



3. Árbol de Acciones



Nivel	Objetivo
Fin	Fortalecer los procesos organizativos de las personas adultas mayores que busquen expresiones de identidad y autonomía
Propósito	Integración colectiva y comunitaria de las personas adultas mayores
Componentes	Brindar apoyos económicos a propuestas de colectivos de personas adultas mayores destinadas a propiciar su integración y fortalecimiento.
Actividades	Promoción y acompañamiento del programa, así como las acciones complementarias en espacios delegacionales.

4. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Promoción de la organización de personas adultas mayores	Solicitudes de colectivos de apoyo atendidas	Numero de colectivos apoyados/número de colectivos solicitantes	Eficacia	colectivos	Solicitudes y dictamen de apoyos económicos	
Propósito	Generación de nuevos colectivos	Propuestas de nuevos grupos que no hubieran sido apoyados	Número de colectivos no apoyados el año anterior/número de colectivos apoyados	Eficacia	colectivos	Listado de colectivos participantes del año anterior	
Componentes	Cobertura de apoyos brindados	Porcentaje de atención a la demanda de apoyo	Porcentaje de apoyo económico	Eficacia	Montos económicos	Listado de solicitantes y de beneficiados	
Actividades	Apoyo y seguimiento propuestas de colectivos	Visitas a colectivos.	Visitas de seguimiento a los colectivos/ número de colectivos beneficiados	Eficacia	Colectivos	lista de visitas a colectivos	

5. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Solicitudes de colectivos de apoyo atendidas	Desarrollar específicamente
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio	Visitas a colectivos	Desglosar cronológicamente
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Parcial	Porcentaje de atención a la demanda de apoyo	Hacerlo explícitamente
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	Parcial	Propuestas de nuevos grupos que no hubieran sido apoyados	Acentuar la perspectiva de la autonomía de las personas adultas mayores
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Parcial		Desarrollar la territorialidad
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Parcial		Desarrollar específicamente
El objetivo del fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No incluido		Desarrollar específicamente
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No incluido		Desarrollar específicamente
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No incluido		Desarrollar específicamente
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No incluido		Desarrollar específicamente
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No incluido		Desarrollar específicamente
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No incluido		Desarrollar específicamente

6. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Parcial		
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Parcial		
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Parcial		
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Parcial		

Indicadores Matriz 2015	Valoración del Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Solicitudes de colectivos de apoyo atendidas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Propuestas de nuevos grupos que no hubieran sido apoyados	si	Si	Si	Si	Si	Si	
Porcentaje de atención a la demanda de apoyo	si	Si	Si	Si	Si	Si	
Visitas a colectivos.	si	Si	Si	Si	Si	Si	

7. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Formula	Sustitución de valores	Resultado	Interpretación
Numero de colectivos apoyados/número de colectivos solicitantes	39/39	100 %	Originalmente se estableció la meta de 35 colectivo a apoyar, sobre el incremento de las propuestas presentadas se publicó la modificación de incremento para atender a más colectivos de personas adultas mayores.
Número de colectivos no apoyados el año anterior/número de colectivos apoyados	13/39	33 %	La tercera parte de los colectivos que presentaron propuesta, no habían sido apoyados el año anterior
Porcentaje de apoyo brindado	60 %	60 %	Del monto total originalmente solicitado, el apoyo se asignó con criterios equitativos.
Visitas de seguimiento a los colectivos/ número de colectivos beneficiados	55/39	141 %	Se realizaron visitas de seguimiento y reuniones con los colectivos

8. Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Unidad Ejecutora	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Adulta Mayor	Ejecución del Programa Social en beneficio de los colectivos de personas adultas mayores	El aislamiento de las personas adultas mayores, es percibido como producto de los cambios socioeconómicos de la ciudad, que han	Instancia ejecutora de los procedimientos de ingreso, selección y seguimiento.	Capacitación para el manejo de los procedimientos.

Colectivos de personas adultas Mayores	Grupos de personas adultas mayores con actividades en común, sean desde culturales hasta económicas.	La continuidad de sus actividades en beneficio de sus integrantes	Se enfrenta de forma organizada y continua para ofrecer mejores formas de envejecer.	Cohesión de los integrantes y coordinación de las actividades	Democratizar procesos de representación.
--	--	---	--	---	--

9. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
No especificada						

10. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Definir si es Programa social o Acción Social:

Es un programa social pues promueve el mejoramiento del ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, mediante el apoyo económico a propuestas organizadas que expresan desde impulso a la identidad grupal, o cultural hasta la promoción de actividades económicas.

Se trata de una transferencia monetaria, que busca mejorar las formas en que las personas adultas mayores desarrollan sus procesos de envejecimiento, pues les incentiva a agruparse y con ello lograr el desarrollo de actividades que mejoran su participación colectiva y hasta posiblemente comunitaria, y también los lleva a conocer más a fondo el resto de sus derechos.

Su diseño es resultado de un diseño sustentado en reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identifica de manera general la población objetivo y los beneficios a brindar así como lograr tanto la transferencia monetaria como a apoyar el desarrollo de las actividades propuestas y fortalecer la existencia del mismo colectivo. Es susceptible de evaluaciones internas y externas

Por la continuidad de su propósito principal desde el año 2010 es un programa social con perspectiva de largo plazo.

CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económico	Otros
Corto	Julio- diciembre 2016	Análisis, definición y ubicación territorial de la población de inicio en atención.	Promoción de formas organizadas para beneficio de personas adultas mayores integrantes, sea de actividades culturales, deportivas y de integración comunitaria.		
Mediano	Enero-diciembre 2017	Evaluación de la operación y valoración de la percepción de los beneficiarios	Intercambio de los avances valorativos que incentivarán procesos de mejora internos de los procedimientos de ambos implicados		
Largo	Enero-diciembre 2018	Evaluación de resultados	Mejoramiento de los procesos organizativos		

2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

- Realizar un análisis de las diferentes técnicas y los instrumentos para el levantamiento de información para la construcción de la línea base, tales como encuestas, entrevistas, grupos focales o estudios de caso; y contrastarlos con las características de la población atendida por el Programa Social, para la definición de la técnica más adecuada. Para tomar una decisión es necesario valorar entre otros aspectos los siguientes: la aplicabilidad del instrumento a las características del Programa Social, la capacidad que se tiene para llevar a cabo las técnicas seleccionadas, la calidad intrínseca, la relevancia, la fiabilidad, la validez, la disponibilidad de tiempo y los costos.

- Definir la técnica a utilizar y justificar la elección.

- Exponer las categorías de análisis, con base en la problemática atendida, los objetivos del programa, y los efectos de corto, mediano y largo plazo establecidos en el apartado anterior.

3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

Categoría de Análisis	Reactivos de Instrumento
Edad, Sexo, Colonia.	Cuestionario con preguntas de opción múltiple.
Año de incorporación al colectivo, años de recibir apoyos	
Opinión de tipo de apoyo, tiempo de trámites, beneficios en el grupo del apoyo recibido.	
Situación socioeconómica.	

4. Método de Aplicación del Instrumento

Levantamiento de, una muestra con cuestionario a beneficiarios 2015 -2016.

5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

Diseño de Encuesta	Aplicación de Cuestionario	Captura de información	Sistematización	Informe final
Junio 2016	Julio-agosto	septiembre	Octubre-noviembre	Diciembre 2016

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción			
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Se describe el objeto y en qué línea del PGDDF se inserta.
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	Se define qué áreas realizarán la evaluación
	II.3. Metodología de la Evaluación	Parcial	Se hace enunciación pero no se explica
	II.4. Fuentes de Información	Satisfactorio	Se enlistan las fuentes de información
III. Evaluación del Diseño del Programa.	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	Conforme al eje 1
	III.2. Árbol del Problema	No satisfactorio	Se enuncia problema y tres causas solamente.
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	No satisfactorio	El desarrollo no es consecuencia del árbol de problemas
	III.4. Resumen Narrativo	Parcial	Se introducen elementos externos al programa
	III.5. Matriz de Indicadores	satisfactorio	Se enuncian los cuatro niveles de indicadores.
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	No satisfactorio	Se habla de una consistencia fuera de la lógica vertical
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	No satisfactorio	Se enuncian solamente sus nominaciones.
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	No incluido	
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Parcial	Solo de mencionan sin desarrollo alguno
IV. Evaluación de Cobertura y Operación.	IV.1. Cobertura del Programa Social	No incluido	
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	No incluido	
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	No incluido	
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios	No incluido	
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	No incluido	
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	No incluido	

V. Evaluación de Resultados y Satisfacción.	V.1. Principales Resultados del Programa	No satisfactorio	No se presenta análisis
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	Satisfactorio	Levantamiento de encuesta
	V.3. FODA del Programa Social	Parcial	Se realiza sin distinguir elementos externo e internos
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	No satisfactorio	Se refiere a cuadro de FODA.
	VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se enuncian líneas de mejora
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	satisfactorio	Se definen los pasos y los tiempos.

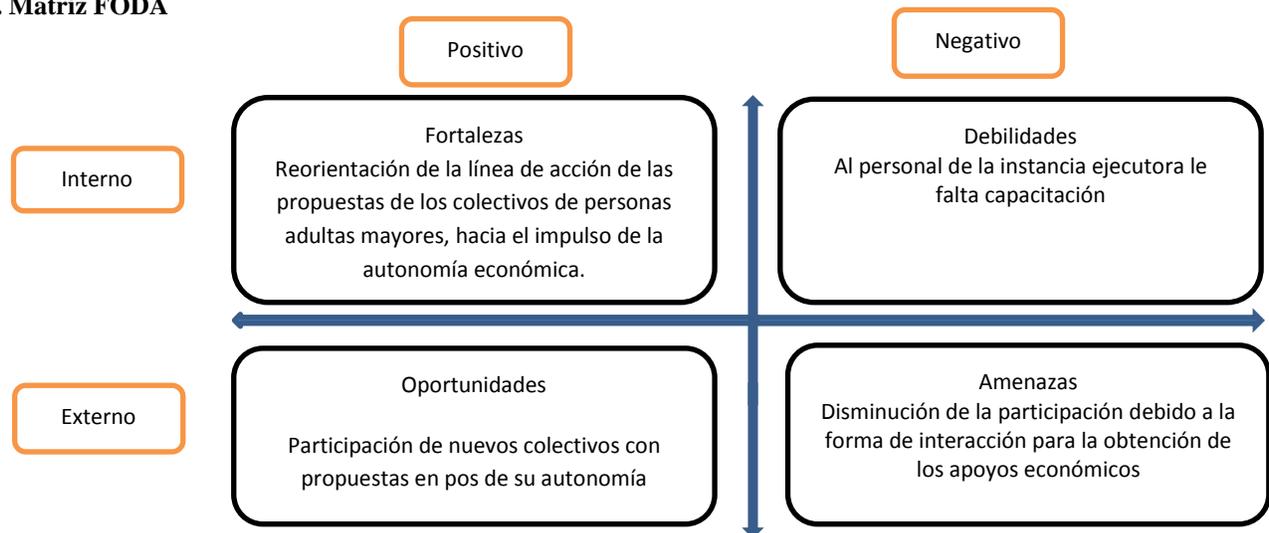
Siguiendo el esquema complementario, de las evaluaciones del Programa 2012 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con número 1636 publicada el 28 de junio de 2013; la evaluación del ejercicio 2013 publicada en el número 1889 Tomo I, de fecha 30 de junio de 2014, la correspondiente al año 2014, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en el número 122 del 30 de junio de 2015. Se han aplicado elementos de mejora para la realización del programa, pero los cambios administrativos ocurridos en el año 2015, impactaron adversamente el desarrollo del mismo programa y de las posibles medidas de mejora.

2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

Estrategia de mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
Aplicación de las metodologías adecuadas para la elaboración de las Reglas de Operación	Definición de la Línea Base	Julio a noviembre	Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario	Diseño, y planeación de encuesta para definir línea base	Lograr el desarrollo de programas sociales, que alcancen mejores niveles de eficiencia, eficacia, desempeño y transparencia. Los retos a vencer son: mejorar las capacidades del personal dedicado a la elaboración de los programas y establecer un área dedicada a la elaboración de las evaluaciones.

CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

1. Matriz FODA



2. Estrategias de Mejora

Objetivo Central del Proyecto: Establecer corresponsabilidad para la consecución del objetivo.	Fortaleza: Promoción de autonomía de los procesos organizativos.	Debilidades: Realización de capacitaciones dirigidas al personas de la instancia ejecutora
Oportunidades: Impartición de pláticas de orientación hacia colectivos de personas adultas mayores.	Potencialidades: Reorientación de formas de relación con los colectivos.	Desafíos: aceptación de parte de los colectivos.
Amenazas: negación al cambio, de parte de los colectivos	Riesgos: baja participación de colectivos	Limitaciones:

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Brindar orientación.	Fortalecer mediante acciones de orientación y cambio en el tipo de relaciones de la instancia ejecutora con los colectivos de personas adultas mayores	En la elaboración de los nuevos lineamientos del programa social para el siguiente ejercicio presupuestal	Mejoramiento de la calidad de las propuestas de los colectivos de personas adultas mayores. Mejoramiento del nivel de la atención a brindar por parte del personal de la instancia ejecutora.

3. Cronograma de Implementación

Estrategia de mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
Fortalecer mediante acciones de orientación. Cambio en el tipo de relaciones de la instancia ejecutora con los colectivos de personas adultas mayores	Enero-diciembre 2016	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Personas Adultas Mayores	Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario. Dirección General de Desarrollo Social.

4. Referencias documentales.

- Informe de cuenta pública 2015: <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2015/index.html>
- Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México. Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, Asamblea Legislativa
- Plan General de Desarrollo de del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 11 de septiembre de 2013.
- Reglas de Operación de los programas sociales 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21 Tomo II, del 30 de enero de 2015.
- Evaluaciones internas de los programas sociales 2014, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 22, del 30 de junio de 2015.
- Nota aclaratoria específicamente en el Programa, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 25 de agosto de 2015.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan

DELEGACION TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87, 104 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 fracción III, 10 fracción XIV, 36, 37 y 39, fracciones XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 52, décima novena época de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las Delegaciones deben realizar una evaluación interna de sus programas sociales anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. En este sentido, el programa social que a continuación se evalúa, fue publicado el 30 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21, Tomo II, décima octava época.

Que en aras de la transparencia y en la correcta rendición de cuentas, el Gobierno Delegacional de Tlalpan, a través de sus Direcciones Generales, emite las evaluaciones internas de los programas sociales ejecutados durante el año 2015, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL “PROGRAMA DE AYUDAS SOCIALES”

I. Introducción

La evaluación interna del Programa de Ayudas Sociales en 2015, tiene como propósito, además de cumplir la normatividad, contar con elementos que permitan identificar las fortalezas y debilidades del programa en su diseño, operación y monitoreo para lograr mayor eficiencia, eficacia y calidad en años posteriores. Tratándose de un proceso que esta transformándose, con base en los lineamientos y directrices para la formulación de programas, las limitaciones de la evaluación se encuentran en la planeación y formulación de 2015 sin haber contado con los marcos específicos de política pública, así como la inercia para definir proyectos, programas y acciones de forma incremental.

El Programa de Ayudas Sociales se enmarca en las definiciones de política social del Gobierno del Distrito Federal, que a través de la Secretaría de Desarrollo Social determinó a partir del año 2000. La política social tiene la finalidad de contribuir a garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la población, particularmente de aquellas personas y grupos que se encuentran en condición de vulnerabilidad, ya sea temporal o permanente.

La asignación presupuestal y beneficiarios corresponde como se muestra en la siguiente tabla:

AÑO	PRESUPUESTO	No. BENEFICIARIOS
2010	\$ 2,785,500.00	371
2011	\$ 2,785,500.00	497
2012	\$ 2,785,500.00	473
2013	\$ 2,400,000.00	456
2014	\$ 2,500,000.00	367
2015	\$ 2,500,000.00	383

Las reglas de operación han cambiado muy poco desde la aparición del programa, los conceptos principales para el otorgamiento de ayudas a los solicitantes siguen siendo por los conceptos de: gastos funerarios, gastos médicos y de manutención. Asimismo, se ha enfocado principalmente a solicitantes residentes en colonias de muy alta, alta y media marginalidad, utilizando para ello la clasificación establecida en el Atlas Socioeconómico y de Marginación de las Unidades territoriales del Distrito Federal publicado en el año 2003.

II. Metodología de la Evaluación

La metodología que se desarrolla para la evaluación interna del Programa de Apoyos Sociales se guía y cubre los lineamientos específicos que determina el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.

II.1. Descripción del Objeto de Evaluación

Objetivo General: Otorgar apoyos económicos a las personas de escasos recursos que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, con ello se pretende contribuir a amortiguar los niveles de pobreza familiar de los habitantes de Tlalpan, residentes de colonias

con menor grado de desarrollo social, para sufragar gastos funerarios, médicos y de manutención, así como para **auxiliar ante otras situaciones emergentes**. Las personas beneficiadas son adultas y adultos en condición de pobreza, dándose prioridad a madres trabajadoras y sin pareja, sin excluir a las demás, a la población rural e indígena, a los adultos mayores que aún no acceden a la Pensión Alimentaria, así como a solicitantes con familiares víctimas de algún padecimiento grave, accidente o discapacidad, principalmente infantes.

La ayuda se otorga una sola vez, y no podrán recibir el apoyo las personas que hayan sido beneficiadas en años anteriores, independientemente del tipo de problema o carencia que haya manifestado en su solicitud.

Objetivos Específicos: Atender las solicitudes presentadas directamente en la ventanilla delegacional o por medio de la demanda captada en las audiencias públicas, los recorridos en colonias o por los contactos en la página electrónica delegacional y en otros medios. Difundir preferentemente en esas zonas para dar a conocer el Programa, sus requisitos y condiciones de inclusión. Fomentar la equidad social y de género dando preferencia a las mujeres trabajadoras y madres solas, así como a infantes, adultos mayores y personas con discapacidad que no estén siendo apoyadas por programas sociales similares.

Con ello se busca garantizar derechos como el de una vida sin pobreza, el acceso a mejores condiciones de salud y alimentación, y de participación en la vida cívica de su localidad. La repercusión del Programa es relativa tomando en consideración que se otorga por una sola ocasión, pero es amplia debido a que ayuda a solucionar situaciones que pueden derivar en mayor vulnerabilidad para las familias. El apoyo dado a jefas de familia ayuda a la adquisición de mayores nutrientes, y las ayudas para gastos médicos y funerarios contribuyen a impedir un descenso abrupto en las condiciones de vida. Este es un programa de transferencias monetarias directas otorgadas a los solicitantes con requisitos cumplidos.

El área encargada de su operación es la Secretaría Particular de la Jefatura Delegacional.

II.2. Área Encargada de la Evaluación

La Dirección de Políticas de Género es la encargada de la evaluación interna del Programa de Ayudas Sociales, misma que esta encargada de incorporar políticas con perspectivas de género que permitan disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres por medio del diseño, implementación y evaluación de programas que beneficien a la población de la Delegación Tlalpan; se trata de un área normativa integrada por tres mujeres: la directora de 27 años es licenciada en comunicación y actualmente cursando la maestría en Antropología Social.

II.3. Parámetros y Metodología de Evaluación

Las fuentes de la investigación del trabajo de gabinete en las que se funda la Evaluación del Programa de Ayudas Sociales, son las siguientes:

- 1.- Instituto Nacional de Geografía e Informática. Censo de Población 2010 D.F. México.
- 2.- Consejo Nacional de Evaluación (Coneval) México. 2010.
- 3.- Evalua-DF. Secretaría de Desarrollo Social del G.D.F. México. 2010.
- 4.- Informes mensuales, trimestrales y Anual de la Secretaría Particular de la Jefatura Delegación en Tlalpan. G.D.F. México. 2014.

La fuente del trabajo de campo del Programa de Ayudas Sociales, se encuentra en la aplicación de un instrumento (cuestionario semiestructurado), identificado como "Fomulario de sugerencias", por medio del cual se pregunta a los beneficiarios:

1. ¿Se le atendió con disponibilidad, cordialidad y oportunidad?
2. ¿El tiempo de respuesta y la información proporcionada fueron las adecuadas?
3. ¿El servicio o la información responde a sus necesidades?
4. ¿Quedó satisfecho con la atención recibida?
5. En general, ¿cómo evalúa los servicios que le brindó el personal que le atendió?

Se aplicó el instrumento en un una población de 87 personas beneficiadas (muestra), bajo un doble enfoque, el cualitativo y el cuantitativo. Entendiendo así que se trabajó en un enfoque mixto, lo que permitió enriquecer el análisis del Programa de Ayudas Sociales.

Los criterios y parámetros que se emplearon para el enfoque cualitativo fueron los siguientes:

Criterios: Identificar el nivel de satisfacción de la ciudadanía, respecto a la instrumentación del Programa de Ayudas Sociales

Parámetros: De acuerdo a la Metodología del Índice Likert, se establecieron los siguientes niveles: Muy bueno, bueno, regular y malo.

Los criterios y parámetros para el enfoque cuantitativo fueron los siguientes:

Criterios: Cuantificar los datos duros generados en la instrumentación del Programa de Ayudas Sociales en el territorio de la Delegación Tlalpan, así como, identificar el porcentaje del incremento o decremento de la cobertura del mismo, durante el último ejercicio fiscal.

Parámetros: Montos presupuestales, número de personas beneficiarias, tipo de ayuda.

Instrumento aplicado a la población beneficiada.

	Cuestionarios	Número
1	Cuestionarios enviados:	87
2	Cuestionarios recibidos:	83
	Promedio de recepción:	95.4%

	Grado de Satisfacción	Número	Porcentaje
1	Ciudadanos muy satisfechos	59	67.8%
2	Ciudadanos satisfechos	22	25.3%
3	Ciudadanos insatisfechos	6	6.9%
4	Ciudadanos muy insatisfechos	0	0%
	Total:	87	

Encuestas realizadas en las fechas: 31 de julio, 5 y 8 de diciembre de 2015, por personal que operó el programa.

III. Evaluación del Diseño del Programa

III.1. Problema o Necesidad Social Prioritaria que Atiende el Programa (Línea de Base)

En Tlalpan habitan 650 mil 567 personas, de acuerdo al Censo de Población 2010 del INEGI, de los cuales el 52% son mujeres y el 48% son hombres. El índice de envejecimiento es de 44.96 personas de 60 años y más por cada 100 habitantes. La tasa de crecimiento poblacional en el último decenio fue de 1.07. El 56.75 por ciento de la población es económicamente activa, con lo que ocupa el 8vo lugar entre las demás delegaciones. Existen 175,983 viviendas, en las cuales hay 40 mil 225 mujeres jefas de hogar (40.61%). Más del 90 por ciento de las viviendas cuentan con drenaje y energía eléctrica. La población con discapacidad asciende a 25,862 personas.

En el año 2010, el 7.5 por ciento de la población de Tlalpan se encontraba en pobreza alimentaria, lo que la ubica en el 8vo lugar entre las delegaciones del D.F. (Coneval). La población en pobreza moderada era de 169,657 personas, mientras que en pobreza extrema se encontraban 17,196 personas, es decir 186,853 habitantes. En cuanto al bienestar económico, la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo fue de 33,006 personas, mientras que la población con ingreso inferior a la línea de bienestar fue de 212,200 personas.

Tlalpan se encuentra en el sitio número 11 del Índice de Desarrollo Social, con un Grado de Desarrollo Social (GDS) calificado como BAJO (Evalua-DF). Se consideran 141 colonias en la demarcación, agrupadas también según el siguiente GDS: MUY BAJO, 18; BAJO, 47; MEDIO, 28; ALTO, 48.

El Programa busca amortiguar el impacto que provoca la pobreza atendiendo problemática individual y familiar derivada de la insuficiencia monetaria para una adecuada alimentación y nutrición, por gastos médicos catastróficos y por gastos funerarios onerosos.

III.2. La Población Potencial, Objetivo y Beneficiaria del Programa

La Población Potencial sujeta de atención se refiere principalmente a la población que reside en colonias con GDS MUY BAJO, BAJO y MEDIO, si bien hay colonias con grado Alto en las cuales residen personas en situación de vulnerabilidad grave, mucha de ella adultas y adultos mayores que aún no acceden al Programa de Pensión Alimentaria del G.D.F. La Población Objetivo del Programa de Ayudas Sociales corresponde a mujeres y hombres de bajos ingresos que residen en colonias con GDS MUY BAJO y BAJO, fundamentalmente, pero no se descarta la inclusión de residentes de otras colonias y pueblos, siempre y cuando sea evidente la situación de vulnerabilidad.

La Población Beneficiaria de las ayudas sociales son familias conformadas principalmente por las madres trabajadoras y sus hijos, familias que han perdido a un integrante de manera repentina o por enfermedad, y personas con requerimientos médicos y gastos hospitalarios que carecen de seguridad social. La Población Atendida incluye a los peticionarios beneficiados con una ayuda monetaria como a las personas a las que se ha orientado y/o canalizado hacia otras áreas sociales de la misma Delegación, o hacia otras Dependencias e Instituciones del Gobierno del Distrito Federal para su atención correspondiente.

III.3. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa

El Programa de Ayudas Sociales pretende tener una respuesta inmediata frente a necesidades concretas de la población en condiciones de vulnerabilidad, que permita que la población de menor desarrollo económico, social, político y cultural logre afrontar situaciones de riesgo social que en un mediano plazo les lleve a la transformación de sus condiciones de vida y en el largo plazo pueden obtener la garantía de derechos en su mayor amplitud.

AYUDAS POR CONCEPTO			
G. FUNERARIOS	G. MANUTENCIÓN	G. MÉDICOS	TOTAL
17	165	185	367

PARTICIPACIÓN POR GÉNERO		%
MUJERES	299	81.5%
HOMBRES	68	18.5%
TOTAL.	100	100%

III.4. Análisis de Involucrados del Programa

El Programa de Ayudas Sociales en su ejercicio 2015 tuvo cuidado en generar la atención personalizada sin que hubiese personas intermediarias con el propósito de evitar clientelismo y mal uso de los recursos públicos.

III.5. Consistencia Interna del Programa (Vinculación del Programa con el Problema Social Identificado)

Existe consistencia entre el objetivo y el problema social, toda vez que las personas que solicitan el apoyo social, a través de éste pueden atender en lo inmediato su necesidad de manera que se contribuya desde el ámbito gubernamental delegacional a resolver los problemas por la situación de vulnerabilidad por la cual no pueden contar con los recursos económicos suficientes para hacer frente a los problemas que se les presentan.

III.6. Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal

El Programa de Ayudas Sociales 2014, tuvo su planeación y definición previo a la publicación del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, ya que éste fue publicado el 11 de septiembre de 2013.

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012	Eje: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes	Objetivo estratégico: Ejecutar eficientemente el Programa de Ayudas Sociales, con especial énfasis en la atención a los grupos más vulnerables que habitan preferentemente dentro de la demarcación.	Línea de acción: Difundir entre las zonas territoriales de alta y muy alta marginalidad el Programa de Ayudas Sociales.
Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal 2009	Población indígena 32.19 Derecho de los pueblos y comunidades indígenas	Estrategia: Estrategia Adoptar medidas eficaces y, cuando proceda, medidas especiales para asegurar el mejoramiento continuo de las condiciones económicas y sociales de los pueblos y comunidades indígenas	Línea de acción: 3.2.5: (1828) Hacer la difusión entre los pueblos y comunidades sobre sus derechos humanos con perspectiva de género y de los programas sociales existentes que se han creado para su beneficio.
Programa de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres	Eje: Política Pública y Fortalecimiento Institucional	Estrategia: 1.03. Incorporar la Igualdad de Género en Dependencias Gubernamentales	Línea de Acción: 01.03.01. Establecer mecanismos en las dependencias central y delegacional del Gobierno del Distrito Federal para integrar la formación y capacitación en género así como estrategias para el cumplimiento a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y al Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México.

Ejes rectores del Gobierno Delegacional	Eje rector 1. Gobierno Honesto y de Buen Trato Eje rector 3. Cumplimiento pleno de los derechos Humanos
---	--

Se constata que la alineación con el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal no es acorde con los objetivos del Programa de Ayudas Sociales, por lo que se recomienda realizar la revisión y adecuación de esta alineación.

III.7. Matriz FODA del Diseño del Programa

	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Diseño del Programa	Responde a su objetivo	La política social se encamina a fortalecer las oportunidades de las personas en vulnerabilidad en la actual administración	No se realizó el diseño con la metodología de marco lógico	Recortes presupuestales

Se recomienda la capacitación al personal operativo para la definición del programa con base en la metodología de marco lógico.

IV. Evaluación de la Operación del Programa

IV.1. Los Recursos Empleados por el Programa

El programa contó para el ejercicio fiscal 2015 con un monto de \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos, 00/100 M.N.).

El recurso material, humano y técnico es el que corresponde a la Secretaría Particular (operativamente consta de una persona responsable, dos analistas encargadas de los procesos administrativos).

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

Si, el programa cumple con la congruencia entre su operación y su objetivo.

IV.3. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes

Se cuenta con un padrón de personas beneficiarias del Programa de Ayudas Sociales de manera histórica con actualización mensual, trimestral y con la publicación anual de dicho Padrón.

IV.4. Cobertura del Programa.

El Programa de Apoyos Sociales no cubre la demanda social para lograr un recurso público para la atención de las necesidades de la población en condición de vulnerabilidad.

Se recomienda incrementar el presupuesto y realizar un seguimiento del impacto que los apoyos representan en la población beneficiada.

IV.5. Mecanismos de Participación Ciudadana

Se aplica un cuestionario semiestructurado a una muestra de población que permite identificar el grado de satisfacción.

Se recomienda realizar un seguimiento mediante una herramienta, que podría ser muestra sobre el impacto que se produjo en la vida de las personas beneficiarias de los apoyos sociales otorgados.

IV.5. Matriz FODA de la Operación del Programa

	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Operación del Programa	Se cuenta con experiencia de trabajo	El Programa General de Desarrollo 2013-2018 retoma la política social previa.	Cambios en el personal operativo	Retardo en la concreción del apoyo
	Se cuenta con información sistematizada	El Programa de Desarrollo Social 2013-2018 también retoma la política social anterior.	Accesibilidad para las personas solicitantes (infraestructura física)	Reducción del presupuesto

Series históricas (datos) para el ajuste del programa y toma de decisiones.	Difusión limitada
	Los tiempos operativos no son coincidentes con el Manual de Procedimientos

Se recomienda agilizar los tiempos de operación para que los apoyos se otorguen oportunamente.

V. Evaluación del Monitoreo del Programa

V.1. Sistema de Indicadores de Monitoreo del Programa

Dado que la metodología de marco lógico no se incorporó para el diseño del programa, no se cuenta con un sistema de indicadores de monitoreo y evaluación del mismo.

El programa determina una meta específica de personas beneficiarias que puede ser alcanzada, de acuerdo a la suficiencia presupuestal.

Se ha incorporado una herramienta para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias, lo cual constituye un avance para la evaluación del programa, pero es importante que este tipo de herramientas se pueda incrementar en su aplicación, así como extender sus alcances para lograr una evaluación del impacto.

Se recomienda la aplicación de la metodología del marco lógico para el diseño del programa, considerando en éste el monitoreo y evaluación.

V.2. Valoración de la Consistencia del Sistema de Indicadores

Dado que la metodología de marco lógico no se incorporó para el diseño del programa, no se cuenta con un sistema de indicadores.

V.3. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores

En el Programa de Ayudas Sociales se realiza un reporte mensual de las personas beneficiarias contra los recursos otorgados; se trata de un seguimiento presupuestal.

Se recomienda realizar un sistema de indicadores en el que se identifiquen las personas solicitantes, las personas que cubren los requisitos de elegibilidad, las personas beneficiarias, las ayudas canceladas, y para todos los casos se realice la desagregación por sexo y edad.

V.4. Principales Resultados del Programa.

Dado que la metodología de marco lógico no se incorporó para el diseño del programa, los resultados se pueden obtener con base en el número de personas beneficiarias del programa al concluir el ejercicio fiscal, contra la meta programada por el mismo.

La meta programada para el ejercicio fiscal 2015 fue de hasta 400 apoyos, a la conclusión del ejercicio fiscal las personas beneficiarias fueron 383; la meta presupuestal fue de \$2,500,000.00. (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) recurso que fue ejercido en su totalidad.

Resultado de personas beneficiarias = 95.7 por ciento de la meta programada.

Resultado de ejercicio presupuestal = 100 por ciento de la meta programada.

V.5. Matriz FODA del Monitoreo del Programa

	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Monitoreo del Programa	Realizar la planeación con la metodología del marco lógico	Se tiene una misma metodología para la estructuración de los programas en toda la administración pública	Falta de personal para monitoreo	Cientelismo
	Se cuenta con información sistematizada	Población focalizada	Falta de recursos materiales y humanos para realizar el monitoreo en gabinete y en campo	Movilidad de la población

Cuenta con un Manual de Procedimiento	Se llegan a incumplir los tiempos que marca el Manual de Procedimientos.
---------------------------------------	--

Se recomienda apoyarse en la metodología del marco lógico para identificar la forma en que en el tiempo se podría desarrollar el monitoreo del programa (cronograma), con las diversas fuentes de datos para generar los avances e informes que permitan los ajustes al programa en el mismo ejercicio presupuestal.

VI. Resultados de la Evaluación

VI.1. Conclusiones de la evaluación (FODA General de la Evaluación)

	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Diseño del Programa	Responde a su objetivo	La política social se encamina a fortalecer las oportunidades de las personas en vulnerabilidad en la actual administración	No se realizó el diseño con la metodología de marco lógico	Recortes presupuestales
Operación del Programa	Se cuenta con experiencia de trabajo	El Programa General de Desarrollo 2013-2018 retoma la política social previa.	Cambios en el personal operativo	Retardo en la concreción del apoyo
	Se cuenta con información sistematizada	El Programa de Desarrollo Social 2013-2018 también retoma la política social anterior.	Accesibilidad para las personas solicitantes (infraestructura física)	Reducción del presupuesto
	Series históricas (datos) para el ajuste del programa y toma de decisiones.		Difusión limitada	
			Los tiempos operativos no son coincidentes con el Manual de Procedimientos	
Monitoreo del Programa	Realizar la planeación con la metodología del marco lógico	Se tiene una misma metodología para la estructuración de los programas en toda la administración pública	Falta de personal para monitoreo	Cientelismo
	Se cuenta con información sistematizada	Población focalizada	Falta de recursos materiales y humanos para realizar el monitoreo en gabinete y en campo	Movilidad de la población
	Cuenta con un Manual de Procedimiento		Se llegan a incumplir los tiempos que marca el Manual de Procedimientos.	

La principal recomendación es la incorporación de la metodología de marco lógico para el diseño y operación del Programa de Ayudas Sociales, que permita desarrollar un sistema de indicadores para el monitoreo y la evaluación del programa.

Además de lo antes referido es importante desagregar la información por sexo y edad, de manera que se pueda cubrir, además de la información de tipo cuantitativa, la cualitativa, de forma que se identifiquen los aportes del programa para el acceso a los derechos sociales de las personas.

VI.2. Medidas Correctivas o de Reorientación Propuestas (Sugerencias y/o Recomendaciones)

Es fundamental la revisión y adecuación de los instrumentos normativos internos, como el Manual de Procedimientos y realizar las gestiones necesarias para que los apoyos sociales sean oportunos en su entrega.

VI.3. Cronograma de Seguimiento

El cronograma que se presenta aplica para el diseño y operación del Programa de Ayudas Sociales 2015, por lo cual los meses que a continuación se detallan corresponden a 2015.

Actividad	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Capacitación en metodología del marco lógico	X	X				
Mesa de trabajo para elaboración de la MIR del Programa		X				
Programación y presupuestación			X	X		
Revisión del Manual de Procedimiento				X		
Gestión de adecuaciones al Manual de Procedimientos					X	

VII. Referencias Documentales

- Programa de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal del 8 de mayo de 2010.
- Programa de Derechos del Humanos del Distrito Federal, 2009. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal (www.aldf.gob.mx).
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Programa Operativo Anual del Programa de Ayudas Sociales 2014. Documento Interno.
- Informes mensuales y trimestrales del Programa de Ayudas Sociales 2015. Documento Interno.
- Padrón de Personas Beneficiarias. Documentos Interno.
- Cuestionario semi-estructurado para encuesta y resultados del mismo. Documento Interno.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan
